

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Óscar Eloy Polanco Salinas

AÑO II	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 11
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 1998</p> <p>SUMARIO</p>		<p>DIMIEN TO AL QUE SE SUJE- TARÁ LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO PRESIDEN- TE DEL HONORABLE AYUN- TAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METLATONOC, GUERRE- RO, ANTE EL PLENO DEL HO- NORABLE CONGRESO, SOLI- CITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN</p>	
ASISTENCIA	pág. 2		
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		pág. 9
CORRESPONDENCIA			
— Oficio suscrito por el C. Lázaro Mazón Alonso, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, permiso para ausentarse de sus funciones, así como del municipio y del país por quince días, contados a partir del 11 de mayo del año en curso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.	pág. 3	<p>COMPARECENCIA DEL CIUDADANO AGUSTÍN MELÉNDEZ VÁZQUEZ, PRESI- DENTE MUNICIPAL DEL HO- NORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METLATONOC, GUERRERO</p>	pág. 16
— Oficio suscrito por el C. Lic. Hugo Pérez Bautista, por medio del cual informa a este Honorable Congreso de su reelección como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	pág. 9	<p>INTERVENCIÓN DEL DIPUTA- DO SERGIO TAVIRA ROMÁN, PARA TRATAR ASUNTOS RE- LACIONADOS CON LA PRO- BLEMÁTICA QUE ACTUAL- MENTE ENFRENTA EL MUNI- CIPIO DE TLALCHAPA, GUE- RRERO</p>	pág. 49
		<p>INFORME DEL CIUDADANO DIPUTADO ENRIQUE CABA- LLERO PERAZA, RELATIVO AL PRIMER ENCUENTRO NA- CIONAL DE TURISMO AL QUE ASISTIÓ EN REPRESENTA- CIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO</p>	pág. 52
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCE-		ASUNTOS GENERALES	pág. 61

**CLAUSURA DE LA SESIÓN** pág. 68

**Presidencia del diputado  
Óscar Eloy Polanco Salinas**

**ASISTENCIA****El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Óscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virgilio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta

sesión se tomen.

Ruego al señor secretario, tomar en cuenta el permiso del diputado Ubaldo Salgado Mojica.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, permiso para ausentarse de sus funciones, así como del municipio y del país por quince días, contados a partir del 11 de mayo del año en curso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Hugo Pérez Bautista, por medio del cual informa a este Honorable Congreso de su reelección como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Tercero.- Punto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento al que se sujetará la comparecencia del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, ante el Pleno del Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Comparecencia del ciudadano Agustín Meléndez Vázquez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Sergio Tavira Román, para tratar el asunto relacionado con la problemática que actualmente enfrenta el municipio de Tlalchapa,

Guerrero.

Sexto.- Informe del ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, relativo al Primer Encuentro Nacional de Turismo al que asistió en representación de este Honorable Congreso.

Séptimo.- Asuntos generales.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### El secretario René Lobato Ramírez:

Acta de sesión ordinaria del día 30 de abril de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

#### El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Caballero?

#### El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Para una aclaración, señor presidente.

#### El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza.

#### El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras

y compañeros diputados:

Desgraciadamente, seguramente una mala coordinación o comunicación entre la Presidencia hizo que se considerara como falta mi inasistencia a la sesión anterior, tan sólo quiero recordarle al señor presidente, al oficial mayor que un servidor como presidente de la Comisión de Turismo estaba en comisión en la ciudad de México y desgraciadamente no tengo el don de ubicuidad, entonces quisiera por favor que esta falta fuera justificada.

Gracias.

#### El Presidente:

Se considera lo expresado por el señor diputado Enrique Caballero Peraza, instruyo al señor secretario tome nota de lo expresado por el señor diputado, por favor.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el cual solicita a este Honorable Congreso, se le otorgue permiso por un término de quince días para ausentarse del municipio y del país a partir del 11 de mayo del año en curso, signado bajo el inciso "a".

#### El secretario José Luis Peralta Lobato:

Iguala, Guerrero, 1 de mayo de 1998.

Sr. Dip. Florencio Salazar Adame, Presidente del Congreso, Honorable Cámara de diputados.

Respetable señor presidente:

Con fundamento en lo dispuesto por el ar-

título 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito de ese Honorable Cuerpo Colegiado, autorización para ausentarme del cargo de presidente municipal, de Iguala, Guerrero, por tiempo máximo de quince días.

He recibido invitación del Centro de Servicios municipales "Heriberto Jara", A.C., para asistir al intercambio de experiencias entre alcaldes de Andalucía, España y México, mismo que sé verificará en España. Han sido invitados diez alcaldes mexicanos para asistir a dicho evento, asimismo, el Centro de Estudios municipales y Cooperación Internacional de España, me otorgó beca para participar en la mencionada reunión; considero un honor para el municipio de Iguala tanto la invitación como la beca, para asistir a un encuentro en que participan alcaldes de España así como de nuestro país lo cual sin duda alguna va a enriquecer mi acervo y, en su caso, conocer los funcionamientos de otros países y poder aplicarlos, de proceder, en este municipio de Iguala, Guerrero.

Por tanto, solicito la venia de ese Honorable Congreso para ausentarme tanto del municipio como del país, por un espacio máximo de quince días contados a partir del 11 del mes de mayo del año en curso.

Esperando que esta petición sea aprobada pues representa un honor para nuestro estado que sea este municipio el que fue honrado tanto para la invitación como para la beca. Lo anterior seguramente traerá beneficios para la comuna que represento y en consecuencia para los habitantes de este municipio.

Respetuosamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dr. Lázaro Mazón Alonso, Presidente Municipal Constitucional.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras

y compañeros diputados:

Una intervención muy breve, es un largo debate el que hoy nos espera, pero creo que la petición formal que esta haciendo el señor presidente municipal de Iguala a este Honorable Congreso para ausentarse del país, al igual al que ha hecho el presidente municipal constitucional de Taxco de Alarcón para ausentarse del país debe ser ejemplo para los presidentes municipales de otros partidos que en ocasiones salen sin avisar a nadie, salen abandonando incluso poco antes de momentos de desgracia a sus municipios, creo que la oposición esta dando ejemplo de que puede y sabe gobernar.

Gracias.

(Desde su escaño, la diputada Aceadeth Rocha Ramírez solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, señora diputada Rocha?

#### **La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:**

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra la compañera diputada Aceadeth Rocha.

#### **La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Bueno, yo creo que sí es importante que los presidentes municipales salgan a conocer otros países y a traer beneficios a sus municipios, pero también es importante que este señor presidente municipal de Iguala informe ante este Congreso del Estado ¿Por qué razones va a España? ¿Con qué recursos? Si es con recursos propios o con recursos del Ayuntamiento, que nos informe además, si esto es en beneficio del municipio a lo que va o es en beneficio personal.

A mi sí me gustaría señor presidente, que este señor presidente municipal venga a informar a este cuerpo legislativo ¿Con qué recursos va? ¿Con cuanto recurso cuenta para ir? Porque

después se da de que van, como dice el compañero no informan, malgastan el dinero, también Iguala es municipio pobre no nos olvidemos de eso.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el compañero diputado René Lobato Ramírez.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Señor presidente.

Compañeros, la solicitud de licencia del presidente municipal de Iguala corresponde y obedece a una invitación, el señor presidente municipal fue invitado y está turnando esta petición al Congreso del Estado ¿para qué?, esta notificando su ausencia por quince días, los gastos que vaya hacer no lo sabemos pero se lo podemos preguntar cuánto va a gastar en cuanto a los traslados, en cuanto a los recursos, en cuanto a los quince días de estancia en ese lugar, entendemos y es muy claro el oficio que él ha turnado al Congreso del Estado que va invitado.

Así como han sido invitados compañeros que en los próximos días tendrán que salir a San Juan, Puerto Rico, la misma manera como recibimos la invitación y este Congreso designó para que salieran a esta comisión a dos compañeros diputados, pues así el compañero presidente municipal de Iguala acaba de recibir una invitación y está solicitando la anuencia de este Congreso para retirarse de sus actividades durante quince días.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Caballero?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

**El Presidente:**

Para el mismo tema, tiene la palabra el dipu-

tado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Qué bueno, la verdad me dan mucho gusto las dos posiciones, tanto la del PRI como la del PRD, qué bueno, la verdad es que sienta precedente la diputada Aceadeth Rocha, que los presidentes municipales primero pidan permiso; segundo, informen cómo se van a realizar los viajes y creo que lo más importante, qué beneficio le va a producir al estado. Y que vengan a informar a este Congreso terminando sus viajes, incluso las comisiones de nosotros, los compañeros legisladores, una vez que termine la comisión deben de venir acá y rendir su informe ante el Pleno, como de hecho nosotros lo haremos en asuntos generales en esta sesión porque al parecer va a haber varios puntos.

Entonces, creo que es importante, ojalá que pudiéramos lograr el acuerdo, no de que venga a informar antes de salir el presidente municipal de Iguala ¿cómo se va?, ¿en qué se va? Yo creo que eso es pecata minuta, pero si podríamos en un momento dado venir a informar, sentar ese precedente cuando salgan los presidentes municipales a viajes al extranjero, vengan e informen aquí ante este Congreso, qué fue lo que hicieron, cómo utilizaron los recursos públicos. y qué beneficios concretos obtuvieron para el estado de Guerrero y el municipio que ellos representan.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, para el mismo asunto, el diputado David Guzmán.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Qué bueno, diputado Caballero que en su periodo de sesiones está usted haciendo uso muy frecuente de esta tribuna, espléndida su participación, pero decirle también señor que a la mejor como no ha venido en muchas ocasio-

nes, aquí todas las comisiones que hemos hecho los diputados, todos hemos informado.

**El Presidente:**

Señor diputado Caballero, todavía no le concedo el uso de la palabra y usted ya está en la tribuna.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Estoy esperando, señor presidente que usted me la conceda o no, usted preside y tiene la responsabilidad...

**El Presidente:**

Permítame siquiera, señor diputado preguntarle para qué, para poderle darle la palabra.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Señor presidente, formalmente solicite la palabra para alusiones personales, en los términos del artículo 110.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

No es animo de alargar ni encender un debate, pero pienso que el compañero David Guzmán Maldonado utilizó lo que en deporte se llama rudeza innecesaria.

Que Enrique Caballero se ha ausentado, sí, ha tenido faltas justificadas, voy a señalar dos y muy concretas y creo que este punto debe quedar aquí, ahora sí, lo suficientemente discutido y si lo quieren volver a tocar en la tribuna lo tocaremos con mucho gusto.

En dos ocasiones he estado ausente por periodos prolongados; una, cuando mi esposa estuvo hospitalizada 45 días y como médico no me despegue de ella ni un solo instante; dos, cuando

el licenciado Carlos Castillo Peraza, quien fue candidato a jefe de Gobierno en el Distrito Federal, solicitó mi apoyo en su campaña y estuve desde ahí y le consta al señor coordinador y al diputado Saúl López Sollano, incluso hasta vía telefónica tratando de lograr consensos y acuerdos y acudí de cualquier forma, no me ausente durante toda la campaña, estuve aquí, presente, cumpliendo con mi deber, como miembro de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presentamos incluso el Dictamen de la misma durante el periodo de campaña y si vamos a hablar de asistencia nada más, yo pienso que debemos de hablar de asistencia y de productividad y a un parlamento no nada más se asiste, sino que se asiste y se debate, se asiste y se propone y si hablamos de asistencia y de productividad no quisiera yo señalar la que se dio en la Quincuagésima Quinta Legislatura federal, donde tuve a varios compañeros muy distinguidos miembros de su partido como integrantes, podemos hablar de asistencia y de productividad o sea intervenciones en la tribuna.

Yo creo que el asunto debe quedar suficientemente discutido tal como lo menciona el diputado Florencio Salazar Adame y hasta ahí debemos de llegar, pero sí considero que el punto que menciona el compañero David Guzmán fue, así lo sentí yo, rudeza innecesaria.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Para alusiones, tiene la palabra el diputado David Guzmán.

Señor diputado vuelvo a insistir, señores diputados y la gente que está ocupando algunas butacas, guarden el orden debido y escuchen al orador por favor.

Tiene la palabra señor diputado.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Gracias, señor presidente.

A lo mejor el término de rudeza innecesaria hubiera sido preferible de innecesaria intervención porque usted ha dado motivo a esto.

Mire compañero, sus nervios los respeto mucho, igual que su ideología y sus actitudes, pero en efecto en esta tribuna debe ser un hábito serio y usted aquí ha venido a hacer incluso apología de sus proyectos personales y de actitudes, como de partido después de su expulsión del PAN y lo hemos respetado.

**El Presidente:**

Señor diputado David Guzmán, ¿acepta usted una interpelación?

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con mucho gusto.

**El Presidente:**

Diputado Caballero.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Yo solamente sé, no los conozco, solamente sé que usted ya no es miembro del PAN.

**El Presidente:**

Servido, señor.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Muy bien, continuo, decirle al compañero Caballero que en muchas ocasiones de manera tolerante hemos escuchado sus esbozos a que como legislador tiene derecho, pero cuando hace referencia y hace exaltaciones a que los presidentes de los diferentes partidos pidan permiso, pues yo creo que es importante que se haga y se reafirme, yo creo que es una estrategia importante para sentar un precedente, no esta fuera de lugar, pero cuando también exhorta a sus compañeros diputados a que hagan lo mismo es tácitamente un desconocimiento que todos los que somos sus compañeros y los que hemos estado en comisión hemos informado invariablemente, pasé diputado caballero para recordarle que todos los que somos sus compañeros y hemos ido de comisión, invariablemente hemos informado.

Las reacciones sucedáneas por su emotividad, por su compulsión, neurótico-compulsiva haya hecho usted lugar aquí en esta tribuna, pasó

por razones suyas y personales y espero por favor entre a la ecuanimidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Yo quiero señalar dos puntos: uno, el de la ubicuidad, el de ubicarse, el de estar consciente, el de saber donde está parado uno y bueno tendré que tocar también el tema al que hace relación que es el del Partido Acción Nacional; tema que yo no traje a debate.

Primero, formalmente yo se reconocer mis errores y si mis compañeros diputados han realizado siempre informes al Pleno tal vez, tal vez pueda ser que en algunas de esas ocasiones no me haya encontrado o haya estado yo atento a otra acción relacionada con mi encargo, por lo cual esa excitativa haya estado de más, pero qué bueno que existen precedentes finalmente para que también los presidentes municipales cuando salgan, rindan acá su informe.

Por otro lado, en cuanto al diagnóstico que hace el señor diputado de mi actitud, de mi forma de ser, yo creo que está equivocado pero con mucho gusto puedo darle clases, no solamente porque soy médico y estudie psicología como segunda carrera sino porque también tengo un diplomado como psicólogo consejero y psicoterapeuta y por lo cual me pongo a sus ordenes para orientar incluso ¿Qué es una conducta obsesiva compulsiva? ¿Qué es una fijación? ¿Qué es un acto fallido? ¿Qué es un complejo de Edipo? ¿Cómo se generan, en un momento dado, ciertas actitudes? Verdad, cuando hay una madre dominante, un padre ausente, etcétera; o sea podemos platicar sobre psicología lo que el guste, en corto o en la tribuna.

Yo creo que la tribuna de este Honorable Congreso del Estado no es...

**El Presidente:**

Me permite un momento, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Sí, como no.

**El Presidente:**

Ruego al señor secretario José Luis Peralta Lobato, dé lectura al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 181.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardaran silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Prosiga usted, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Por último, voy a dar la información específica y clara que ya la di en esta tribuna incluso, cuando el señor coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, diputado Ezequiel Tapia, estando ausente en el Encuentro Nacional de diputados locales, envía la misiva donde informa a este Honorable Congreso y a la opinión pública que dejo de ser parte del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Como ustedes todo lo saben, los partidos políticos tienen reglamentos y estatutos, y los reglamentos y estatutos de mi partido son claros, yo en este momento no tengo derechos en mi partido, lo que sí puedo decirles señores diputados y creo que lo he demostrado y lo seguiré demostrando hasta el límite de mis fuerzas es que tengo deberes y obligaciones con el partido en el que yo creo, se han dado muchos casos de exclusión al interior de Acción Nacional, no expulsión como mencionaba el diputado David Guzmán Maldonado, esta palabra no existe dentro de los reglamentos y estatutos, se excluye a un miembro y sus derechos de participar y la

exclusión es preferible incluso a la suspensión de derechos porque la suspensión de derechos limita por un tiempo específico a la suspensión de derechos por seis meses, por un año, por dos años, pero la exclusión dado que es el Comité Ejecutivo Nacional el que reglamenta y se lo puedo decir, porque ese reglamento lo hicimos nosotros, siendo presidente Carlos Castillo Peraza y un servidor como miembro del CEN, permite al miembro excluido solicitar su reingreso en el momento en que las condiciones políticas del partido cambien y estoy cierto que las condiciones políticas aquí del Partido Acción Nacional en Guerrero van a cambiar; entonces ya en su momento y en su oportunidad solicitaremos nuestro reingreso y será el Comité Ejecutivo Nacional el que lo decida, esto es tan sólo para que quede claro.

Lo he mencionado, creo que en un número frecuente de ocasiones, los principios, la ideología y la doctrina de Acción Nacional la llevamos acá, adentro, en el alma y en el corazón y seguiremos defendiendo los colores de mi partido.

**El Presidente:**

Esta Presidencia pregunta a esta Plenaria si el tema se encuentra lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad este tema está perfectamente bien discutido.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria, para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se pregunta a los señores diputados si hay algún voto en contra.

Ocho votos en contra.

Se aprueba por mayoría.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que gire el oficio de notificación correspondiente al citado servidor público.

Solicito al diputado secretario René Lobato

Ramírez, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Hugo Pérez Bautista, por medio del cual informa a este Honorable Congreso de su reelección como presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Chilpancingo, Guerrero, 30 de abril de 1998.

C. Dip. Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Me es grato hacer de su conocimiento, que en la sesión de Pleno celebrada el día de hoy, fui reelecto presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado para el año judicial que comprende del 1 de mayo del año en curso, al 30 de abril de 1999.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Hugo Pérez Bautista, Magistrado Presidente.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el licenciado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar un hecho, creo que el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia ha hecho una buena labor, de ahí su reelección y también no puedo dejar pasar otro hecho, para que exista una verdadera separación de poderes esta reelección, que sí se permite en el Poder Judicial, debe de empezar a considerarse que se permita también en el órgano Legislativo y después cuando nos quitemos los tabúes

antirreleccionistas, cuando vivamos una verdadera democracia también abrir la reelección del Ejecutivo y esto cuando vayamos avanzando y caminando podrá darse.

Gracias, señor presidente y tan sólo que quede constancia del reconocimiento personal que hago al licenciado Hugo Pérez Bautista como presidente del Tribunal Superior de Justicia.

**El Presidente:**

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y lo remita a su destinatario.

**PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METLATÓNOC**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se establece el procedimiento al que se sujetara la comparecencia del ciudadano Agustín Meléndez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, ante el Pleno de este Honorable Congreso.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX bis y 50, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 30, fracción XIV y 92, fracción II de la ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que en sesión de fecha 30 de abril del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso, aprobó por mayoría de votos un Punto de Acuerdo para que comparezca ante esta Quincuagésima Quinta Legislatura el ciudadano Agustín Meléndez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, a efecto de que responda a los diversos planteamientos que le formulen los ciudadanos diputados en relación con el estado que guarda la administración municipal de su cargo.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX bis de la Constitución Política local, con fecha 30 de abril del año en curso, se giró oficio al citado servidor público, notificándole el Punto de Acuerdo a que se refiere el considerando que antecede.

TERCERO.- Que tomando en consideración de lo anterior, los diputados integrantes de esta LV Legislatura, en atención a una mejor coordinación para la participación de las diversas fracciones parlamentarias, así como para la formulación de las preguntas y respuestas al servidor público compareciente, acordamos que la citada comparecencia se desarrollará con sujeción al procedimiento siguiente:

1.- El compareciente podrá optar por dar lectura al contenido de la memoria o a una síntesis de la misma, concluida la lectura se procederá a la intervención de los ciudadanos diputados.

2.- Las diversas fracciones parlamentarias integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura formularán al compareciente un total de 16 preguntas.

3.- Las 16 preguntas que se formularán al funcionario compareciente serán distribuidas proporcionalmente entre las diversas fracciones parlamentarias, tomando en consideración el número de curules con que cuenta cada una de ellas en la Cámara, correspondiendo: siete al Partido Revolucionario Institucional; cinco al Partido de la Revolución Democrática; una al Partido Cardenista; 1 al Partido del Trabajo; 1 al Partido Acción Nacional, y una al diputado independiente.

4.- Los ciudadanos diputados que formulen

preguntas al compareciente tendrán derecho de replica por una sola ocasión y con un tiempo de 5 minutos; el funcionario compareciente contará con el tiempo que sea necesario para dar contestación a las mismas.

5.- El compareciente, así como los diputados, si fuere necesario, podrán ser interrumpidos y reconvenidos por el presidente del Honorable Congreso, en el caso de que se estén desviando del tema de la comparecencia.

6.- Las fracciones parlamentarias contarán con un tiempo máximo de 7 minutos para fijar postura respecto de la comparecencia.

Por las consideraciones anteriormente esgrimidas, sometemos a consideración de la Plenaria, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomando en consideración el Punto de Acuerdo en donde se autoriza la comparecencia ante el Pleno del ciudadano Agustín Meléndez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, acuerda que la misma, así como la intervención de los ciudadanos diputados, se sujetarán al procedimiento siguiente:

1.- El compareciente podrá optar por dar lectura al contenido de la memoria o a una síntesis de la misma, concluida la lectura se procederá a la intervención de los ciudadanos diputados.

2.- Las diversas fracciones parlamentarias integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura formularán al compareciente un total de 16 preguntas.

3.- Las 16 preguntas que se formularán al funcionario compareciente serán distribuidas proporcionalmente entre las diversas fracciones parlamentarias, tomando en consideración el número de curules con que cuenta cada una de ellas en la Cámara, correspondiendo: siete al Partido Revolucionario Institucional; cinco al Partido de la Revolución Democrática; una al Partido Cardenista; una al Partido del Trabajo; una al Partido Acción Nacional, y una al dipu-

tado independiente.

4.- Los ciudadanos diputados que formulen preguntas al compareciente tendrán derecho de replica por una sola ocasión y con un tiempo de 5 minutos; el funcionario compareciente contará con el tiempo que sea necesario para dar contestación a las mismas.

5.- El compareciente, así como los diputados, si fuere necesario, podrán ser interrumpidos y reconvenidos por el presidente del Honorable Congreso, en el caso de que se estén desviando del tema de la comparecencia.

6.- Las fracciones parlamentarias contarán con un tiempo máximo de 7 minutos para fijar postura respecto de la comparecencia.

Tomando en consideración que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de abril de 1998.

Atentamente,

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Dip. Florencio Salazar Adame; por la Fracción Parlamentaria del PRD, Dip. Saúl López Sollano; por la Fracción Parlamentaria del PAN, Dip. José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la Fracción Parlamentaria del PC, Dip. Gabino Olea Campos; por la Fracción Parlamentaria del PT, Dip. Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Zúñiga Galeana.

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señoras y señores que hoy tan gentilmente nos acompañan:

Sólo para hacer una propuesta señor presidente, este es un formato que ha sido debidamente consensado, nos parece que para evitar algunas otras instancias o pudiéramos llamar

acuerdos, que este formato fuera aprobado para futuras comparecencias de otros presidentes municipales o algunos otros funcionarios que pudieran comparecer ante este Congreso, salvo prueba en contrario, que pudiera ser el mismo formato en futuras comparecencias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Prácticamente ya había yo consensado con el coordinador del grupo parlamentario del PRI y el coordinador del grupo parlamentario del PRD, de no intervenir en contra de este protocolo, pero la intervención del diputado Zúñiga me obliga a hacerlo porque quiere amarrarnos no solamente a esta intervención sino a las futuras, en todo caso yo lo invitaría compañero diputado, respetuosamente a que en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aproveche ahora que su partido tiene la mayoría y reforme la ley para que las comparecencias sean de esa manera, pero sacar un Acuerdo Parlamentario que nos amarre las manos desde ahora, independientemente del asunto o el motivo de la comparecencia de los señores presidentes municipales o de los señores funcionarios públicos, creo que no es lo indicado.

El artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, que marca muy claramente la posibilidad de que el Ejecutivo rinda su informe verbalmente dando su mensaje político y haya intervenciones de los grupos parlamentarios o que lo envíe por escrito y acudan los secretarios, yo quisiera recordar que el Ejecutivo estatal en turno de este periodo, no el licenciado Ángel Aguirre, cuando acudía en la Quincuagésima Cuarta Legislatura local no había límites, no había bozal para los diputados de oposición, claro que no existe ahora, claro que tenemos nuestro derecho y lo utilizamos, de argumentar mediante nuestros posicionamientos aquí, en esta tribuna, pero limitarnos las preguntas creo que no es lo apropiado, debiera ser en todo caso los que el sentido común nos diera, y fijar claro, un míni-

mo y un máximo, también, por cada grupo, y cada grupo sabrá si las utiliza o no, pero esta es una postura que yo creo que sí debiéramos señalar, anuncio que mi voto será en contra del protocolo inicial, no voy a argumentar más y creo que el amarrarnos a un protocolo de esta naturaleza desde ahorita con un Acuerdo Parlamentario aunque sea suscrito por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, sería inapropiado.

Yo pienso que, en todo caso, pudiera en un momento dado, hacerse una reforma o incluirse en la Ley Orgánica y tal como lo digo aprovechen ahora, nosotros también en Chihuahua cuando tuvimos mayoría hicimos los cambios a la Constitución, cerramos la llave y la metimos a la bolsa, pueden hacerlo ahora.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el señor diputado Tavira Román.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Qué bueno que se discute porque se aplican tratos diferentes en cada comparecencia, yo creo que para eso sirve la propuesta porque de otro modo, si se quiere someter aquí, yo plantearía que primero sometan el cambio del Orden del Día, porque no está a discusión, en todo caso cumplan el procedimiento si lo quieren imponer, primero soliciten el cambio del Orden del Día, hecho esto se tendría que proceder a someter la petición del diputado Zúñiga.

Por lo demás, yo quiero dejar aquí sentado que hemos sido muy tolerantes, muy consecuentes en este asunto de las comparecencias a tal

grado que hemos aceptado cuando se trata de un funcionario como el ex procurador, Antonio Hernández, enviarle nuestras preguntas para que prepare sus respuestas, porque sabemos cuál es la situación de la seguridad pública en Guerrero... Algunos comparecientes vienen a contestar espontáneamente las preguntas que aquí se les hacen es muy diferente el formato, sabemos y lo hacemos consecuentemente porque creemos que los funcionarios públicos, los nuestros en primer lugar tienen la obligación de contestar como debe de ser a los planteamientos de este Congreso, qué bueno, yo digo que planteado bien el procedimiento dejaríamos para tratar posteriormente, la reglamentación de las comparecencias.

Por lo pronto, yo solicitaría, en todo caso, que si quieren insistir en ello, cumplan el procedimiento, sometan a consideración el cambio del Orden Día si quieren imponer esto, pero la dificultad que encuentro es que no podemos ahora tomar un acuerdo para todas las comparecencias que vienen sin que haya una reglamentación para ello, en todo caso cada comparecencia merece una discusión de consenso entre los coordinadores de las fracciones.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Tapia?

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Sobre el mismo tema.

**El Presidente:**

Para el mismo tema, tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Con el único objeto de apoyar las aportaciones que han hecho los diputados que me han

antecedido en la palabra, en el sentido de que se reglamenten las comparecencias de los funcionarios públicos y que no desde ahora, nos quieran un poco tapar la boca y después no podamos hacer uso de la palabra, solamente para eso y bueno yo creo que hay que reglamentar bien esto como ya lo han dicho en la Ley Orgánica del Poder Legislativo se podría muy bien asentar estas propuestas.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Ezequiel?

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Para el mismo asunto, señor presidente.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado compañero Ezequiel Zúñiga Galeana.

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente, muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores:

Efectivamente, yo hice una propuesta, una adición, porque me parece que el protocolo acordado por las fracciones parlamentarias en esta comparecencia, me parece del todo adecuado, hice una petición para adicionar y que este protocolo, dije salvo prueba en contrario, eso es la circunstancia propia de una comparecencia y jamás en esta tribuna podría pedir bozales o algo por el estilo, de ninguna manera, simplemente fue una adición porque me parece que el protocolo es aceptable, pero si en forma posterior el protocolo, es decir, el formato al que se va a regir una comparecencia pueda o deba ser modificado, encantado de la vida, para eso estamos aquí, en esta Soberanía, para poder discernir y poder disentir; mi propuesta fue para adicionar alguna posible comparecencia de algún otro compañero presidente municipal o funcionario pero de ninguna manera pretendo ni pretenderé nunca coartar la libertad de expres-

sión de un diputado, sería un sacrilegio para esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado López Sollano?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Para el mismo asunto, señor presidente.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es necesario que abordemos ya la reforma a la Ley Orgánica, es algo importante; en segundo lugar, me parece que tenemos que ir poniéndonos de acuerdo para que las comparecencias sean actos de beneficio, tanto para los municipios, como para el Congreso y no actos de linchamiento político; que las comparecencias sean en igualdad de condiciones y circunstancias para todos.

En este sentido creo que la salida puede ser la siguiente: podemos acordar que el presidente municipal de Atoyac que va a comparecer el próximo día 14, comparezca con el mismo formato de hoy para tener igualdad de circunstancias y de condiciones, en ese caso nada más, la propuesta la dejamos pendiente para la reforma o para la reglamentación de las comparecencias en general.

Entonces, yo propongo que se vote si se acepta o no modificar el Orden del Día para que después se proceda a preguntar si se aprueba este mismo formato para la comparecencia del presidente municipal de Atoyac, en esas condiciones estaríamos de acuerdo en aprobar para este caso nada más, para que los presidentes tengan las mismas condiciones e igualdad de

circunstancias.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Caballero Peraza?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Para hechos, señor presidente.

**El Presidente:**

Para discusión de hechos, tiene la palabra Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su permiso, señor presidente.

Señor presidente, solicito instruya usted a cualquiera de los señores secretarios dé lectura al Orden del Día en su punto tercero.

**El Presidente:**

Se instruye al diputado Lobato Ramírez, dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Tercero.- Punto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento al que se sujetará la comparecencia del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, ante el Pleno del Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Servido, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Con gran agudeza lo señala claramente el diputado Sergio Tavira y yo estoy seguro que el diputado Saúl López Sollano y el diputado Florencio Salazar Adame me darán la razón, el Orden del Día está hecho y no puede modificarse, claro está, sí podemos tener un pacto de caballeros para que la próxima comparecencia de Atoyac sea, con un protocolo semejante pero habrá que discutirlo, pero lo que no es posible es votar en este momento como va a ser el procedimiento para la comparecencia del presidente municipal de Atoyac, ese tendrá que ser votado en la siguiente sesión cuando venga la comparecencia.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Salazar?

Para hacer una propuesta desde su lugar, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar.

Se pregunta a la Plenaria si está de acuerdo en la propuesta hecha por el compañero López Sollano, de que este formato se aplique en la comparecencia del presidente municipal de Atoyac y del presidente municipal de Metlatónoc.

Lo que se está haciendo es únicamente una modificación al Punto de Acuerdo y esto lo vamos a meter a la consideración, si usted lo pide.

Tiene la palabra, el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Cuestión de técnica legislativa, cuestión de experiencia parlamentaria, cuestión de forma y la forma es fondo lo decía Reyes Heróles y lo he dicho aquí varias veces.

El tercer punto del Orden del Día es claro y de fuente directa y ya fue aprobada por este Congreso, no puede ser modificada, ya fue aprobada, pudo ser modificada cuando el presidente la puso a su consideración, por lo cual, no

es posible que en este momento, legalmente este Honorable Congreso vote el protocolo de la comparecencia del presidente municipal de Atoyac.

No puede en un momento dado considerarse tan sólo que es una adición, porque en todo caso cuando se presente votamos el procedimiento para la comparecencia del presidente municipal de Atoyac, pues vamos a pedir la comparecencia del presidente municipal de Zihuatanejo, del presidente municipal de Tlapa, del presidente municipal de Acapulco o de cualquier otro municipio, tan sólo como adición no es posible, no es posible en términos de derecho parlamentario, estoy seguro que los diputados presentes y sobre todo los juristas, soy neófito en derecho, tengo que reconocerlo, me darán la razón, entonces yo creo que puede existir y qué bueno que se da la civilidad, ese pacto de caballeros del que habla Saúl López Sollano, del que hablo yo, ese acuerdo puede ser aprobado para la próxima sesión pero es claro que legalmente no pude ser votado el día de hoy.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, el diputado Florencio Salazar Adame.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

Francamente estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua, pero es indispensable precisar con relación a lo comentado por quien me antecedió en el uso de la palabra, no es necesario modificar el Orden del Día porque en este momento no estamos acordando la comparecencia del presidente municipal de Atoyac, esto ya fue acordado, sabemos que vendrá el próximo jueves 14 a comparecer ante el Pleno, lo único que tratamos de introducir fue la aprobación del mismo formato precisamente para ahorrarnos un paso innecesario en la siguiente sesión, de volver a aprobar lo que ya convenimos el día de hoy, no es, como señala el señor diputado Caballero, de que podemos adicionar que venga el presidente municipal de Tlapa, o el de Zihuatanejo, o el de Iguala no, no se trata de eso, ya la comparecencia...

(Interrupción.)

No acepto ninguna interpelación.

...ya la comparecencia esta acordada, de manera que lo único que estamos pidiendo es la modificación, y esto es parte de la práctica parlamentaria, del acuerdo para que de una vez acordáramos el formato igual al de hoy al de la próxima comparecencia, esto ni altera la comparecencia, ni ofende la práctica legislativa, ni está en contra de la Ley Orgánica, era para facilitar las cosas, bueno lo que queríamos que facilitara las cosas ya se empantanó aquí, de manera que en el ánimo, señor presidente del Congreso, de que ya pasemos al asunto sustantivo al que ha sido convocado el señor presidente municipal de Metlatónoc, le sugiero que se someta a la votación del Pleno, que se considere el asunto lo suficientemente discutido con la propuesta que se ha hecho, simplemente que se apruebe el mismo formato para la próxima comparecencia, habida cuenta que ya fue acordada la presencia del alcalde de Atoyac en una siguiente sesión.

**El Presidente:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Me extraña, tal vez sí es una tormenta en un vaso de agua, tiene razón el diputado Florencio Salazar, y finalmente hay otros temas que se van a tocar que pueden ser de mayor trascendencia, pero el procedimiento es importante y si nosotros mismos no nos damos cuenta de que si votamos lo de Atoyac estamos incurriendo en un acto no apropiado de acuerdo a las más elementales normas de derecho parlamentario, estamos cometiendo un error.

Me voy a permitir releer el tercer punto del Orden del Día, claro que la comparecencia del presidente municipal de Atoyac ya está acordada desde la pasada sesión, de eso no estamos hablando.

El tercer punto del Orden del Día dice textualmente: «Punto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento al que se sujetará la

comparecencia del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero».

Única y exclusivamente, pudo haber sido agregado aquí antes el de Tlapa, o el de Atoyac que ya estaba acordado, pero no fue así, es exclusivamente el de Metlatónoc, entonces señores diputados ustedes tienen la mayoría, ustedes pueden votar y finalmente imponerse, pero creo que queda claro y le debe quedar muy claro sobre todo a los juristas que se encuentran aquí que el acto no está siendo aprobado de una forma apropiada.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria si el tema se encuentra suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta formulada por el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana. Esta es la siguiente: Solicito amablemente a esta Soberanía que este formato, salvo prueba en contrario, sea el mismo al que se sujeten las comparecencias futuras, para el próximo presidente municipal de Atoyac; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra.

En contra 14 votos.

Se aprueba por 25 votos a favor la propuesta hecha por el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

Se somete a consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo de antecedente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra

Votos a favor 26 y 3 en contra.

Se aprueba el Punto de Acuerdo.

#### **COMPARECENCIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE METLATÓNOC**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, comparecencia del ciudadano Agustín Meléndez Vázquez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, ante el Pleno de este Honorable Congreso, se designa en comisión a los ciudadanos diputados: Amalia Tornés Talavera, Herminia Olea Serrano y Severiano de Jesús Santiago, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo al citado servidor público.

Ciudadano licenciado Agustín Meléndez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

La Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso agradece su presencia en esta sesión para el efecto de informar a los ciudadanos diputados sobre el estado que guarda la administración municipal de su cargo, así como de diversos asuntos relacionados con ésta.

Esta Presidencia hace de su conocimiento, que con esta fecha se aprobó un Punto de Acuerdo por medio del cual se fijó el procedimiento para el desarrollo de esta comparecencia cuyas fases serán las siguientes:

Primeramente, usted tendrá un tiempo de 30 a 40 minutos para dar lectura al documento que contiene una síntesis de las actividades desarrolladas por la administración municipal de su cargo.

Acto seguido, se le formularán por los ciudadanos diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias de esta legislatura, un total de 16 preguntas, las cuales serán divididas en forma proporcional entre las fracciones, tomando en consideración el número de curules con que cuanta cada una de ellas en esta Cámara.

Posteriormente a la formulación de las preguntas respectivas, usted tendrá el tiempo necesario para dar respuesta a las interrogantes formuladas por los ciudadanos legisladores, quienes tendrán derecho a replica por un tiempo de 5 minutos. Al final de la comparecencia las diversas fracciones parlamentarias contarán con un tiempo de 7 minutos para fijar postura.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Agustín Meléndez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

El Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, agradece a este Honorable Congreso del Estado por haberme dado la oportunidad de asistir para presentar por escrito el estado que guarda la administración municipal de mi cargo para lo cual voy a proceder a dar lectura a un informe que contiene algunos de los puntos relevantes.

**El Presidente:**

Me permite, señor presidente.

Ruego a los compañeros de los medios de comunicación que después de cumplir con su trabajo, por favor se retiren para que el señor presidente pueda informar a esta Legislatura.

Adelante, señor presidente.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Gracias, señor.

Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional de Metlatónoc, Guerrero, con el debido respeto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- La presente administración desde el inicio de su responsabilidad tuvo dificultades para gobernar, por la situación de que la administración pasada que encabezara el ingeniero Enrique Rojas Candia, no contribuyó para que se

llevará a cabo conforme a la normalidad la entrega-recepción, tal como se informó oportunamente.

2.- Los regidores electos por el Partido Revolucionario Institucional, Emilio Vitervo Aguilar y Bernabé Hernández Flores, no estuvieron presentes en el acto solemne de toma de posesión del día 1 de diciembre de 1996, fecha en que iniciamos nuestra función; no obstante ello, con posterioridad se les mandó llamar para que se incorporaran al Honorable Ayuntamiento, y mediante acta de Cabildo de fecha 2 de diciembre del mismo año, al primero se le confirió la Comisión de Participación Social y Solidaridad y el segundo como regidor de Transporte y Vialidad.

3.- El regidor del Partido Revolucionario Institucional, Emilio Vitervo Aguilar, y el regidor Delfino Aguilar Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, desde el principio no venían cumpliendo cabalmente con sus comisiones, ya que solamente al final de cada mes de presentaban a la Tesorería municipal para cobrar el sueldo que les había asignado el Cabildo; lo que provocó inconformidad entre los demás integrantes de la comuna; por lo que con fecha primero de julio de 1997, se tomó el acuerdo de informar a este Honorable Congreso del Estado sobre su comportamiento, y como resultado esta representación popular resolvió que se les reinstalara en su cargo.

4.- Con fecha 10 de diciembre de 1997, mediante acuerdo de Cabildo se determinó notificar a los presidentes de los comités municipales del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, para que por su conducto se procediera a la reinstalación de los referidos regidores y resulta que no fue posible debido a que cada instituto político existente en la cabecera incluyendo al Partido Acción Nacional, presentaron por escrito un documento a este Honorable Ayuntamiento que presido en donde se oponían a que esos servidores públicos continuaran en su cargo, esto ameritó una reunión en la cabecera municipal en ese mismo mes de diciembre en donde asistieron únicamente el Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática, acompañado por aproximadamente cien simpatizantes y militantes, quienes le pidieron al regidor Aristeo Sierra Solano, que presentara

su renuncia ante el Congreso del Estado, ya que su desempeño ha sido negativo por actos de corrupción y otros cargos que se le señalaron; el regidor señalado es del Partido de la Revolución Democrática, dicho servidor desde entonces no estuvo de acuerdo en presentar su renuncia, como tampoco siguió fungiendo en su cargo, es decir, se retiró por su cuenta de la regiduría, por lo que en ningún momento el presidente municipal lo haya sacado por la fuerza como él lo manifiesta en su escrito de fecha 1 de marzo del año en curso, por lo que no procede su reinstalación porque en ningún momento se le ha suspendido de su cargo.

5.- Durante los meses de noviembre de 1997 y hasta el mes de abril del año en curso, el señor Zeferino Olea Moreno estuvo ocupando el lugar del regidor Emilio Vitervo Aguilar, ya que él mismo lo llevó al Ayuntamiento, y con fecha 28 de abril de 1998 el mencionado regidor se presentó para comunicar a la comuna que a partir del día 1 de mayo de este año, se incorporaba a su cargo y que quedaba fuera el señor Zeferino Olea Moreno, ya que así era el acuerdo que existía entre ellos en forma interna; haciendo la aclaración que el comportamiento de dicho servidor público ha sido siempre el de provocar conflictos, y no se presenta con normalidad para desempeñar su función, existe una total irresponsabilidad de su parte, lo que nuevamente provoca inconformidad entre los demás regidores y del mismo Partido Revolucionario Institucional, que a través de su presidente, profesor Guadalupe Guerrero Villanueva, ha hecho llegar al Ayuntamiento un escrito en el sentido de que se exhorte a dicho servidor público para que siga fungiendo cabalmente con la función que se le asignó desde un principio.

6.- El día 1 de mayo de este mismo año, se incorporó a su función el regidor Delfino Aguilar Rojas, del Partido de la Revolución Democrática y el mismo día presentó por escrito su renuncia, mismo que se acompaña a este escrito para que se le dé el trámite legal ante el Honorable Congreso del Estado.

7.- Con fecha 3 de mayo se recibió un escrito por parte del Comité Municipal del PRD, en donde se oponen a la reinstalación del ciudadano Aristeo Sierra Solano como regidor de Obras y Servicios Públicos, por motivo de estar involucrado en actos de corrupción, dicho escri-

to se acompaña al presente, y es la razón por la cual no se ha incorporado a la comuna.

8.- Por lo que respecta al regidor Manuel Castro Olivera, del Partido Acción Nacional, no hay necesidad de reinstalarlo ya que él ha venido fungiendo normalmente desde que tomó posesión de su cargo.

9.- Si bien es cierto que se recibió la recomendación número 26/98 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no se le ha dado cumplimiento, por la razón de que existe un acta de Cabildo de fecha 25 de marzo del año en curso, en el sentido de que al quejoso Felícito Vitervo Álvarez, no le asiste ningún derecho para reclamar la reparación del daño a que hace alusión, por las siguientes razones:

a) La Comisión Nacional de Derechos Humanos no realizó debidamente la investigación en el lugar de los hechos para constatar si efectivamente se le habían violentado algunos derechos.

b) Durante el periodo de 1993 a 1996, Felícito Vitervo Álvarez fue presidente municipal suplente, y formó parte de la plantilla del personal con la categoría de auxiliar administrativo, luego entonces, tuvo toda la oportunidad para influir en la comuna que presidiera el ingeniero Enrique Rojas Candia para que se le reparara el daño que le ocasionó a su patrimonio la administración del que fuera presidente Felipe Ortiz Montealegre durante los años de 1989 a 1993.

c) Al quejoso le motivan cuestiones de carácter político ya que los funcionarios de la actual administración pertenecemos a un partido diferente al de él.

10.- No es verdad que el día 31 de marzo del año en curso se haya registrado un enfrentamiento entre policías preventivos de la cabecera con elementos del Ejército mexicano, lo cierto se va a conocer una vez que se concluya la averiguación previa que lleva a cabo la Agencia del Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Morelos, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

A criterio de nosotros existe la presunción de que se trató de una emboscada, en donde se privó de la vida al que fuera policía Eloy

Ramón Ortiz, se dañó un vehículo propiedad del Ayuntamiento y se perdió la cantidad de 153 mil pesos; si en verdad se desea conocer plenamente sobre estos hechos, sugerimos que este Honorable Congreso integre una comisión plural de diputados y procedan a la investigación, de ningún modo es cierto que los elementos de la Policía Preventiva municipal hayan ido hacia la ciudad de Tlapa para pintar la casa del presidente municipal, sino que fueron con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Protección y Tránsito del Gobierno del Estado para que se les practicara el examen antidoping, porque así lo había hecho saber el señor secretario general de Gobierno en una reunión que se sostuvo el día 17 de marzo del año en curso en el Palacio de Gobierno y como no llevaban consigo la documentación que se les requirió, se quedaron en la casa del mencionado presidente municipal que tiene en la ciudad de Tlapa para esperar al señor Cirilo Nava Vázquez que había acudido desde el día 30 de marzo a la ciudad de Puebla, para comprar un vehículo que se ocuparía como patrulla, y que en ningún momento se les haya proporcionado bebidas embriagantes, porque por fortuna el mencionado servidor público no acostumbra hacerlo, como tampoco lo hace habitualmente.

11.- Informamos que no es verdad que el ciudadano presidente haya adquirido una camioneta de lujo, para el ejercicio de sus atribuciones; lo cierto es que por acuerdo del Honorable Cabildo de fecha 25 de marzo del año en curso, se determinó que del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, que nos corresponde para este ejercicio fiscal de 1998, se destine un 60 por ciento en el rubro de seguridad pública, y fue de lo que se nos entregó correspondiente a los meses de enero y febrero lo que se autorizó para que de inmediato se compraran dos vehículos, para el servicio de los dos grupos policiales que existen en el municipio, y como no alcanzó, tan sólo se compró una camioneta modelo 1998, marca Ford, de acuerdo con las características que se detallan en la factura que se expidió a nombre del Honorable Ayuntamiento no corresponden a una camioneta de lujo, también se agrega al presente las fotografías para acreditar esta afirmación.

Atentamente,

Firma el suscrito, Agustín Meléndez Vázquez

en su carácter de Presidente Municipal, el señor Emiliano Rojas Vitervo, Síndico Procurador, los regidores Juventino Moreno Rojas, Manuel Castro Olivera, Rutilio Pinzón Pinzón, el Secretario General, Evaristo Olivera Ramón y también dan el visto bueno de este documento, los profesores: Guadalupe Guerrero Villanueva, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional y el Profesor Rutilio Vitervo Aguilar, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática.

Aquí vienen los sellos plasmados, es todo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa a los ciudadanos diputados el desahogo de la ronda de preguntas y respuestas, por lo que se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos del Partido Cardenista.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Con el permiso de la Presidencia.

Señor presidente municipal de Metlatónoc sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Gracias, señor diputado.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Qué bueno que usted acude al llamado de este Honorable Congreso, porque muchas veces se recibieron opiniones de los distintos legisladores, opiniones que conceptualizaron en muchos de nosotros su desempeño como presidente de esa comuna.

Solamente de esas opiniones quiero recoger algo que me llamó mucho la atención y la pregunta consiste en lo siguiente, ya usted fijó por qué los policías se encontraban en Tlapa, la pregunta es, ¿generalmente en el periodo que le corresponde atender sus funciones como presidente de Metlatónoc, usted lo hace en el municipio que representa o parte de ese tiempo lo

dedica usted para atender sus asuntos personales en la ciudad de Tlapa?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez :**

Con mucho gusto voy a contestar su pregunta, señor diputado.

Normalmente tengo que acudir a la ciudad de Tlapa debido a que es en aquel lugar donde se llevan a cabo los trámites de los diferentes asuntos ante las diferentes dependencias gubernamentales tanto federales como estatales, es ahí, también, donde realizamos las operaciones bancarias porque en la cabecera de Metlatónoc no existen, es la razón principal de que me veo en la necesidad de asistir a la ciudad de Tlapa para los trámites de los asuntos oficiales del Ayuntamiento y para cumplir los acuerdos que me encarga el Cabildo.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago, del Partido del Trabajo.

**El diputado Severiano de Jesús Santiago:**

Con la anuencia de la presidencia. Diputadas y diputados:

Señor presidente Agustín Meléndez Vázquez, sea usted bienvenido a este recinto Parlamentario.

Bien, efectivamente estamos llegando a la conclusión de un largo debate que se dio precisamente hace ocho días. Con relación a la comparecencia de usted en fecho reciente.

Saludo y felicito esta comparecencia que efectivamente cuanto hay transparencia, cuando las cosas son cristalinas en la administración, no existe el temor de venir a dar a conocer de viva voz lo que uno hace.

Señor presidente, tanto en la prensa como en los cafés de los círculos políticos se comenta que usted no obedeció en este caso el acuerdo del Decreto 112, que señala la reinstalación de los

dos regidores, en este caso, los señores Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar rojas, a pesar de que en el propio Decreto, en su artículo 4°. Señala que es obligación de este Honorable Congreso notificar a los señores regidores para que se reincorporen a sus funciones yo quisiera saber de la voz de usted, si hay constancia que usted notificó a los señores regidores, primero; segundo, si fueron notificados y no acudieron a su llamado, si hozo también la notificación a este Honorable Congreso.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

El Decreto 112, no señala un plazo legal para que procediéramos a la reinstalación de los regidores Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas. La notificación, de acuerdo al artículo 4°. debió realizarla el propio Congreso del Estado, los regidores tuvieron la oportunidad de conocer las disposiciones del Decreto en mención debido a que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, además de que las notificaciones que el Ayuntamiento realizó por su cuenta. El acto realizado por el Ayuntamiento que consistió en la destitución de los regidores fue debidamente declarado ilegal y sancionado en el mismo Decreto mediante apercibimiento publico, según consta en su artículo 2°. , por lo que el acto está extinguido

La comisión a la cual fue turnado el asunto, tardo cuatro meses para emitir su Dictamen, haciéndose mención de que el mismo es emitido el 2 de diciembre de 1997 y el Cabildo por su cuenta notificó a los regidores el día 10 de diciembre, aún sin la notificación, ya que ésta llegó el día 23 de diciembre por lo que no procede hablar de desacato, a pesar de que no se nos notifico en tiempo y forma el Decreto 112 emitido por este Honorable Congreso del Estado, el día 10 de diciembre, como lo repito, se acordó mediante acta de Cabildo de que a través de los presidentes de los comités ejecutivos municipales, tanto del Partido de la Revolución Democrática y del Partido revolucionario Institucional se reinstalaran a los regidores de referencia. No se puede hablar de desacato, señor diputado.

**El diputado Severiano de Jesús Santiago:**

Quedo satisfecho con su respuesta, señor

presidente.

Muy amable.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados que conforman esta Soberanía:

La presencia de usted señor Agustín Meléndez Vázquez, presidente municipal de Metlatónoc ante esta Legislatura nos da la oportunidad de conocer de su propia voz algunas aclaraciones, en relación a las muchas denuncias que se han hecho en contra del Ayuntamiento que usted preside, como el de destituir a regidores, nombrar otros y volverlos a destituir, es lamentable este hecho, pues ningún presidente municipal puede quitar a su arbitrio a ningún regidor porque estos son electos por el pueblo y no designados por el presidente municipal ya que sólo puede nombrar y quitar de sus funciones a los funcionarios administrativos como son los directores de área porque éste los designa por ser de confianza pero no a los regidores.

Las facultades de los presidentes municipales están bien definidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y no prevé que pueda destituir a los regidores.

La fracción parlamentaria de Acción Nacional que represento lamenta estos hechos y hace un llamado a usted, señor presidente, a corregir estos actos y actuar dentro del marco legal, caso contrario se pedirá en su momento, su renuncia.

Cuando de las filas de Acción Nacional sale electa una persona para desempeñar funciones públicas y ya en funciones viola la ley en perjuicio de los intereses del pueblo, el propio partido solicita su destitución como ha sucedido en algunos estados en donde gobierna Acción

Nacional pero no los protege ni cubre sus malas actuaciones.

Señor presidente municipal, aprovechando su presencia quiero preguntar a usted aunque en las aclaraciones hechas por usted mismo, en relación a que elementos de la policía estuvieron en Tlapa y efectuaron un trabajo en su propiedad, yo quiero decir que ante este Congreso llegaron denuncias específicas en este sentido, por lo cual le hago la pregunta ¿por qué ha utilizado personal que desempeña una función pública, como son los policías, realizar una actividad particular en su propio beneficio, como es el trabajo que realizaron en su casa?

**El Presidente:**

Tiene usted el uso de la palabra, señor presidente municipal.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Muchas gracias.

En virtud, de que la pregunta de usted comprende varios hechos le voy a contestar de la siguiente manera:

En cuanto a la destitución de los regidores de referencia ya fue debidamente sancionado por este Honorable Congreso del Estado con el apercibimiento público que se nos ha hecho y como ya lo informé los mismos ya fueron reinstalados, estamos concientes de que fue un acto ilegal, pero subsanado por esta representación popular.

Por cuanto, se refiere a que los policías municipales de Metlatónoc acudieron a la ciudad de Tlapa para pintar la casa de este servidor no fueron exclusivamente con esta finalidad, el único policía que voluntariamente aceptó pintar junto con el señor que se encontraba cuidando en ese entonces de nombre Arnulfo Cerón Soriano, es el policía Antonio Solano Álvarez, los demás no pintaron la casa señor.

Esta declaración obra ante la Agencia del Ministerio Público del fuero común de Tlapa en donde cada policía rindió su declaración ministerial.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Me da gusto saber que en alguna forma usted esta aceptando que se ha transgredido algunas normas propias del Ayuntamiento y que están contempladas en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En cuanto a la segunda pregunta, también me es grato saber que usted acepta de alguna forma que los servidores públicos a su cargo en un momento dado hicieron trabajos que no les correspondían y que se está utilizando de alguna forma el recurso público para una obra netamente personal.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado ciudadano Sergio Tavira del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias.

Señor presidente, nuestro saludo por su contribución a una nueva cultura en la administración pública que permite conocer con claridad lo que sucede en su municipio y que en otros municipios se oculta con toda intención.

Quiero informarle antes de hacer mi pregunta que en esta Cámara se le ha acusado a usted de desacato al grado grosero de plantear que necesita usted un examen psiquiátrico por tanto desacato, fundamentalmente con relación al asunto de los regidores, yo quisiera en este caso que informara usted a esta Soberanía, si es posible paso a paso, los hechos que se han dado con relación a este asunto obviamente desde el inicio hasta el final, es decir, desde la llamada suspensión de los regidores Emilio Vitervo y Delfino Aguilar hasta obviamente esta comparecencia.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Muy bien, señor diputado.

Primeramente, quisiera hacer mención de que las causas por las cuales el Cabildo acordó suspender a los regidores Emilio Vitervo Aguilar del PRI y Delfino Aguilar Rojas del PRD esas causas se especifican en el acta de Cabildo de fecha 1 de julio del año próximo pasado misma que en copia se remitió con fecha 30 de julio a este Honorable Congreso, principalmente por sus reiteradas y constantes faltas en sus funciones, esa fue la principal; tan es así que en ninguna acta de Cabildo que se levantó en el año pasado consta la asistencia de los mismos; a partir de la reinstalación del regidor Emilio Vitervo Aguilar hasta el día de ayer, tampoco ha asistido al Honorable Ayuntamiento para cumplir con la comisión de regidor de Participación Social y Solidaridad que se le había dado desde un principio.

De igual forma, al regidor Delfino Aguilar Rojas se le daban comisiones oficiales por escrito y en vez de cumplirlas se iba para su casa que tiene en la comunidad de Cochoapa El Grande, nunca sacó ninguna comisión.

Quisiéramos pues que este Honorable Congreso pudiera nombrar una comisión investigadora para que acudiera al municipio de Metlatónoc e investigara lo que aquí manifiesto, quisiera también que este Honorable Congreso del Estado nos apoyara en todos los sentidos para que la comuna de Metlatónoc rinda con su función en favor de la ciudadanía de Metlatónoc.

Reconozco también que tenemos muchas deficiencias por la falta de un equipo de apoyo técnico, por la falta de personal calificado en todas las áreas, en Metlatónoc lamentablemente no se cuenta con esos recursos humanos.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Yo cuento con información adicional relacionada con plazos muy prolongados con los que actúo este Congreso en relación al asunto planteado, fundamentalmente por la Oficialía Mayor y la Comisión de Gobernación, son plazos que han dado largas a este asunto y que obviamente han causado mayores expectativas de su comparecencia.

Quiero decirle por mi parte que a mi me satisface la respuesta que hace y que dejo en

usted, en todo caso, el derecho de regresar el señalamiento que le hacen de enviar al psiquiátrico a quienes lo han acusado sin sustento.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Manuel Sánchez Rosendo, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados:

Señor presidente municipal de Metlatónoc, aunque parezca un tanto paradójico pero también a nosotros nos da gusto que el día de hoy se encuentre en este Recinto Legislativo y nos da igualmente gusto que a los compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias que me han antecedido en la palabra también lo hayan celebrado, porque consideramos que ellos también celebran la buena disponibilidad que tiene el Partido Revolucionario Institucional para con estos actos y en esta nueva famosa cultura política se den en el estado de Guerrero.

Señor presidente, en el momento que a usted le fue conferida la alta distinción y al mismo tiempo la alta responsabilidad del municipio de Metlatónoc y en el instante mismo en que le fue tomada la protesta de ley en la cual palabras más palabras menos, reza que usted juró cumplir y hacer cumplir la Constitución del estado y las leyes que de ella emanen, sin embargo su proceder como usted mismo lo ha reconocido en las intervenciones pasadas reconoce que ha violado la ley y que por tanto el juramento que usted hizo ante el pueblo que representa también ha sido violado.

Tenemos como ejemplo evidentemente de los anterior, el hecho también ya comentado y que en diferentes formas usted lo ha expresado ante esta Soberanía, lo cierto es que en el oficio 280 del 30 de julio del año próximo pasado donde firma usted, el síndico procurador, cuatro regidores y el secretario del Ayuntamiento, por el cual informa a este Congreso que en sesión

ordinaria del 1 de julio también del año próximo pasado acordaron suspender en forma definitiva las funciones de los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas regidores de la comuna.

Yo le preguntaría en un primer momento si usted conoce lo que a la letra reza el artículo 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre donde se establecen de manera clara, concreta y precisa las normas a través de las cuales tienen que ajustarse para poder suspender a los representantes populares, a los cargos de representación popular como son los regidores, primero; en un segundo momento hemos escuchado nosotros en el documento que usted ha hecho el favor de hacer del conocimiento público de esta Soberanía, en el sentido de que la Comisión de Gobernación duró cuatro meses para emitir el Dictamen que diera como fruto el referido Decreto número 112, seguramente quienes le informaron y asesoran y que eso no cuestionamos, eso es válido, seguramente no le informaron que durante cuatro meses en un acto realmente de exceso de tolerancia la coordinación de mi partido, la Presidencia y la misma Comisión de Gobernación, en un exceso de tolerancia, que quede muy claro, esperaron a la coordinación de su partido para que ésta que había prometido que de manera económica lo iba a resolver fue la causa del retraso, seguramente esto no se lo informaron y por eso quisiera informarle a usted, informarle a mis compañeras y compañeros diputados y a los compañeros que hoy asisten a esta sesión para su conocimiento.

En un segundo momento, quisiera preguntarle ¿cuáles fueron los hechos o las causas que motivaron para tomar la determinación de suspender a los regidores en los términos que ya lo he expuesto con antelación a esto, en el seno del Ayuntamiento que usted preside? Y ¿cuál es el fundamento jurídico para que el Ayuntamiento que usted preside tomara el acuerdo de suspender de manera definitiva a estos dos regidores demostrando con ello un total desprecio con lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica del Municipio Libre?

Quisiera en un primer momento dejar aquí mi intervención.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con todo respeto señor diputado, le ruego

que concrete más su pregunta para poder darle respuesta.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Primero, después de que debo reconocer que la Comisión de Gobernación esperó el tiempo prudente dado el compromiso parlamentario de que esto se tenía la promesa que iba a ser arreglado de manera económica, procedo a formular la primera pregunta de manera muy concreta:

1.- ¿Desconoce usted los ordenamientos del artículo 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre?

2.- ¿Cuáles fueron los hechos o las causas que motivaron para tomar la determinación en el seno del Ayuntamiento que usted preside de suspender a los regidores?

3.- ¿Cuál es el fundamento jurídico para que el Ayuntamiento que usted preside tomara el acuerdo de suspender en forma definitiva a estos regidores, demostrando con ello un total desprecio por lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica del Municipio Libre?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le voy a contestar de la siguiente manera, señor diputado:

Si conozco el precepto de la Ley Orgánica del Municipio Libre a que usted hace referencia.

Dos, las causas por las cuales el Honorable Cabildo determinó suspender a los regidores Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas se señalan en el mismo escrito y en la misma acta que se levantó el día 1 de julio de 1997 y que se remitió ante este Honorable Congreso, mismo que fue sancionado el día 2 de diciembre del mismo año y el agravio o la violación a que hace referencia ya fue subsanado.

Otras de las causas políticas son las inconformidades que han expresado los partidos políticos que existen en el municipio de Metlatónoc, para lo cual me voy a permitir dar lectura a los oficios que en este momento traigo conmigo, el primero es suscrito por el presidente del Partido Revolucionario Institucional, de fe-

cha 6 de diciembre de 1997, se dirige al suscrito.

C. Lic. Agustín Meléndez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, Metlatónoc, Guerrero, Presente.

Por acuerdo democrático del Partido de la Revolución Democrática, tratándose de cambio interno de los regidores, por lo cual los regidores del Partido Revolucionario Institucional se decidieron voluntariamente de cambiarse, ya que el ciudadano Emilio Vitervo Aguilar, es un profesor de Educación Primaria, y no puede cumplir sus funciones como regidor, por lo cual el ciudadano Zeferino Olea Moreno, lo sustituye en el mencionado cargo y por incumplimiento, el ciudadano Antonino Galvez Villanueva, queda en lugar del ciudadano Bernabé Hernández Flores, para desempeñar los cargos con una responsabilidad de los trabajos que requiera en beneficio del municipio.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo.

Lo suscribe el señor presidente del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 15 de noviembre del mismo año de 1997 me llegó otro documento por parte del Comité Municipal del Partido Acción Nacional y me voy a permitir darle lectura.

Este comité del PAN con sede en esta cabecera municipal, encabezado por los que al final firman, hacemos de su conocimiento que el ciudadano Manuel Castro Olivera, regidor de Agricultura, integrante actual del Cabildo municipal que usted dirige y que fue postulado por nuestro partido para esta administración, tomamos un acuerdo interno a nivel de mi partido que dicho ciudadano solamente ocuparía esta comisión durante un año, refiriéndonos al año actual y lo sustituirá el ciudadano Rodolfo García Ortiz miembro de nuestro partido y de igual manera solamente será miembro del Cabildo que preside durante el año de 1998.

Hemos de agradecer su atención y seguro de que usted es respetuoso del reglamento de cada partido político y de sus acuerdos internos, por lo que hacemos de su conocimiento que el día

1 del mes de diciembre del presente año presentaremos al sustituto ante ese Ayuntamiento.

Atentamente,

El Comité Municipal del PAN: Herminio Regino Hilario, Presidente; Ramiro Pinzón Martínez, Secretario de Acción Juvenil; Raúl Galvez Villanueva, Secretario General; Raúl García Ortiz, Secretario de Organización.

En el municipio de Metlatónoc se encuentran muy arraigados los usos y costumbres basados o practicados por las mayordomías, por las cofradías que aún existen y como los mayordomos cumplen su función durante un año, la ciudadanía desea también que tanto los regidores, como los demás trabajadores de confianza funjan durante un año; esto entiendo que no esta debidamente legalizado, no está constituido como ley, pero para la estabilidad política del municipio se da esta situación que efectivamente son violatorias a la ley que nos rige a todos.

Los acuerdos, como lo vuelvo a repetir, los tomó el Cabildo, no lo tome yo en forma particular, pero como también lo vuelvo a repetir se informó ante este Congreso y ya se emitió la sanción correspondiente.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Con su permiso, señor presidente.

Señor presidente municipal de Metlatónoc de acuerdo a sus respuestas quiero entender que usted reconoce tácitamente que la decisión del Cabildo viola a la ley ¿Sí o no?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Efectivamente si es violatorio a la ley señor, pero como vuelvo a recalcar ese hecho ya fue subsanado por este Congreso y debidamente sancionado.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Si usted ha reconocido públicamente en esta Soberanía que violó la ley, quiere esto decir que usted al momento de tomar juramento no se comprometió a cumplir y hacer cumplir la ley, luego entonces al tener usted conocimiento y al aceptar la grave violación a la ley que usted

cometió, en respuesta a esto este Honorable Congreso emitió el Decreto número 112, mismo que le fue comunicado a usted con fecha 23 de diciembre del año próximo pasado, donde dicho Decreto declara nulo el acuerdo tomado por esa comuna respecto a la suspensión definitiva de los ciudadanos regidores Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas, sin embargo hoy estamos a 7 de mayo y usted no ha dado ningún cumplimiento al Decreto, por lo tanto pregunto ¿Cuáles han sido los motivos por los que a pesar de que han transcurrido más de cuatro meses de haberse notificado el Decreto número 112 no se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Congreso reinstalando a ambos regidores? ¿Acaso usted no tiene respeto por las disposiciones que emite el Poder Legislativo del estado? Primero.

Segundo, ¿Por qué la notificación para reinstalar a los regidores ilegalmente suspendidos se hizo a través de los presidentes de los comités municipales, tanto del Partido Revolucionario Institucional como el de la Revolución Democrática y no de manera directa y personal a los regidores afectados? Esto demuestra, que usted en ningún momento tuvo la menor intención de dar cumplimiento a lo ordenado por este Honorable Congreso del Estado.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le voy a contestar de la siguiente manera, aunque ya anteriormente se había contestado:

En el Decreto 112 no señala ni un término, ni la forma para yo, o para que el Cabildo del Ayuntamiento de Metlatónoc procediera a la reinstalación de los regidores de referencia, como ya lo informe también ellos ya se incorporaron a la comuna a partir del día 1 de este mes de mayo del año en curso.

¿Por qué razón contestando a su segunda pregunta se les notificó a los comités de cada partido político a los que pertenecen los regidores de referencia? Es porque así lo resolvió el Cabildo mediante acta de fecha 10 de diciembre del año próximo pasado y la notificación que nos hiciera este Honorable Congreso llegó hasta el día 21 de ese mismo mes de diciembre del año pasado, espero le satisfaga la respuesta señor diputado.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

En desahogo de la segunda ronda de preguntas y respuestas, tiene la palabra el ciudadano diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente del Congreso.

Señor presidente constitucional del municipio de Metlatónoc.

Es claro y yo pienso que nos estamos encontrando ante un problema de capacitación y ese problema de capacitación creo que es responsabilidad no solamente suya sino también de los integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, tenemos que buscar los mecanismos necesarios para que nuestras autoridades municipales conozcan formalmente la ley y puedan, en su caso, respetarla.

Yo quiero hacerle una pregunta, primero me congratulo por hecho de que por primera vez en su municipio se vaya a ejercer un presupuesto tan importante en materia del Ramo 33, tengo entendido que de este rubro se tomó una cierta cantidad autorizada por el Cabildo para la compra de un vehículo que ha sido materia de escándalo y que me preocupa, eso si gravemente, que haya sido usted víctima, no usted sino el vehículo ha sido víctima de un atentado al ser baleado, según tengo entendido el 31 de marzo. Mi pregunta sería señor presidente municipal. ¿Con qué recursos fue comprado este vehículo, si éste es de lujo o austero y si el vehículo tal como tengo yo entendido estaba destinado a seguridad pública?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con mucho gusto le contesto su pregunta, señor diputado.

El dinero que se destinó para la compra del vehículo de referencia provino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios derivado del Ramo 36 del Presu-

puesto de Egresos de la Federación, de lo que nos entregaron los montos correspondientes a los meses de enero y febrero para este ejercicio fiscal, son aproximadamente 2 millones de pesos de ese fondo, por la necesidad y ante las demandas de la población para que el Ayuntamiento de Metlatónoc preste el servicio de seguridad que tanto se requiere y se reclama, el Cabildo acordó con fecha 25 de marzo que se destinaran los recursos necesarios para el equipamiento de los dos grupos de policías que existen en la cabecera municipal.

Razón por la cual, el tesorero del Ayuntamiento se trasladó a la ciudad de Puebla para comprar dichos vehículos pero el dinero que llevaba tan sólo alcanzó para adquirir uno, de acuerdo a la factura número 9735 -que en este momento traigo conmigo-, no corresponde a un vehículo de lujo, dice aquí, un camión nuevo, modelo 1998, marca Ford 250, cabina regular, tipo pick-up, motor V-8, espejos aerodinámicos, defensa trasera pintada, transmisión manual de cinco velocidades, llantas, asiento tipo banca, velocímetro en sistema métrico, con un costo total de 131 mil 700 pesos, traigo las fotografías, de ningún modo se trata de un vehículo de lujo como se ha difundido públicamente. Vuelvo a repetir se trata de un vehículo común y corriente, austero, digamos.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Tan sólo precisar ¿Para qué fin era utilizado este vehículo?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con base en al acta a que me he referido de fecha 25 de marzo del año en curso y que también traigo conmigo, es para el uso de la policía de la cabecera municipal.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Muy bien, señor presidente.

Yo quisiera señalar tan sólo que el costo de este vehículo el cual se había hecho un escándalo, tal vez por la pobreza en que se encuentra el municipio de Metlatónoc, no es comparable, no es proporcionable al escándalo al presu-

puesto que esta ejerciendo y que yo creo que en seguridad pública es finalmente donde se tiene que invertir y ese costo de 131 mil 700, tampoco es comparable con los bonos que reciben o que hemos recibido algunos de los compañeros diputados para la compra de nuestros automóviles y eso hay que decirlo, hay que decirlo abiertamente.

Yo respetuosamente, tan sólo señor presidente municipal de Metlatónoc, le sugeriría que las próximas compras que ustedes realicen, traten de realizarlas en el estado de Guerrero con el fin de que nuestros recursos se queden aquí mismo en Guerrero, conozco su municipio y sé de la colindancia que tiene de la cercanía que tiene con el estado de Puebla, pero es claro que entre más fuentes de empleo y de riqueza que dejemos aquí en nuestro estado, mayor beneficio tendremos para todos nosotros.

Adelante y esperemos que su labor como presidente municipal continúe siempre estrictamente apegada a derecho.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Muchas gracias, señor diputado.

**El Presidente:**

En desahogo de la segunda ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Señor presidente.

Bienvenido compañero presidente municipal del municipio de Metlatónoc, nos da mucho gusto que usted este con nosotros en este Recinto Parlamentario.

Qué bueno que usted este aquí porque nos ha sacado de dudas, yo lo quiero felicitar por el informe detallado que presenta porque aquí, en este mismo recinto, se han dicho muchas mentiras, muchas verdades a medias, se le ha tratado de enjuiciar y se le ha tratado de relacionar con hechos que no corresponden a la realidad.

Y decimos lo anterior señor presidente mu-

nicipal porque en la medida que han venido compañeros aquí a esta tribuna, pues nos ha ido despejando un mar de dudas que teníamos con relación a los motivos de su comparecencia en este recinto.

Y quisiera referirme señor presidente municipal, en virtud del incidente ocurrido en ese municipio, en el municipio de Metlatónoc entre policías municipales y militares, esto generó una serie de comentarios, subjetivos la mayoría y especulativos, cuyo motivo tenían un usufructo político e ideológico que mal orientó a quienes conformamos esta legislatura y a la sociedad en general, obviamente que todo esto tiene un propósito, lo entendemos así, un propósito de beneficio coyuntural de algunos grupos también que conformamos esta legislatura.

Yo le solicito, señor presidente municipal, que usted tenga a bien informarnos lo que usted sabe y conoce realmente del incidente donde fue muerto a tiros un Policía Municipal, y decimos esto porque en esta tribuna se vino casi a asegurar que quien motivo el incidente había sido la Policía Municipal, que el Ejército solamente se defendió, que se disparó en contra del Ejército y que esto había sido provocado por policías municipales que se encontraban en estado étlico.

También se vino a subrayar, muchas afirmaciones de carácter subjetivo y tendencioso de que ese día usted ya lo ha manifestado también y me da a mi mucho gusto que autocríticamente también haya reconocido que los policías que se encontraron en su domicilio uno de ellos estuvo haciendo labores, eso no es motivo de afrentamiento es motivo de reconocimiento por parte de usted de aceptar autocríticamente esta situación y lo decimos así, porque nosotros estamos en favor de que se cumpla con la ley y que todos nos apeguemos a derecho y no nos gustaría gobernar este estado con policías de la motorizada comisionados a nuestro servicio personal como guaruras en centros educativos esperando a nuestros hijos o como guaruras comisionados en Casa Guerrero haciendo las labores de meseros, de cocineros y cobrando en la nómina que pagamos todos los guerrerenses con nuestros impuestos, por eso estamos nosotros reconociéndole a usted ese hecho que usted acepte autocríticamente esta situación.

Yo quisiera remitirme a preguntarle señor presidente municipal, si existió o no existió enfrentamiento el día del incidente que se da con el Ejército, se presume que fue una emboscada, nosotros queremos saber si efectivamente fue así o si la Policía Municipal fue quien agredió al Ejército y el Ejército se tuvo que defender, replegar, defender su vida y tuvo que actuar en contra de la Policía Municipal.

Segundo, ¿Por qué ese día, el día de los hechos, se encontraba la Policía Municipal ahí en su domicilio? Queremos saberlo, queremos que nos lo diga ¿Qué hacía en su domicilio y por qué se encontraba ausente del Ayuntamiento? ¿Por qué estaba en la ciudad de Tlapa ese día?

Y finalmente quisiéramos que nos dijera señor presidente municipal ¿Qué hay con el testimonio del señor Santiago Ramón Vitervo, con relación a su declaración que rindió ante la Agencia del Ministerio Público? Quisiéramos que nos despejara, que nos dijera con claridad, porque también aquí de manera muy patética, muy alarmista se vino a decir que usted había asegurado situaciones que usted nos acaba de aclarar, vinieron a tomarse la libertad de hablar por usted en esta tribuna y decir que usted había emitido juicios, es decir, se vino hacer una crónica de los hechos a nombre casi de usted, a nombre de lo que usted había transmitido a una compañera legisladora de este recinto.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Voy a proceder de la siguiente manera para darle respuesta a sus preguntas señor diputado.

Para nosotros como agraviados no consistió en un enfrentamiento y se presume que fue una emboscada, esto corresponde al órgano investigador determinar.

Los policías se encontraban en mi domicilio debido a que tenían que asistir a esta capital del estado para la práctica del examen antidoping como ya lo informé, ya que en una reunión si no mal recuerdo del día 17 de marzo del año en curso con el señor secretario general de Gobierno en donde también estuvieron los señores secretarios de Planeación, de Finanzas, y otros, se nos dio a conocer que era un requisito para que pudieran ellos desempeñar debidamente la delicada función que prestan para la ciudadanía del

municipio y si no llegaron hasta esta capital es debido a que me enteré personalmente, que necesitaban traer consigo su documentación en orden, principalmente la cartilla liberada y que todos ellos no tenían; también se pidió como requisito una constancia de estudio y lamentablemente en Metlatónoc el analfabetismo es muy elevado, muchos de ellos no acreditaron, no acreditaban tener un mínimo de estudio.

Yo de aquí, de la capital, me comuniqué a la cabecera de Metlatónoc pero ellos ya se habían venido, ya no los localice, no abandonaron el Ayuntamiento por la razón de que son dos grupos, el que vino a Tlapa es uno, se quedó otro en la cabecera para prestar seguridad.

Por cuando hace, a la versión emitida por el señor Santiago Ramón Vitervo, padre del occiso Eloy Ramón Ortiz, tengo entendido que no obra ante la averiguación previa que se ventila en la Agencia del Ministerio Público del distrito judicial de Morelos, él comparece en calidad de testigo de identidad cadavérica para reconocer el cuerpo de quien fuera su hijo, pero en ningún momento declara como testigo presencial de los hechos y no lo podría hacer por que él no estuvo presente en el momento en que se registraron los mencionados hechos lamentables.

Esto es lo que le puedo contestar, señor diputado.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Ortiz Benavides del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Ciudadano presidente del municipio de Metlatónoc sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Con relación al funcionamiento del Ayunta-

miento que usted preside tenemos conocimiento que existen irregularidades en cuanto a la integración del mismo, esto debido al constante desprecio que usted observa respecto de las leyes que nos rigen.

Nuevamente tenemos como ejemplo el señalamiento que hace el señor Aristeo Sierra Solano, regidor propietario de Obras Públicas de Metlatónoc quien milita y fue electo por el Partido de la Revolución Democrática y que fue suspendido en forma ilegal por otro regidor a sugerencia del profesor Rutilio Vitervo Aguilar, presidente del Comité Municipal del PRD, hechos que fueron del conocimiento de la dirigencia estatal del PRD sin que obtuviera respuesta alguna por parte de los democráticos dirigentes de su partido.

Ciudadano presidente de Metlatónoc ¿Por qué el Cabildo se integra solamente por tres regidores si deben ser siete?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con todo respeto señor diputado, a pesar de que la pregunta que usted me hace ya fue contestada con anterioridad, con mucho gusto la vuelvo a contestar.

Al señor Aristeo Sierra Solano en ningún momento se le ha suspendido de su cargo, no existe ningún acto de autoridad o acuerdo de Cabildo que sea en ese sentido, él por cuestionamientos efectivamente que le hizo el Comité Ejecutivo del PRD domiciliado en Metlatónoc por estar involucrado en actos de corrupción, de manera unilateral y personal decidió retirarse de su cargo ni siquiera comunicó al Cabildo, él oficialmente no está suspendido, por lo cual no puedo reinstalar a alguien que no ha sido suspendido de su función.

Espero haber contestado su pregunta, señor diputado.

**El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Señor presidente de acuerdo a la Ley del municipio libre, usted sabe que el presidente municipal es el responsable del municipio en todos los aspectos, usted como máxima autoridad su obligación y deber era dar del conocimiento de la situación a este Honorable Congreso

del Estado y usted no lo hizo en su oportunidad ¿Por qué ha hecho suspensiones de los regidores sin seguir el procedimiento que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre, como es el caso de los señores Emilio Vitervo Aguilar, Delfino Aguilar Rojas, Aristeo Sierra Solano y Bernabé Hernández Flores?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Sí se informó a este Honorable Congreso mediante un oficio de fecha, que se radicó ante la Oficialía de Partes el día 30 de marzo, respecto al regidor Aristeo Sierra Solano lo tengo aquí conmigo señor, sí se ha informado a esta Representación popular.

**El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Por parte del ciudadano regidor obra también en mi poder el siguiente documento y que viene dirigido al:

C. Dip. Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado, Palacio Legislativo, Chilpancingo de los Bravo.

El suscrito, Aristeo Sierra Solano, regidor de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de esta cabecera de Metlatónoc, ante usted, con el debido respecto que su digna representación merece para darle a conocer que el suscrito de militancia perredista, por este conducto manifiesto mi inconformidad por la desintegración de todos los regidores debidamente acreditados en la actual comuna que encabeza mi compañero de partido, licenciado Agustín Meléndez Vázquez y que por intereses de algunos compañeros encabezados por el profesor Rutilio Vitervo Aguilar actual presidente municipal del PRD, desde el día primero de diciembre de 1997 fuimos destituidos indebidamente por otras personas que ahora fungen ilegalmente como regidores. Esta acción según mi criterio viola de la Ley del Municipio Libre, así como la constitución de nuestro partido, así también los señores que nos están sustituyendo como regidores, no lo son, están cometiendo un delito que, al parecer, se llama usurpación de funciones y como este hecho lo di a conocer en su oportunidad ante la dirigencia estatal del PRD sin obtener respuesta concreta, por eso me veo obligado a distraer su fina atención con la

seguridad de que, con su intervención se resolviera el problema de la cabecera municipal de Metlatónoc cuyo Cabildo se encuentra desintegrado.

Atentamente,

Democracia ya, Patria para todos.

Sr. Aristeo Sierra Solano, Regidor de Obras Públicas.

c.c.p. C. Octavio Tavira, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD.- Con la misma finalidad.- Chilpancingo, Gro.

c.c.p. C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Para su superior conocimiento.

¿Qué contestación me da usted a este documento, ciudadano presidente?

#### **El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Vuelvo a repetir, al señor regidor oficialmente nunca se le suspendió de sus funciones, existe también aquí un documento que si usted me permite le voy a dar lectura, es del Comité del Partido de la Revolución Democrática.

Metlatónoc, Guerrero, 3 de mayo de 1998.

C. Dip. Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado, Chilpancingo, Guerrero.

Con el debido respecto que su alta investidura nos merece, nos permitimos dirigirnos a usted para expresar el sentir generalizado de nuestros representados, tanto militantes como simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática de este municipio, nos referimos a la pretensión de querer reinstalar al ciudadano Aristeo Sierra Solano, como regidor del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional, quien desde que tomo posesión de su cargo, su comportamiento ha sido de total incapacidad para desempeñar su comisión de Obras y Servicios Públicos que el Honorable Cabildo le confirió, se ha destacado por ser un servidor público corrupto; como es el caso de cobrar comisiones a los pobres trabajadores de las diferentes obras que se ejecutan en el municipio; como son los casos de Marcelino Hernández Olea, Antonino More-

no, y otros, que para permitirles trabajar en la pavimentación de la calle principal de la cabecera municipal tuvieron que fertilizar la milpa del mencionado Aristeo Sierra Solano; justificándolo como trabajos del Ayuntamiento; asimismo, es el responsable de la pérdida de cemento de la pavimentación ya señalada.

Además, desde que se postuló como candidato para este cargo público por parte de los perredistas de este municipio, le hicieron conocer los acuerdos internos que sólo fungirá un año y dependiendo de su comportamiento como autoridad, y respondiendo a los intereses del municipio y cumpliendo el reglamento interno del partido. Al violar estos acuerdos inmediata sería sustituido.

Atentamente,

Democracia ya, Patria para todos.

Comité Ejecutivo Municipal.

Firman los integrantes del partido.

Ante esto y si usted señor diputado no se satisface con lo que yo he respondido, solicito ante este Congreso y ante usted que se forme una comisión plural para que investigue sobre estos hechos y la razón porqué el PRD no permite que se reinstale ese señor ha pesar como le vuelvo a decir, él no esta suspendido oficialmente.

#### **El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Señor presidente a sabiendas de estos actos de corrupción ¿Por qué usted no informó en su oportunidad?

#### **El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Hay acuerdos de Cabildo en este sentido señor, es por eso de que pedimos la investigación.

#### **El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Si tiene usted también, señor presidente como lo menciona documentos, actas de estos regidores suspendidos...

#### **El Presidente:**

Si diputado, permítame diputado Benavides.

Concluya diputado

**El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Me permite, señor presidente, es una pregunta con tres interrogantes.

**El Presidente:**

Concluya, concluya ya para terminar.

**El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Señor presidente, tomando como base los actos que se han suscitado dentro de su municipio ¿Por qué el Ayuntamiento que usted preside continua realizando actos ilegales como es la suspensión de los regidores, a pesar de habersele notificado que usted no esta facultado para hacer este tipo de acciones?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

El Decreto 112 doce no se refiere a los otros regidores señor, se refiere únicamente a dos a Emilio Vitervo Aguilar y a Delfino Aguilar Rojas, nuevamente recalco el caso de Aristeo Sierra Solano no está sancionado por el Cabildo.

**El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Señor presidente municipal, los comisarios municipales...

**El Presidente:**

Señor diputado ¿me permite?, ha concluido su tiempo.

Le pedimos al público asistente guarde compostura.

En desahogo de la tercera ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Justino Damián Calvo.

**El diputado Justino Damián Calvo:**

Señor presidente. Compañeros de la Mesa. Diputados:

Mi fracción parlamentaria me pidió que me refiriera a la unidad automotriz que obtuvo el Ayuntamiento de Metlatónoc, como esto ya fue

cabalmente contestado, se ha comprobado que se trata de un vehículo austero y no como se afirmó aquí en reiteradas ocasiones que era un vehículo de lujo; de lujo son los automóviles que traen los funcionarios, las Suburban o como la camioneta que usa el diputado David Guzmán Maldonado, quien reiteradamente aquí afirmaba que era de lujo.

Señor presidente municipal de Metlatónoc, lo felicito por haber acudido al llamado que le hiciera esta Quincuagésima Quinta Legislatura, desde mi punto de vista sus respuestas han sido correctas, claras y convincentes.

Gracias.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Muchas gracias, señor diputado.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Hernández Almazán del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jorge Hernández Almazán:**

Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Señor presidente municipal, tal pareciera que lo expuesto por mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional pretenda hacerlo ver como una persona que no tiene el más mínimo respeto por la ley, sin embargo los hechos en los que usted continuamente se involucra nos llevan a concluir que usted no tiene la menor intención de cumplir y hacer cumplir la ley.

Como ejemplo de esto, tenemos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió a este Congreso la recomendación 26/98 para que se le instruyera procedimiento administrativo de investigación por no acatar una recomendación hecha con anterioridad por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y también por la Nacional, las que por cierto usted no ha dado respuesta alguna sobre si las acepta o no y más aún, esta usted lejos de reparar los daños que ocasiona la ampliación y pavimentación de una de las calles principales

de Metlatónoc al señor Felícito Vitervo Álvarez.

¿Por qué razón usted, señor presidente, en ningún momento dio respuesta a la recomendación número 100/93 hecha por la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos y ratificada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el mes de junio del año pasado, a pesar de que dicha recomendación le fue notificada por el visitador adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿acaso usted no tiene ninguna consideración respecto de los actos que emiten los órganos de defensa de los derechos humanos, tanto estatales como nacionales? Además informe usted qué acciones ha realizado para restituir los daños ocasionados del patrimonio del señor Felícito Vitervo Álvarez por la ampliación y pavimentación de la calle principal.

¿Cuál ha sido la causa o causas que le han impedido cumplir efectivamente la recomendación emitida? ¿Es acaso el continuo desprecio que usted tiene por el orden jurídico y los derechos humanos? Quisiera que me contestara usted señor presidente.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con todo gusto señor diputado, le voy a contestar de la siguiente manera.

La recomendación no fue aceptada debido a que el promovente no le asiste el derecho para exigir indemnización, porque nunca fue afectado en su patrimonio como él lo especifica en su escrito original de queja.

El Ayuntamiento que fungía cuando se realizó la obra de pavimentación a que usted hace mención sí procedió a realizar la indemnización correspondiente a las personas que sí fueron afectadas, por lo que no hay nada que pagar, la queja del mismo señor Felícito Vitervo Álvarez, es por demás infundada y tiene un tinte de carácter político, como ya lo mencioné en mi informe, él fue presidente municipal suplente en el trienio comprendido entre 1993-1996, además de que estuvo activo trabajando en el Ayuntamiento, formando parte de la plantilla de personal con la categoría de auxiliar administrativo.

Otras de las razones señor diputado, es que la

recomendación que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos no es de carácter coercitiva ni es ninguna ley a pesar de todo esto el señor tiene otras vías administrativas y judiciales para reclamar la indemnización en caso que se le haya afectado.

Esta es la respuesta que yo le doy señor diputado.

**El diputado Jorge Hernández Almazán:**

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

En la cuarta ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Manuel Fernández del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Gracias, señor presidente.

Solamente para saludar y felicitar al presidente municipal de Metlatónoc, ya que la pregunta que tengo es la misma que acaba de hacer el diputado que me antecedió en la palabra.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Muchas gracias, señor diputado.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvino Zúñiga del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente de este Honorable Congreso.

Señor presidente municipal de Metlatónoc, Agustín Meléndez Vázquez.

Quiero formularle algunas preguntas que aquí no han sido tocadas, primero no podemos dejar pasar desapercibido el incidente ocurrido en el municipio que usted preside, el día 16 de septiembre de 1997 en que un ciudadano, líder natural de este municipio Rutilio Vitervo León

fue agredido por un vehículo oficial de este Honorable Ayuntamiento dejándolo al borde de la muerte, la persona que tripulaba este vehículo, es un chofer que está bajo su responsabilidad, se acudió a las instancias correspondientes, sin haber tenido respuesta alguna, comentando primero que este compañero, este ciudadano aún esta inhabilitado y si administrativamente el Ayuntamiento debe ser plural en cuanto a su actitud para los gobernados de este municipio, por qué hasta la fecha no se ha acudido a apoyar a este hombre que no ha tenido ni el acercamiento moral, ni económico por parte de este Ayuntamiento, sino todo lo contrario al que agredió a este ciudadano se le ha protegido desde el accidente, él fue presentado a la Agencia del Ministerio Público de Tlapa a los dos días de haber ocasionado el accidente, pero fue presentado ya con un amparo y con una fianza de diez mil pesos para salir bajo caución.

Mi pregunta ¿Por qué razones en el municipio de Metlatónoc se hostiga y se agrede a los militantes del PRI y en forma al presidente o sea a este compañero líder natural de Metlatónoc? ¿Por qué esta usted protegiendo a su chofer para que el agente del Ministerio Público no actúe en contra de él por los hechos en los que pudo haber perdido la vida y resultó gravemente lesionado el presidente en cuestión. No es presidente, el compañero Rutilio Vitervo León?

Esas son mi dos preguntas, señor presidente.

**El diputado Silvino Zúñiga León:**

Con mucho gusto señor, aunque no sería yo la persona indicada de darle respuesta satisfactoria a sus preguntas, voy a contestarlas.

Los hechos perpetrados el día 16 de septiembre de 1997 en la cabecera municipal de Metlatónoc son totalmente aislados de las actividades que realiza la comuna que yo presido, se trató pues de un lamentable accidente automovilístico y el responsable se encuentra procesado ante los órganos de procuración y administración de justicia competentes por tratarse de un asunto de carácter netamente legal que sanciona el Código Penal de nuestro estado de Guerrero.

En ningún momento el Ayuntamiento protegió al presunto responsable, prueba está de que se le detuvo y se le consignó al agente del

Ministerio Público del distrito judicial de Morelos con sede en Tlapa, si se presentó debidamente amparado es algo que a mi no me corresponde contestar. Considero que es un derecho que todo acusado le asiste de solicitar su libertad bajo fianza o de solicitar un juicio de amparo en su favor.

No se ha cubierto la indemnización o la ayuda humanitaria a que usted se refiere en favor del señor Rutilio Vitervo León por la razón de que él no la ha solicitado al Cabildo, una vez que lo haga se resolverá conforme proceda.

No es cierto que se hostigue a militantes del Partido Revolucionario Institucional, porque como lo he mencionado anteriormente y lo demuestro con este documento, el comité también me firma avalando lo que he informado con anterioridad, estamos gobernando para todos y estamos a las ordenes de quien nos solicite alguna ayuda o algún apoyo.

Es la respuesta que yo le puedo dar, señor diputado.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Señor presidente, si este fue un hecho aislado en donde el Ayuntamiento no tiene nada que ver, los compañeros afectados manifiestan que a las ocho de la mañana de ese mismo día, el tripulante de la camioneta juntamente con dos policías municipales en estado de ebriedad ocasionaron el accidente.

Mi pregunta sería ¿Qué hacían con una camioneta oficial en estado de ebriedad? No lo detuvo la Policía Municipal, al responsable lo detuvieron los mismos ciudadanos del municipio de Metlatónoc, mismos que lo entregaron a la Policía Municipal que usted preside.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Señor diputado, yo soy, de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre, una autoridad administrativa, no soy autoridad ministerial, ni judicial, en todo caso serán ellas las facultadas y competentes para fijar o para fallar sobre este asunto que usted me plantea.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Pasando a otro tema, también de suma relevancia, espero no pasarme del tiempo, es con referencia, señor presidente, a los recursos que este municipio ejercerá en el año fiscal 1998 y es lo siguiente: señor presidente municipal, para este año el municipio de Metlatónoc por conducto del Fondo para la Infraestructura Social-Municipal dispondrá de recursos por la cantidad de 16 millones 172 mil 529 pesos, cantidad que por cierto es una de las más altas que se otorgan a los municipios de todo el estado, dichos recursos tienen por objeto apoyar el desarrollo de la infraestructura social-municipal como es el caso de la introducción de agua potable, energía eléctrica, drenaje, centros de salud y otras necesidades básicas de los municipios con mayor índice de marginación, la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación establece la obligación de los ayuntamientos de publicar el monto de recursos de que dispondrán y las obras que realizarán con dichos recursos en un plazo que no exceda de 15 días naturales posteriores a la fecha en que se determine su aplicación por el propio Ayuntamiento, de igual forma se establece la obligación de los ayuntamientos de promover la participación de las comunidades y el destino, aplicación, vigilancia de las obras y acciones que se realicen con estos recursos.

Mi pregunta es si el Ayuntamiento que usted preside ya publicó el monto de los recursos de que dispondrán las obras que se habrán de realizar con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social-Municipal. De igual forma explique usted cuáles fueron las medidas instrumentadas para que las comunidades de Metlatónoc participaran en la aprobación de las obras y acciones a realizar, así como también informe usted cuáles son los mecanismos para que las comunidades participen en la vigilancia de la ejecución y aplicación de las obras y recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Tres, por lo que respecta a los recursos de origen estatal explique usted por qué razones el Ayuntamiento que usted preside no entrega con debida oportunidad las cuentas públicas mensuales a la Contaduría Mayor de Glosa de este Congreso. Metlatónoc no ha entregado las cuentas de los meses de enero, febrero y marzo del

presente año.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con mucho gusto voy a dar respuesta a sus interrogatorios señor diputado.

En lo que va del presente ejercicio fiscal de 1998, la comuna que yo presido en coordinación con las dependencias normativas tanto del Gobierno federal como estatal se ha constituido el Comité de Planeación para el Desarrollo municipal en un acto que se llevó a cabo el día 22 de febrero del año en curso donde asistieron 74 entre comisarios y delegados que forman parte de este Comité, que tiene sus funciones principales de programación, supervisión, control y seguimiento, tal y como lo marca el Manual Único de Operación que para este año nos proporcionó el Copladeg, a partir de entonces se acordó que cada dos meses sesione este Copladegmun y dando cumplimiento a este acuerdo con fecha 22 de abril del año en curso se aprobaron las obras que se ejecutarán en este mismo año con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Es ante el Copladegmun, pues, donde de manera abierta, de manera democrática se hacen las programaciones y se toman los criterios para destinar los recursos tomando como base lo que usted efectivamente hace referencia, la gran marginación, la extrema pobreza de cada uno de los pueblos que ante el Comité están representados.

Desde la formación del mismo Comité se dio a conocer el techo financiero que se va a ejercer en este año, todos los comisarios, delegados, comités comunitarios tienen esta información ¿cuáles son las medidas?: son las mismas que establece el Manual Único de Operación, el de que las mismas comunidades, los mismos comités nombren su organismo de control social para estar pendiente, para supervisar el buen desarrollo y el buen manejo de los recursos que se han aprobado por cada obra a ejecutarse.

Le informo señor diputado, que por parte del Gobierno del estado no hemos recibido otros recursos diferentes a los que provienen de la Federación, qué bueno que usted se interesa en mi municipio, con la misma responsabilidad

que usted me exige para que los trabajos de la administración que represento, le solicito también que con esa misma responsabilidad que usted siente intervenga ante el Gobierno del estado para que se destinen más recursos que permitan combatir la extrema pobreza en que se vive en el municipio de Metlatónoc.

Le informo a usted, que tanto en lo que va en la presente administración como en el año anterior no se recibió recurso del Gobierno del estado.

En cuanto a la entrega de la cuenta pública, le informo a usted que hemos presentado ya las correspondientes a los meses de enero y febrero de este año, este mismo día se presentaron las dos cuentas a que usted hace referencia.

Efectivamente, nos hemos atrasado de alguna manera como usted lo refiere, es por la razón de que carecemos del personal técnico especializado que lleve al día esta cuenta pública.

Esto es lo que le puedo contestar, señor diputado.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Señor presidente, permítame hacer uso de mi tiempo.

**El Presidente:**

Orden, orden, orden señores diputados por favor.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Concluyo señor presidente, yo concluyo con estas preguntas.

Señor presidente municipal de Metlatónoc, en el año fiscal de 1997...

(Interrupción de los señores diputados.)

**El Presidente:**

Orden señores diputados, el diputado esta en su derecho de réplica.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

A la fecha no ha cumplido usted con las

observaciones que le hizo la Contaduría Mayor de Glosa con relación a las cuentas públicas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1997 en las que se advierten un monto no comprobado por una cantidad aproximada de 100 mil pesos en los conceptos de adquisiciones, en algunos casos carecen de oficio de petición, apoyos diversos y gastos que necesariamente requieren de la aprobación del Cabildo.

Pregunto a usted también señor presidente, usted dice que como diputado gestionemos ante el gobierno del estado que les asigne más recursos para atacar la extrema pobreza de este municipio, yo preguntaría a usted ¿si de la cantidad que va a recibir 16 000 000 de pesos y que le han liberado 5 202 000 pesos y que usted sólo ha presentado 14 expedientes técnicos avalando la cantidad de 3 990 000 pesos, si hubiese más recursos en este municipio ¿tendría usted la capacidad de ejecutarlos, siendo que aún quedan por comprobarse un millón y fracción, soportarlos con los expedientes técnicos necesarios? ¿qué pasará en Metlatónoc si apenas lleva usted 14 expedientes técnicos? ¿saben las comunidades que apenas 14 obras les han aprobado las secretarías normativas?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le voy a contestar de la siguiente manera, señor diputado.

Esta mal usted informado por cuanto a los expedientes técnicos presentados ante el Copladeg regional, el monto es mayor a los recursos que nos han liberado, los que yo he recibido, estamos por encima y tengo el oficio que me ha enviado la Coordinación regional del Copladeg y cuando usted guste se lo voy a mostrar señor.

Por cuanto hace a las comprobaciones que aún no se han hecho o las observaciones que nos ha realizado la Contaduría Mayor de Glosa, hace un rato le mencione que ya fueron solventadas, efectivamente como usted lo refiere, en muchos de los casos los campesinos por su falta de instrucción, las peticiones las hacen en forma verbal y los montos que se autorizan si los ha autorizado el Cabildo.

Con los 16 millones y fracción que provie-

nen del presupuesto federal, tan sólo vamos a atender aproximadamente a 50 comunidades con sus caminos, con sus escuelas y con algunas casas de salud, no vamos a poder abatir el rezago y el atraso que existe en el municipio por las administraciones pasadas, no se me quiera exigir a mí cumplir con este rezago, lo que a nosotros nos corresponde lo estamos ejerciendo y haciendo conforme a la normatividad que nos rige, por cuanto a las obras, señor.

Por cuanto a la comprobación a que usted se refiere del Fondo para el Desarrollo Social municipal es mayor ya la comprobación que se ha realizado y para el día 15 de este mes Control Presupuestal nos fijó la fecha para comprobar totalmente.

Lo que nos a atrasado esta comprobación, es debido a que en el municipio de Metlatónoc los campesinos integrantes de los comités comunitarios emigran hacia otro estado de la República como jornaleros agrícolas, nos vemos, pues con esas dificultades de que nos firmen las actas de entrega-recepción y afortunadamente esos campesinos para este mes ya retornan a sus comunidades de origen, yo no puedo, pues, entregar comprobaciones falsificadas, huellas falsificadas, como se práctica en otros lados.

Esta es la respuesta que yo le doy, señor diputado.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Gracias.

**El Presidente:**

Suplico al público que se encuentra en este recinto guardar compostura y silencio.

En la quinta ronda de preguntas se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Amalia Tornés del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Amalia Tornés Talavera:**

Señor presidente. Con el permiso, de la Mesa Directiva. Compañeros diputados:

Compañero Agustín Meléndez, veo con satisfacción que ha contestado usted con honradez a

los requerimientos, a las preguntas que se le han hecho aquí, yo creo que está usted dando un ejemplo de enfrentar los hechos con la verdad.

En cuanto al asunto del incumplimiento del Decreto 112, yo creo que ya quedó bastante claro, la opinión pública, los aquí presentes se van a formar una opinión, independientemente de la manera que se le hayan hecho las preguntas.

Yo quisiera saber si esta Soberanía, también va a llamar al Ayuntamiento de Tixtla, porque en marzo 10 yo también hice un requerimiento por la ilegalidad con las que estaban nombrados unos regidores, hasta este momento yo no tengo conocimiento de que se haya turnado a ninguna comisión, pasaron cuatro meses para que la comisión dictaminara el asunto de Metlatónoc, ojalá que esta Legislatura no deje pasar la denuncia que yo hice en cuanto al Ayuntamiento de Tixtla.

Me deja sorprendida la manera en que maneja los datos el compañero Silvino, se lo digo con todo respeto, yo me he dirigido a la Contaduría Mayor de Glosa también para pedir información en cuanto a algunos ayuntamientos por el interés de saber como están las finanzas, como está la cuenta pública, ni siquiera he tenido respuesta, yo lo hice por escrito y espero una respuesta también.

Compañero Agustín Meléndez, por la manera en lo que inquirieron a usted aquí, le hicieron preguntas, en cuanto a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dado que se manejo como si usted fuera la persona responsable, que en su periodo hubiera sido el incumplimiento de esta indemnización por los hechos, por lo que se dio el motivo de esta recomendación, yo le quiero preguntar señor presidente municipal ¿No ha pensado usted en inconformarse ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por las irregularidades en el procedimiento de los antecedentes de la recomendación y de inconformarse por la manera en que fue tratada esta recomendación en este Congreso?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con mucho gusto ciudadana diputada le voy a contestar.

Efectivamente, el acto que reclama el quejoso y que ha resuelto la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no sucedió en el periodo constitucional que la comuna que yo presido corresponde, sino que fue durante el periodo de 1989 a 1993 cuando estuviera como presidente el señor Felipe Ortiz Montealegre.

Estamos integrando todos los elementos para inconformarnos o para interponer algún recurso ante la recomendación que emitió la mencionada Comisión, sí se esta haciendo aunque ya en forma verbal se ha informado por vía telefónica, pero lo estamos haciendo señora diputada.

**La diputada Amalia Tornés Talavera:**

Gracias, por su respuesta, ojalá que este Congreso le ponga el mismo interés a la inconformidad del señor presidente a la que le puso a la respuesta que dio él, en cuanto a la recomendación.

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Esthela Ramírez Hoyos del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso, señor presidente.

Señor presidente municipal, licenciado Agustín Meléndez Vázquez, sea usted bienvenido a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En principio de cuentas permita felicitarlo señor presidente municipal por la habilidad de sus asesores y como dice el diputado René Lobato la mentira tarda mientras la verdad no llega, qué bueno que aquí hemos tenido oportunidad de que salga a relucir la verdad.

Me voy a permitir leer un boletín de prensa.

Muere un Policía Municipal de Metlatónoc.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de abril de 1998.

Con relación a los hechos ocurridos la noche

de ayer en el punto conocido como el cerro del Chupamirto del municipio de Metlatónoc, la Procuraduría General de Justicia del Estado aclara que las informaciones vertidas de manera escandalosa e irresponsable por el ex presidente municipal de aquel lugar, Felipe Ortiz Montealegre y publicadas en diversos medios de comunicación son total y absolutamente falsas y con el fin de mantener verazmente informada a la opinión pública, la dependencia precisa lo siguiente:

Este martes aproximadamente a las 9 de la noche con 10 minutos una brigada del Ejército mexicano realizaba un recorrido de vigilancia y reconocimiento en la zona conocida como el cerro del Chupamirto lugar en el que frecuentemente se presentan hechos delictivos.

En ese momento uno de los vehículos militares que integraba el convoy de vigilancia fue atacado desde atrás con disparos de arma de fuego, de inmediato los militares repelieron la agresión y dispararon contra una camioneta color blanco sin membrete alguno ni placas de circulación que se encontraba en la parte posterior, al concluir el tiroteo e inspeccionar de manera ocular el lugar de los hechos los integrantes del Ejército mexicano se percataron de que en el fondo de una barranca cercana se encontraba un cadáver, mientras que escondida muy de cerca estaba otra persona quien responde al nombre de Raymundo Villanueva Allende, al detenido quien mostraba indicios de avanzado estado de ebriedad se le aseguró una carabina M2 la cual dijo tenía a su cargo por ser Policía Municipal del Ayuntamiento de Metlatónoc.

Al ser cuestionado Villanueva Allende señaló que provenía del municipio de Tlapa, lugar en donde se había reunido junto con otras 13 personas, con el presidente municipal de Metlatónoc, quien tiene ahí una casa, que estuvimos pintando y que luego de comer con el alcalde decidieron retornar a Metlatónoc, pero que antes pasamos a comprar dos «pomos» y unas cervezas, informó que la persona encontrada sin vida pertenecía también al cuerpo policiaco del municipio y que su nombre era Eloy Ramón Ortiz; además informó que cuando se inició el tiroteo viajaban también a bordo de la citada camioneta el tesorero del Ayuntamiento Cirilo Nava Vázquez, el Comisario

Municipal de El Coyul, Alberto Vázquez Cruz, el chofer Juan Gálvez Rodríguez, el comandante de la Policía Preventiva de Metlatónoc, Daniel Olivera Ramón, el segundo comandante, Santiago Méndez Ortiz y los policías: Florentino Gálvez M., Martín Nava Montealegre, Fidel Vázquez Solano, Jesús Vitervo Cortés, Maurilio Arce Solano, su compañero, ahora occiso, y un auxiliar del cual dijo ignorar su nombre.

Lo anterior consta en las investigaciones que en el lugar de los hechos realizaron los subprocuradores Francisco Díaz García y Joaquín Juárez Solano, junto con ministerios públicos, peritos y agentes policiacos adscritos a esta dependencia, al proseguir con la declaración ministerial del detenido, éste manifestó que cuando venían a bordo de la camioneta blanca que recientemente había comprado el presidente municipal en Puebla con fondos suministrados por el Gobierno del estado, lazamos varios disparos al aire jugando y animados por la euforia que nos provocó el alcohol, pero cuando nos dimos cuenta que adelante de nosotros venía otro vehículo quisimos asustarlos sin darnos cuenta de que eran militares, luego yo creo que se sintieron atacados y respondieron a la agresión.

Raymundo Villanueva Allende, preciso que al tener respuesta por parte del Ejército, el resto de sus compañeros saltaron del vehículo y se dieron a la fuga en diferentes direcciones, pero como él al brincar se lesionó un brazo le fue imposible huir.

En razón de lo declarado por el detenido se aclaran tan lamentables hechos que fueron manejados tendenciosamente y tergiversados por el ex presidente municipal de Metlatónoc, Felipe Ortiz Montealegre, que sin cerciorarse lo que realmente...

#### **El Presidente:**

Compañera diputada Esthela, le ruego a usted formule su pregunta porque su tiempo se está agotando.

#### **La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Permítame hacer esta lectura señor, es muy importante para la pregunta que voy a formular.

Por último esta Procuraduría comunica que en su esfuerzo por aclarar lo ocurrido llegará hasta sus últimas consecuencias.

Señor presidente municipal Agustín Meléndez, el compañero René Lobato dice que se hizo una reseña de los hechos a nombre de usted por una diputada aquí en tribuna, quiero decirle señor presidente que esa diputada tiene un nombre y una cara, es Esthela Ramírez Hoyos, diputada por el XI distrito por Tlapa, yo me permito preguntarle a usted y le ruego me conteste con toda claridad, con toda valentía, con toda la veracidad de que es capaz un hombre y sobre todo un hombre público como usted, ¿Me contó usted de los hechos sucedidos en Metlatónoc el día jueves 2 de abril cuando estaba usted desayunando en el restaurant de la señora Elena?

#### **El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Con todo el respeto que usted se merece le voy a contestar de esta manera.

El boletín que usted dio lectura, no soy yo su autor, la pregunta que usted me hace en cuanto a que si le conté a usted en un restaurant en esta capital, con todo respeto señora diputada, aquí ante el Congreso y ante el pueblo de Guerrero, los chismes de café no se deben de tomar en cuenta, yo no estaba ante una autoridad ministerial ni judicial para hacer declaraciones como la que usted me quiere atribuir, toda la verdad histórica, toda la verdad jurídica se conocerá una vez que se integre debidamente la averiguación iniciada al respecto y qué bien que usted se interesa, la emplazo a que se apersona ante la Agencia del Ministerio Público del fuero común en Tlapa para que conozca el estado procesal que guarda dicha averiguación previa; así le contesto señora diputada.

#### **La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Cuanto lamento señor presidente que no me vea a la cara, que no me vea directamente a los ojos cuando usted me da esa respuesta, y sí efectivamente no estaba usted enfrente de una autoridad ministerial y fue por eso que usted no se sintió, todavía no llegaba la gente del Partido de la Revolución Democrática a darle instrucciones sobre como debería usted tratar esto señor presidente.

Quiero decirle, que efectivamente y lo digo aquí y de frente y lo veo con la cara y con los ojos muy en alto señor presidente, que cuanto lamento que usted se haga cargo de una declaración que está haciendo donde dice los alcaldes priístas son unos títeres, que lástima señor presidente que usted mencione una cosa de lo que lo mismo están haciendo con usted.

Lamento que en esa ocasión usted me ha hecho la declaración y si no estaba ante una autoridad municipal, ni judicial para decir que lo habían presionado para hacer eso y bien claro usted me lo dijo señor presidente, lamento que no tenga lo que en ese momento tenía, el valor de poder decir las cosas de frente y con toda la claridad, le quiero recordar que no estaba yo sola señor presidente y lamento bastante señor presidente que lo hayan llevado hasta este lugar donde usted se encuentra, donde se pierde el valor de que uno tiene para decir las cosas de frente, si ha habido un error señor presidente yo le ruego que lo tome en cuenta, pero nunca permitiremos y de eso yo soy testigo, por eso es que le refuto señores, porque el señor presidente me lo dijo que no soy digna yo para venir aquí, ni tampoco soy para que usted me exhiba aquí como una gente mentirosa. Sin embargo, señor presidente la verdad surge y quiero decirle una cosa, usted mismo acepto.

**El Presidente:**

Compañera diputada, su tiempo ha terminado.

Pido orden compañeros diputados, por favor.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Usted mismo acepto, señor presidente.

**El Presidente:**

Compañera diputada su tiempo ha terminado

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Sí señor, estoy terminando.

No tengo todavía ni mi tiempo.

Entonces, señor presidente creí conocerlo y quiero decirle que usted aceptó señor.

**El Presidente:**

Compañera diputada le ruego a usted, su tiempo ha terminado.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

No ha terminado señor, porque todavía no tengo el tiempo.

(Interrupción de los señores diputados.)

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Y le quiero decir, quiero que quede bien clara en esta tribuna, quiero que quede bien clara en esta tribuna mi posición y quiero decirles que si el señor se retracta, si el señor se retracta de esto queda como mentiroso aquí.

**El Presidente:**

Por tercera ocasión le ruego a usted, su tiempo ha terminado.

Señora diputada le ruego a usted, su tiempo ha terminado

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Estoy terminando, mi tiempo señor presidente.

**El Presidente:**

Respete usted la investidura del Congreso por favor.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Como usted me esta pidiendo, también que alguien le ayude señor presidente yo me presto, yo me presto para que usted haga llegar...

**El Presidente:**

Compañera diputada le suplico a usted.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Haga llegar al municipio de Metlatónoc.

**El Presidente:**

Compañera diputada le suplico a usted.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Que haga llegar al municipio de Metlatónoc los desayunos escolares a los niños...

**El Presidente:**

Compañera diputada su tiempo ha terminado.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Gracias.

(Interrupción de los señores diputados.)

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le solicito al señor presidente de la Mesa el derecho de contrarreplica.

(Interrupción de los señores diputados.)

Si me concede usted el uso de la palabra para contrarreplica las aseveraciones que hizo la diputada.

**El Presidente:**

Perdón, señor presidente.

(Interrupción de los señores diputados.)

Orden en la sala por favor para que podamos escuchar la exposición del señor presidente municipal.

(Interrupción de los señores diputados.)

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le solicito al señor presidente de la Mesa el derecho de la contrarreplica para aclararle a la señora diputada las aseveraciones que hizo en este momento.

(Interrupción de los señores diputados.)

¿Sí me concede usted señor?

**El Presidente:**

Señor presidente, permítame por favor.

La compañera diputada ya no está en tribuna,

por lo cual le pido a usted también disciplinarse en esto.

(Interrupción de los señores diputados.)

En la sexta ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Serrano del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Señor presidente.

**El Presidente:**

Me permite, señor diputado.

Ruego al diputado secretario René Lobato, lea el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardaran silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Siga usted, señor diputado.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Gracias, señor presidente.

Señor licenciado Agustín Meléndez Vázquez, presidente municipal constitucional del municipio de Metlatónoc.

Comparece usted este día ante esta Soberanía por mandato constitucional y por disposición del Pleno dada la serie de irregularidades que se denunciaron en la administración municipal que usted dirige, me llama la atención al inicio de su comparecencia cuando no señala ni la estructura orgánica política de su Ayuntamiento, ni la estructura operativa.

Sólo quisiera preguntarle concretamente si

acatando las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ha llevado a cabo las sesiones ordinarias del Cabildo y las sesiones públicas del Cabildo, usted debe de saber cuantas deben de realizarse cada mes, tanto en el aspecto de sesiones ordinarias, como el aspecto de las sesiones públicas, desde el primero de diciembre del 96 que tomó posesión usted hasta este mes de abril.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le voy a contestar de la siguiente manera señor diputado.

La estructura administrativa del Ayuntamiento de Metlatónoc se detalla en el escrito de mi Primer Informe de Gobierno que se rindió con fecha 30 de noviembre del año próximo pasado y que un ejemplar obra en los archivos de este Honorable Congreso del Estado, es donde se puede usted percatar como esta integrado el Ayuntamiento que presido.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Señor presidente, no supo contestarme la pregunta, una violación más a los términos legales. Por otro lado le pregunto si la estructura operativa de acuerdo con lo que señala la Ley de la Administración Pública tiene que formar usted varios comités de participación ciudadana, comités de seguridad pública y algunos otros, le pregunto ¿Si los ha formado y cuales serían estos que tiene ya integrados?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Si señor diputado, como no, le voy a contestar su pregunta.

Se ha formado el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, aún falta por formarse el Comité de Participación Ciudadana al que usted hace referencia.

En una próxima sesión pública de Cabildo que se tiene contemplado llevar a cabo el último domingo del mes de junio, daremos cumplimiento en formar este comité que aún nos falta señor.

Le informo, que cada dos meses se llevan a cabo las sesiones de una manera más ampliada

con la presencia de comisarios y delegados, al mismo tiempo son las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Social del municipio, se llevan al mismo tiempo, señor diputado.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Para aclaración, señor presidente, le digo que deben de ser, sin excusas ni pretexto dos sesiones ordinarias por mes y una sesión pública cada bimestre.

Siguiente pregunta, hay denuncias de que a pesar de la gran marginación que existe en su municipio la alta pobreza que existe, usted ha evitado o cuando menos ha bloqueado el reparto de los desayunos escolares y el trabajo de las brigadas médicas para que atiendan a la población.

**El Presidente:**

Tiene usted la palabra, señor presidente.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Que concrete más su pregunta y que señale casos más concreto, señor diputado, para poder contestarle.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

La pregunta es concreta, señor presidente, que usted ha bloqueado la distribución de los desayunos escolares y el trabajo de las brigadas médicas para servir a la población de su municipio.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Lo que usted afirma categóricamente que yo he bloqueado, se lo rechazo porque en ningún momento se ha hecho de esa manera, los desayunos escolares los maneja el DIF-municipal y puntualmente se están entregando señor, cuando usted desee acuda al municipio, lo invito y revisemos los trabajos que lleva a cabo el DIF, también le quiero mencionar que no son suficientes los desayunos que llegan para satisfacer a los niños que lo requieren, no son suficientes.

En cuanto a las brigadas médicas, ellos de-

penden de los Servicios Estatales de Salud no dependen del Ayuntamiento, las veces que han solicitado el apoyo se les ha brindado, reconozco que no se hace este apoyo con toda satisfacción por la razón de falta de equipos, de falta de vehículos como ambulancias y otras necesidades que requiere el municipio, pero si se ha apoyado a medida de nuestras posibilidades.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Gracias, señor presidente del Congreso.

**El Presidente:**

En la séptima ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abimael Salgado Salgado, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con permiso, señor presidente.

Señor presidente municipal, estuve muy atento escuchando las preguntas que le hicieron los compañeros y las respuestas que usted ha dado.

Es muy interesante para mi saber por qué existe escasa información y sobre todo mal manejo de los recursos en su Ayuntamiento, así también la mala atención al programa de fertilizante, el mal manejo de las relaciones que tiene usted y se acaba de informar ahorita, lo acabo de notar entre su Ayuntamiento y el DIF-Guerrero, ausencia constante y excesiva de usted de su palacio municipal y por qué la ambulancia que tiene ese Ayuntamiento la ocupan para otro fin, creo que es muy importante que hoy que una autoridad se encuentra aquí dando esta importante comparecencia ante los diputados locales, debemos nosotros como diputados no nada más a usted exigir que comparezca, vamos a exigir que comparezcan otros presidentes municipales como ya esta aquí en la lista el de Atoyac, y no será el único porque hoy el Congreso del Estado, la Contaduría Mayor de Glosa esta revisando cada uno de los ayuntamientos para que puedan funcionar tal como el pueblo los eligió, transparentemente, evitando actos de corrupción.

Yo quiero decirle a usted, señor presidente, que dé respuesta a algunas de las preguntas que

ya le hice.

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Le voy a contestar sus preguntas.

Por cuanto se refiere a la escasa información de las actividades que lleva a cabo la administración que yo presido, en este caso si le doy la razón a usted no tenemos los suficientes recursos para darlo a conocer a través de los medios de comunicación, en vez de gastar dinero que no tenemos, para el pago de desplegados, preferimos ocuparlo para seguir apoyando las necesidades y las demandas de la población.

Usted se refiere del mal manejo de la administración, no sé cómo le consta a usted esta afirmación cuando al mismo tiempo dice que no se tiene información alguna, es contradictoria su pregunta y me niego a contestarla señor.

Por cuanto al manejo de fertilizante que también usted atribuye a la administración de Metlatónoc su mal manejo, le informo que hasta este día no hemos recibido ningún bulto, en tanto no se puede hablar de mal manejo.

En cuanto a la relación del Gobierno municipal con el DIF-Guerrero que usted también dice que es mala esta relación, yo diría lo contrario, también lo invito a usted con todo respeto cuando guste, cuando lo desee puede visitar mi municipio, puede supervisar los trabajos que hace el DIF y que por cierto en comparación al año pasado hemos mejorado mucho, todos los programas que presta el DIF y que llega del DIF-Guerrero, los desayunos se entregan puntualmente, echamos mano de los mismos camiones de volteo y los demás vehículos para llevar esos desayunos a las comunidades más lejanas del municipio.

Por cuanto se refiere a que se le da mal uso a la ambulancia, le informo que esa ambulancia está a disposición del mismo DIF-municipal para apoyar las actividades que lleva a cabo el sector salud, la ambulancia es del municipio, lo mismo atiende la cabecera municipal, como los pueblos que pertenecen a este apartado y marginado municipio.

Por lo que se refiere mi larga ausencia del Ayuntamiento, yo prefiero estar supervisando

personalmente las obras, prefiero visitar constantemente a los pueblos, como fue el caso del día 3 de mayo, estuve en el ejido de El Coyul para presidir una reunión de trabajo que se llevó a cabo; por la misma incomunicación de la cabecera municipal con los pueblos me veo en la necesidad, muchas de las veces, de quedarme en los lugares a donde llego, esa es la razón de mi ausencia en el Ayuntamiento pero de acuerdo con la Ley Orgánica sí se me es permisible visitar a los pueblos al menos que usted me diga que eso está prohibido señor diputado.

Esas son las respuestas que le hago a sus preguntas.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Señor presidente, usted decía hace un rato que no tenía ambulancia, también quiero hacerle otra pregunta más ¿cuántas sesiones de Cabildo abiertas han realizado durante el año en su Honorable Ayuntamiento?

**El Presidente Agustín Meléndez Vázquez:**

Informe hace un rato y también plasme en mi informe de labores que rendí en el año pasado, ahí viene la información de las sesiones que llevamos a cabo y durante este año hemos celebrado dos sesiones públicas de Cabildo y dos sesiones ordinarias.

Esta es la respuesta, señor diputado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Señor presidente, viendo que usted no cumple la Ley Orgánica del Municipio Libre, para mi criterio, hoy que estuve escuchando esta respuesta de usted, yo para mi son contestaciones de un comisario de pueblo no de un presidente municipal que lo debería de hacer a esa altura.

**El Presidente:**

Para el efecto de fijar postura respecto de la comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Agradezco al diputado Ezequiel Tapia Bahena, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional que me ha ya cedido la palabra para fijar postura en los términos de Acción Nacional sobre la comparecencia.

Considero que el ejercicio democrático de la comparecencia de los presidentes municipales es saludable y debe de repetirse, que no sea esta la única ocasión y que no se le cite comparecer al de Metlatónoc nada más por ser de Metlatónoc, o al de Atoyac por ser el de Atoyac, y si es necesario que comparezca aquí el presidente municipal de Chilpancingo, incluso, pues que comparezca, el de Taxco claro y dispuesto a comparecer seguramente y a responder cualquiera de las dudas e inquietudes que haya sobre la administración municipal que Marcos Efrén Parra Gómez acertadamente está llevando a cabo en el municipio de Taxco de Alarcón.

Creo que estuvieron viviendo un ejemplo de democracia y participación, lástima que en ocasiones los ánimos se exacerbén, pero eso es normal en cualquier parlamento y finalmente considero que la presentación fue enriquecedora.

Yo tan sólo le pediré al presidente municipal, y también a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la cual soy miembro que la próxima ocasión que emitamos un Dictamen si fijemos una fecha perentoria para el cumplimiento de los acuerdos, nosotros suponíamos que iba a ser ejecutado de inmediato y bueno el señor presidente de Metlatónoc tardó demasiado en ejecutar los acuerdos.

Por otro lado, le pediremos que siga cumpliendo conforme a derecho, y pues me permito felicitar al grupo de asesores del Partido de la Revolución Democrática y a sus compañeros diputados que estuvieron haciendo un buen trabajo en la presentación, espero la mismo por parte del Partido Revolucionario Institucional en la próxima comparecencia.

**El Presidente:**

Ruego a la gente que nos acompaña en este Recinto guardar postura y silencio por favor y escuchar a los compañeros diputados en su intervención.

Compañeros diputados de conformidad con el Acuerdo Parlamentario, se concede a cada uno de los participantes seis minutos para su expresión.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que en el Orden del Día no estaba inscrita esta participación de sentar posición de las diferentes fracciones parlamentarias, sin embargo, ya que se me permite quiero decir que el Partido Acción Nacional felicita al presidente municipal de Metlatónoc por haber estado en esta sesión a la cual fue requerido y también aprovecho para decir que en lo sucesivo se irán dando también las comparecencias de otros presidentes municipales de diferentes partidos políticos, esperamos que en las siguientes ocasiones el respeto que se les otorguen a unos, se les otorguen también a los demás.

Quiero decir, también, que nosotros tenemos solamente un presidente municipal del Partido Acción Nacional en el estado de Guerrero y que con el apoyo del ciudadano gobernador del estado, Marcos Efrén Parra está haciendo un buen papel en la administración de nuestro municipio, pero si hubiera alguna denuncia en su contra, yo sería el primero en pedir que estuviera aquí y que respondiera de acuerdo a su actuación.

Por eso, para no extenderme más, quiero decir que el Partido Acción Nacional está de acuerdo en las comparecencias de los diferentes presidentes municipales, tenemos por ahí pendiente también el dictamen de la comparecencia del presidente municipal de Tlalchapa y esperamos que este dictamen se lleve lo más pronto y rápido posible para tenerlo en consideración.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Le aclaro al diputado Ezequiel que en el Acuerdo Parlamentario se estableció que habría un tiempo fijo para precisar postura.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago del Partido del Trabajo.

**El diputado Severiano de Jesús Santiago:**

Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados:

Bueno, después de escuchar todas las interrogantes y respuestas con el ciudadano presidente municipal, Agustín Meléndez Vázquez, de Metlatónoc. Me permito hacer los siguientes comentarios:

Creo que estamos dando pasos importantes cuando menos en esta Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso, una práctica que poca o nula se daba en las legislaturas anteriores, ojalá que esta práctica pudiéramos seguir fortaleciéndola, consolidándola cada día más.

Felicito al ciudadano presidente, Agustín Meléndez Vázquez, que ha dado este paso importante, yo creo que también nos ha permitido impulsar esta práctica también entre sus colegas presidentes municipales, creo que ha sobresalido con esto, en este primer encuentro de comparecencia del presidente municipal y los diputados locales, yo creo que los ediles que hoy tiene el estado de Guerrero tienen que pensar también.

Nunca había yo escuchado tantos consejos y sugerencias de aquellos compañeros diputados que de alguna manera ya fueron presidentes municipales, de verdad yo invito a algunos compañeros que dieron bonitos e importantes consejos que lo hagan también con sus compañeros de partido, sería muy buena e interesante esa capacitación que casi, casi fue un curso seminario que nos daba el diputado Serrano de las sesiones pudiera, efectivamente llegar allá.

Que más me queda decir, que a veces nos encontramos impotentes por la proporcionalidad que tenemos al interior de la Legislatura de hacer comentarios, yo pensaba que nada más en la Cámara Baja del Honorable Congreso de la Unión se daba espectáculo como hace rato se quería pasar por acá.

Muchas gracias, y felicidades, señor presi-

dente.

### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, del Partido de la Revolución Democrática.

### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Creo que esta comparecencia se debe valorar en sus justos términos y tenemos que sacar enseñanzas para el beneficio de la democracia en Guerrero, para mejorar la administración pública, para mejorar nuestra actividad como legisladores en nuestra responsabilidad que tenemos para fiscalizar la obra pública, para hacer leyes, para dictaminar Decretos, en fin para la actividad legislativa.

Yo reconozco, reconozco públicamente la actitud correcta de varios legisladores de todos los grupos parlamentarios al dirigirse con respeto y sin ánimo de hacer quedar mal, ni de linchar al presidente municipal de Metlatónoc, reconozco a varios diputados del Partido Revolucionario Institucional, reconozco a varios diputados de la oposición, al diputado Severiano de Jesús, del PT, al diputado Gabino Olea, al diputado Enrique Caballero Peraza, al diputado Fortino Ezequiel Tapia Bahena, ustedes saben a que me refiero.

Pero creo que las intervenciones como la de la compañera de La Montaña, la compañera de Tlapa no ayudan a mejorar la cultura política, reconozco que a veces se dan, como decía Caballero Peraza, altercados en los parlamentos, en los parlamentos ha habido pleitos, se han dado bofetadas, se han sacado los zapatos, pero creo que esa no es la cultura parlamentaria a la que aspiramos los guerrerenses y los mexicanos, nosotros queremos tener un parlamento, una Cámara de diputados que sea un contrapeso real al Poder Ejecutivo, tenemos que perfeccionar nuestro saber legislativo, tenemos que perfeccionar nuestro conocimiento legislativo para aportar nuestro grano de arena al desarrollo del estado de Guerrero.

Yo creo que las intervenciones como la del

diputado Abimael Salgado son muy lamentables, desafortunadas, Abimael no solamente quiso hacer quedar mal al presidente, él tiene el derecho de expresarse como quiera, pero también tiene el derecho y tiene la obligación de dirigirse con respeto como lo hicieron la mayoría de los diputados, incluyendo a los diputados de su partido, al compañero Agustín Meléndez.

Qué es un comisario de pueblo, aquí lo demostró y lo valorarán ustedes mismos, lo valorará la opinión pública, qué si es presidente de uno de los municipios más apartados y más rurales, todos lo sabemos.

Sabemos que Metlatónoc es el municipio más pobre de los más pobres de México, al contrario deberíamos de estar orgullosos de tener un presidente municipal que cuando estudió la secundaria en Tlapa de Comonfort obtuvo uno de los primeros lugares, distinguido alumno de la preparatoria número 11 de Tlapa con el promedio de 8.8 a pesar de las condiciones de pobreza en que vive, distinguido en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, donde cursó su carrera obteniendo el mejor promedio de su generación de 9.3.

Ha sido y se ha desempeñado en la estructura de administración de justicia, como primer agente del Ministerio Público en materia penal en Tlapa, asesor jurídico de organizaciones campesinas, políglota, por si no lo sabían, domina a parte del español que no es su idioma, es un idioma ajeno para él, domina el mixteco, domina el tlapaneco y el nahuatl y está en contacto con sus hermanos de raza.

Yo felicito a Agustín Meléndez, porque tuvo el valor de reconocer que no todos los actos en que ha incurrido el Cabildo, no él, no son legales y lo digo porque bueno, allá está. En su momento esta Legislatura tendrá que tomar una determinación, creo que también Agustín Meléndez está dispuesto a someterse al juicio, al veredicto de esta Legislatura si ha incurrido en alguna responsabilidad grave.

No vamos a solapar a nadie, el ejemplo lo puso al denunciar y admitir actos de corrupción de un regidor de su propio partido, el Partido de la Revolución Democrática, creo que esto sí contribuye a combatir las desviaciones y los

actos incorrectos en que incurren los servidores públicos.

Hay un error en la apreciación de los acuerdos en el tiempo y en el espacio, cuando Agustín Meléndez se refiere a que hubo un espacio de cerca de cuatro meses entre la denuncia de los hechos relacionados con la actividad o con la destitución de los regidores y el momento en que este Congreso, el 2 de diciembre emite un Decreto donde exhorta al Ayuntamiento de Metlatónoc a restituir en sus funciones a los regidores, está hablando de un periodo anterior, de un periodo distinto al que señaló el compañero diputado, con mucho respeto se dirigió al presidente municipal, compañero de Olinalá Sánchez Rosendo, el periodo posterior de diciembre hasta la fecha, ese es otro periodo donde hubo pactos para que se cumplieran de manera expedita los acuerdos, pero fue el mismo presidente municipal quien admitiendo que había violado el Cabildo, no él, la Ley Orgánica, se repuso inmediatamente la falta, mediante el acatamiento del Decreto 112 de este Honorable Congreso, prueba de ello es que notificó a través de sus partidos a los regidores para que se presentaran a laborar acatando el Decreto.

No todo es perfecto, yo sé que hay muchos errores que se tienen que subsanar y sí tenemos que actuar en coadyuvancia este Congreso con el Ayuntamiento para la subsanación de errores creo que estamos a tiempo para hacerlo.

Creo que ese debe ser el final de este capítulo de comparecencia de alguien que con humildad y con respeto se ha dirigido a este Honorable Congreso, que ha reconocido al coordinador del Congreso, que ha reconocido al presidente de este Pleno, que ha reconocido las facultades de nosotros como diputados, esa es la enseñanza que yo creo que tenemos que rescatar.

La otra, yo creo, y es la postura de mi partido, y es el ofrecimiento que yo hago a los compañeros de esta Legislatura de que apresuremos, lo más posible los debates que se tienen en puerta para ver la problemática municipal, la problemática indígena, todos ustedes saben que los municipios indígenas no pueden regirse con los mismos principios de derecho que el resto de las comunidades, y para eso incluso el Partido Revolucionario Institucional ha tenido que aceptar la discusión aunque sea unilateral de una propuesta

de modificación a la Constitución para contemplar los derechos y la cultura indígena como elementos constitucionales, esto está a debate.

Yo invito a la reflexión, no es la primera vez que se hace esto en Metlatónoc, es cierto hay que respetar la ley y en lo posterior hay que convocar a todos los presidentes para que tengan cuidado en la aplicación de la normatividad, pero ayudándoles, no poniéndole piedritas en el camino.

Exhorto a esta Legislatura para que nos mantengamos vigilantes de todas las administraciones públicas, de todos los ayuntamientos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados. Personas que se encuentran en el auditorio:

No es el afán arbitrario, unilateral, de este Congreso el haber citado al señor presidente municipal de Metlatónoc, Agustín Meléndez, es el resultado de reiteradas quejas en contra de su administración donde él es la cabeza, donde él es el responsable, que quede eso claro, como debe de quedar claro lo que es la ley, lo hemos insistido es compleja, es abstracta la ley y tiene interpretaciones incluso en ocasiones diversas, es cuando se derivan las garantías individuales cuando uno no esta de acuerdo con ella. Sin embargo, cuando se cometen violaciones éstas o son de carácter administrativo, o son de carácter penal, o civil y tiene la misma fisonomía.

Si una mujer mata al producto de su concepción en cualquier momento de su preñez, comete el delito de aborto y ella no puede justificarse si dice que su compañero no le cumplió, no se quiso casar con ella, el delito ahí está; cuando una persona, un hombre viola a una mujer por medio de la fuerza física o moral, incurre en el delito de violación y no puede justificarse esta

persona que le sedujo la atracción irresistible de los encantos de esa mujer; cuando una persona no atiende el alto en una parada y se comete otro delito, no puede argumentar que llevaba rapidez y que tenía urgencia; los delitos ahí están, son producto de la conducta de las personas.

Y aquí se han confesado por el señor presidente violaciones a la ley claras y precisas, de todo el alud de quejas en contra del señor presidente hay una que procede del puño y letra, del propio Comité Ejecutivo de su partido y es importante que yo le dé lectura a este documento para que nosotros forjemos una conciencia aproximada a la verdad y ¿por qué les digo esto? Veán ustedes como la sabia ley cuando define las conductas y cuando se señalan los delitos y las violaciones, casi representa la ley un auxiliar indispensable para que nosotros los seres humanos no nos dejemos llevar ni por nuestros instintos, ni por nuestras emociones, ni por nuestra ignorancia, el desconocimiento de la ley no justifica las conductas delictivas compañeros, y vean ustedes los términos del documento del Comité Ejecutivo de su partido, repito de puño y letra de cada uno de sus miembros dirigido al:

Lic. Agustín Meléndez Vázquez.- Presidente Municipal Constitucional de Metlatónoc, Guerrero.- Presente.

Usted estará de acuerdo con nosotros y no nos dejara mentir, que en nuestra campaña política electoral pasada, hicimos varias ofertas políticas y compromisos ante la ciudadanía del municipio, llegamos al grado de tener reuniones periódicas de análisis, sesiones de Cabildo abierto conforme a la ley, cuentas claras y transparentes, auditoría urgente a la administración anterior, de todo lo mencionado ha sido insignificante lo que se ha cumplido, salvo su mejor opinión.

El partido, los activistas y usted mismo dijimos una y otra vez que en caso en que algunos de los compañeros electos no desempeñaran adecuadamente su responsabilidad, el partido les exigiría su renuncia por su incapacidad, si es que antes no lo hicieren ellos por su propia dignidad y compromisos asumidos.

Consideramos lamentable lo que está pasando con la actual administración municipal perredista, una vez que se recuperó el poder, se abundó y se tergiversó todas las ofertas que se

dijo en la campaña ya que se trabaja en forma aislada y personalista.

Resumiendo las irregularidades y faltas a juicio nuestro, son graves y pasamos a describirlas a continuación. Sigue hablando el Comité Ejecutivo del PRD.

1.- Usted lleva a cabo mal trato y descoordinación total al Honorable Ayuntamiento y personal.

2.- Trato autoritario y prepotente a la ciudadanía.

3.- Mala gestoría, recursos, apoyos.

4.- Mala administración.

5.- Escasa información y mal manejo de recursos de obra.

6.- Mala atención al programa de fertilizante.

7.- Falta de trabajo de equipo, puesto que constantemente hay renunciaciones y despidos arbitrarios.

8.- Mal manejo de las relaciones del DIF, alteración de precios hasta de 15 pesos cuando el oficial es de 4.

9.- Acoso sexual.

10.- Ausencia constante y excesiva de usted en su Palacio Municipal.

11.- Ausencia total y absoluta de la Presidencia del DIF-municipal.

12.- Nula atención a la pérdida de 35 mil pesos en la Tesorería municipal.

13.- Mal manejo y uso de ambulancia: acarreo de leño, puercos, etcétera.

14.- Desinterés total por la auditoría para Enrique Rojas Candia.

15.- Nula información sobre recursos y gastos de campaña municipal pasada.

Descrito y dicho lo anterior, pensamos que

hay elementos suficientes y de sobra para que usted presente su renuncia (licencia) al Honorable Ayuntamiento y este le dé los trámites correspondientes por no poder desempeñar el cargo que nuestro pueblo y partido le confieren, por ser lo más conveniente para el partido, el pueblo, los que hicimos campaña y para usted mismo, caso contrario el Comité Ejecutivo municipal convocará al perredismo municipal para tomar las medidas necesarias para su retiro y desconocimiento.

Lo anterior es en razón a que hemos platicado y dialogado en varias ocasiones y no se ve ninguna mejora ni cambio de trato y actos, por lo que de seguir en lo mismo es inútil.

Compañeros diputados, el documento es revelador y manifiesta un sentido elevado casi llegando al idealismo que nosotros debemos de celebrar en este documento del PRD, es verdaderamente admirable y por los conceptos casi se trata de una pequeña obra de arte, continuaré.

El señor presidente, Agustín Meléndez acepta el desacato al Congreso por la separación de sus cargos a los regidores y lo reiteró en dos ocasiones, afirma que la Comisión de Derechos Humanos tiene la formulación de sus escritos infundados y adolece este documento de legalidad.

Efectivamente, dentro de las garantías individuales, nosotros nos podemos inconformar en contra de las imputaciones que nos pueden hacer las propias autoridades y tenemos derecho a defendernos en vía del amparo.

El señor presidente, acusa al Ejército que hizo una emboscada en contra de la Policía Municipal; compañeros esto es muy grave, pudiera decirlo en otros términos: comprometedor, porque es muy difícil que una aseveración de esa naturaleza pueda comprobarse, sobre todo cuando nosotros conocemos la institución del Ejército, es un órgano que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional y que tiene responsabilidades y actividades muy complejas, interviene como ustedes lo saben cuando se pone en riesgo la soberanía del país, interviene cuando hay subversiones internas de carácter social, también interviene el Ejército en la revisión de armas y de explosivos.

El Ejército tiene la responsabilidad de patricular las zonas en donde existe subversión de grupos organizados que pretenden desestabilizar los estados y el país.

Señor presidente, le pido que no transcurra el tiempo mientras me interrumpen.

**El Presidente:**

Señor diputado, le ruego a usted tomar su tiempo de terminar.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor.

Interviene pues el Ejército compañeros también en los siniestros para ayudar a la sociedad y cuando se trata de combatir el tráfico de drogas es la actual epidemia que el país esta sufriendo y para terminar compañeros, para terminar.

Propongo...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Suplico orden en el recinto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

(Continua.)

...propongo compañeros que se constituya una comisión, plural dentro del Congreso para que se analicen todas las acusaciones del presidente municipal de Metlatónoc.

Muchas gracias.

Dentro del tiempo señor.

**El Presidente:**

Ha terminado la comparecencia del ciudadano presidente municipal.

Ciudadano licenciado Agustín Meléndez Vázquez, ha comparecido usted ante del Pleno de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47

fracción XXIX-Bis, de la Constitución Política local, para informar sobre el estado que guarda la administración municipal de su cargo.

Por lo que solicito a los ciudadanos diputados designados en la comisión, se sirvan acompañar al ciudadano Agustín Meléndez Vázquez, a las puertas de este Recinto en el momento que desee retirarse.

Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SERGIO TAVIRA ROMÁN PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE TLALCHAPA**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román, para el efecto de tratar asuntos relacionados con la problemática que actualmente enfrenta el municipio de Tlalchapa, Guerrero.

En uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Tal y como lo he venido planteando en sesiones anteriores, en la última no porque se cancelaron los asuntos generales y por ello solicité se incluyera como un punto en el Orden del Día

Vengo nuevamente a plantear que sigue pendiente el asunto de la supervisión en el municipio de Tlalchapa, que ha pasado mucho tiempo para llevar a cabo el mandato de esta Legislatura y para comentar entre otras cosas que en mi calidad de presidente de la Comisión de Obras Públicas, sigo esperando que haya una respuesta al cumplimiento de este mandato, esta vez lo haré por escrito para entregarlo a la Mesa, señor presidente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso local.- Presentes.

Una vez más, comparezco ante esta Soberanía, para manifestar mi permanente disposición para cumplir con el mandato que nos ha conferido a las comisiones de Gobernación y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo a la supervisión de obra social en el municipio de Tlalchapa.

Valga comentar, que el retraso en el cumplimiento de este mandato desvirtúa ya el resultado, pues es lógico que después de tanto tiempo de suspendida la supervisión, el presidente municipal de ese lugar ha tenido oportunidad para hacer las modificaciones necesarias en su favor.

Dejo claro una vez más, con la presunción de la existencia de una actitud deliberada, que es el presidente de la Comisión de Gobernación quien con su falta de respuesta para acordar la ejecución de este mandato, el responsable del no cumplimiento del mismo.

Reitero mi disposición para cumplir la supervisión, en espera de que el diputado Florencio Salazar Adame responda y actúe.

Una vez más como antecedente de que me parece que hay la deliberada intención de seguir retrasando esto, señor presidente.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el compañero Enrique Galeana Chupín.

**El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Con permiso, señor presidente.

En el asunto de Tlalchapa a que hizo mención el diputado Sergio Tavira Román, parece ser que se le olvidó que estuvimos presentes que verificamos las obras que se pudieron verificar porque algunas personas no nos dejaron seguir haciéndola y que él mismo fue uno de los que propusieron que ya no siguiéramos visitando las demás obras, y si mal no recuerdo, incluso en una de las obras que vimos se leyó lo que debía de haber en esa obra, un pozo de 25 metros de profundidad, una bomba, una línea de conducción y un deposito, todo eso lo vimos, caminamos y ahí fue donde apareció un grupo de ciudadanos de su partido que empezó a agitar a algunas personas y a decir que la obra no estaba bien porque no había agua, el mismo diputado Sergio Tavira Román dijo: bueno, si no hay agua pues ya no es culpa del presidente municipal, en Iguala me consta que se han perforado hasta 160 metros y no hemos encontrado agua, pero la obra según los expedientes técnicos ahí estaba, si el análisis o el estudio

técnico no fue el adecuado creo yo que no fue culpa del presidente municipal, que su función es administrar los recursos para que se ejecuten dichas obras.

Por tal razón, los diputados priístas integrantes de la Comisión de Gobernación consideramos que respecto a las denuncias presentadas en contra del ciudadano Hilario Salazar Santibáñez, presidente municipal constitucional de Tlalchapa, Guerrero, por supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, estimamos que la Comisión se debe reunir para considerar el asunto concluido por las siguientes razones:

Primero.- Que en la comparecencia en sesión pública ante esta Comisión, el ciudadano Hilario Salazar Santibáñez, presentó un informe justificado de sus actividades y respondió en forma a los cuestionamientos que para tal efecto se le formularon.

Segundo.- Que con fecha 25 de febrero del presente año, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, aprobó la solicitud que hizo esta Comisión de Gobernación para que se autorizará de forma conjunta con la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, trasladarse al municipio de Tlalchapa. Traslado que se realizó el día 3 de marzo del presente año y que no se efectuó adecuadamente, en razón de que militantes del Partido de la Revolución Democrática no permitieron desarrollar el trabajo encomendado, ya que provocaron enfrentamientos de carácter personal con los seguidores del presidente municipal.

Tercero.- Que con fecha 9 de marzo del año en curso, el ciudadano Hilario Salazar Santibáñez, presentó ante la Contaduría Mayor de Glosa los documentos relativos para la comprobación de sus actividades, mismos que fueron relacionados mediante la compulsión de campo que para tal efecto llevó ese órgano fiscalizador.

Cuarto.- Que por las razones aludidas, y toda vez que al ciudadano Hilario Salazar Santibáñez, presidente municipal constitucional de Tlalchapa, Guerrero, no se le comprobaron irregularidades en el ejercicio de sus funciones, se considera que debe tenerse por concluido el asunto en comento.

Atentamente,

Diputado Enrique Galeana Chupín.

(Desde su curul, pide la palabra el diputado Sergio Tavira Román.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

**El Presidente:**

Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que no se vale después del ejercicio que acabamos de hacer de la comparecencia del presidente municipal de Metlatónoc actuar de manera tan incongruente, por decirlo lo más suave posible, en relación a lo que sucede en un municipio como el de Tlalchapa.

En primer lugar, quiero decir, que vengo planteando esto hace cuatro sesiones y hasta ahora se da esta respuesta que ha sido entregada, se le quiere dar carpetazo y si quieren lo van a hacer y es muy probable que apelemos una decisión de esta naturaleza, porque creo que no tengo necesidad de discutir falsedades, o de tratar de imponer falsedades, aclarar algunas cosas.

En primer lugar, la supervisión de la obra fue acordado o fue propuesta, después de la comparecencia del presidente municipal ante comisiones como una medida más, entiendo yo, para dejar en claro qué es lo que pasa en aquel municipio en la obra social, aquí se pretende decir que ya se acaba.

Allá lo que dijimos y lo que aquí vine a plantear y que fue aceptado por compañeros de las distintas comisiones, particularmente recuerdo la intervención del diputado Primitivo Castro, es que se presentaron circunstancias en

las cuales, en primer lugar y de manera unilateral se nos lleva a hacer un recorrido donde se supone se encuentran las mejores obras del municipio de Tlalchapa; nosotros aceptamos esto, me refiero a mi persona, aceptamos esto porque tenía todo el interés de ver como estaba lo mejor, aparte de esto, el presidente municipal monta escenarios en cada uno de los lugares que visitamos en donde obviamente agrupa gente con expresiones en su favor, y preciso una cosa se dio efectivamente una confrontación verbal entre las partes en conflicto en el municipio de Tlalchapa, pero no era gente exclusivamente del PRD, acuérdense ustedes que hay un frente tlalchapense donde actúan militantes del PRD, pero también del PAN y también del PRI y en ese grupo iba gente de los diferentes partidos.

Lo que ahí acordamos ambas comisiones fue, que suspendíamos el recorrido porque no íbamos de espectadores del intercambio que hacían una y otra parte en las que obviamente no podíamos nosotros estar de acuerdo, no íbamos para servir de referís entre los insultos de la gente del frente tlalchapense y el presidente municipal y sus acompañantes.

Acordamos allá, así se informó aquí y así se acató, que las comisiones acordarían el regreso en mejores condiciones, ese fue el acuerdo que podemos revisar en el Diario de los Debates, ahí esta seguramente, de tal manera que no podemos andar inventando cosas.

Yo había cuidado hasta ahora y conste que hablo obligado a no emitir ningún juicio respecto de lo que encontramos, obran en mi poder copias de los expedientes técnicos de las obras en el municipio de Tlalchapa y puedo decirles que de los tres lugares que visitamos sé casi de memoria lo que encontramos y lo que debieron haber hecho.

La primera comunidad, La Montaña, me parece, donde el expediente técnico dice, obra de agua potable, perforación de pozo, construcción de caseta de bombeo, bomba, red de distribución, línea de conducción, tanque de almacenamiento; todo eso debió de haberse construido, el pozo estaba fétido, porque es un pozo viejo, es decir, ese presupuesto no está justificado, la caseta se estaba cayendo, es decir, ese presupuesto no está justificado, y obviamente en un recorrido de esa naturaleza no podíamos verifi-

car si las distancias de la red de distribución y la línea de conducción cumplían las especificaciones, pero aún concediendo que así fuera, en esa obra no se ejerció el presupuesto de la perforación del pozo, ni de la construcción de la caseta de bombeo.

Y lo mismo sucede en las otras dos obras, le relato la siguiente, voy a pedirle disculpa por no recordar en este momento los nombres precisos de las comunidades, pero le doy orden; la segunda obra que visitamos, igual, obra de agua potable, el expediente muy similar, pozo de perforación, bomba, caseta de bombeo, línea de conducción, red de distribución, tanque de almacenamiento, etcétera.

Una cosa muy curiosa tiene esta obra, está presupuestada en el programa temporal de empleo, sucedió delante de todos los que ahí estuvimos, la gente dijo, no nos ha pagado el presidente la mano de obra, y yo le pregunté, señor presidente cuánto les debe y su respuesta fue: les voy a dar como 100 pesos, pero acordamos que se les voy a dar el día que inauguramos la obra para hecharnos una cerveza y una barbacoa. El expediente técnico dice 80 000 pesos de mano de obra. Él no les ha pagado siquiera 8 000 pesos; pero además, hay otro tipo de irregularidades, porque en el Programa Temporal de Empleo no se puede usar más del 15 por ciento en implementos, es decir, el 85 por ciento de esos presupuestos debe usarse en el pago de mano de obra y obviamente esta obra en la forma que aplica el presupuesto viola esta normatividad, porque no se está pagando ni siquiera lo que se estableció de los 80 000 pesos de mano de obra, ni siquiera los 8 que dice el presidente municipal.

La siguiente obra, la tercera que alcanzamos a visitar, es una obra que no tiene expediente técnico, no lo presenta el presidente municipal, seguramente es una obra que hace con recursos propios, supongo del Ayuntamiento, es una mera suposición, pero lo curioso de las tres obras, es que ninguna está en operación, en la primera sí hay agua, no es un problema de mantos acuíferos está al pie de un río; en la segunda nos presentaron la bomba tapando el pozo, es imposible técnicamente verificar si ese pozo realmente lo perforaron, se necesitaría una supervisión técnica con gente del ramo para verificar esto pero lo cierto que está fuera de

funcionamiento y la tercera obra, igualmente, está fuera de funcionamiento.

Señores, esta es mi verdad la dejo aquí por si ustedes la quieren de una vez cortar por lo sano, perdonársela a Hilario Salazar, yo me deslindo de esta responsabilidad ante la ciudadanía de Tlalchapa, apelo a la conciencia de ustedes para que no cierren este caso, hay verdaderas irregularidades, estoy casi seguro porque nos llevaron donde está mejor la obra, que en Tlalchapa hay cosas muy graves, responsabilidad de ustedes si quieren darle carpetazo y creo que está fuera del espíritu que hoy se quiso practicar aquí y está fuera de la ley.

Gracias, señor presidente.

(Desde su curul, solicita la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Castro?

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Sólo para las siguientes consideraciones, efectivamente las dos comisiones la de Gobernación y la de Obras Públicas hicimos un trabajo en el municipio de Tlalchapa, lo que compete directamente a la Comisión de Gobernación, su responsabilidad ya cesó, ahorita quien tiene la responsabilidad de asistir a ese municipio es la Comisión de Obras Públicas.

Segundo, quiero recordarle al diputado Sergio Tavira, que efectivamente nos comprometimos a regresar, pero él más que nadie se ha dado cuenta de las diversas responsabilidades que hemos tenido aquí, en el Congreso, y cuando no es una comisión la que puede ser integrada es la otra, uno; dos, respecto al análisis técnico que hace, verdaderamente resulta sorprendente, porque nosotros no tenemos la capacidad para

calcular los valores que hasta este momento tienen esas obras, lo que si comprobamos y yo lo digo porque estuve presente, las obras están instaladas, no están completamente terminadas y recuerdo de algunos cálculos que entre sí hicimos los diputados, era que solamente hacia falta el 10 o el 15 por ciento de esas obras; entonces, pues la respuesta es que Obras Públicas es la directamente la responsable y esa comisión debe de convocar a sus miembros para que asistan al municipio de Tlalchapa.

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el compañero diputado Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Vio el panorama aunque no es preciso, lo planteado aquí, el acuerdo hasta este momento, el mandato es para las comisiones de Gobernación y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no ha habido cambio de ese acuerdo, señor presidente, en todo caso pediría que si la Comisión de Gobernación se quiere deslindar de la responsabilidad de ese acuerdo, planteo una modificación del mismo y obviamente el presidente de la Comisión de Obras Públicas tiene todo el deseo de satisfacer el mandato de este Congreso, si se quiere que nada más vaya la Comisión de Obras Públicas que se proponga el cambio del acuerdo, no ha habido cambio, los aspectos técnicos y los detalles los discutiremos cuando ya hayamos terminado la supervisión.

Yo insisto, quise contestar porque me parece que hay que tenerle al pueblo de Tlalchapa sobre todo en un ámbito del conflicto que esta viviendo, alguna consideración para darle salida a ese conflicto.

Señor presidente, si hay la propuesta concreta de que sea la Comisión de Obras Públicas nada más la que asista a supervisar la obra social del municipio de Tlalchapa, desde luego vamos a acatar ese mandato seguramente el resto de los miembros de esta comisión y un servidor, con todo gusto.

**INFORME QUE RINDE EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE CABALLERO PERAZA RELATIVO AL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE TURISMO**

**El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, para el efecto de que rinda el informe relativo al Primer Encuentro Nacional de Turismo.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Como presidente de la Comisión de Turismo...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Suplico orden, por favor, en el Recinto.

Las personas que se encuentran dentro del Recinto por favor tomen asiento y pongamos atención al compañero diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

(Continúa.)

Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Turismo y como integrante de esta Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura local, y con fundamento en el artículo 36 en sus fracciones I, II, IV, V VII y VIII y dando cumplimiento al artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito rendir ante ustedes un breve informe sobre las actividades realizadas como presidente de la Comisión de Turismo, en la ciudad de México, comisión a la cual fuimos designados el ciudadano diputado Fernando Navarrete Magdaleno y un servidor.

Lamentamos profundamente que causas de fuerza mayor y completamente ajenas a su voluntad le hayan impedido al diputado secretario estar con nosotros y atestiguar los diversos planteamientos que se realizaron en el Encuentro Nacional Hacia el Tercer Milenio.

Independientemente de escuchar las posiciones de los grupos parlamentarios de los tres más importantes, hablaron líderes del PRI, del PRD y del PAN Arturo Nuñez, Porfirio Muñoz Ledo y Carlos Medina, se escuchó también la voz de Antonio el Dorado, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico por parte de la iniciativa privada, que es la cúpula de cúpulas, lo que engloba finalmente a todos los representantes de las cámaras a nivel nacional, la del presidente de la Comisión de Turismo, diputado Fernando González Corona, ex presidente del municipio de Vallarta y la del senador Pedro Macias Verlarde, como moderadora participó la diputada Capuchino, de Quintana Roo, del Partido de la Revolución Democrática, quien dada las limitaciones de tiempo negó al final el derecho de replica que previamente se había establecido.

La Comisión de Turismo de la Cámara de diputados, realizó un evento sobrio y en ese evento se instala el Consejo Consultivo del Poder Legislativo que está integrado por 18 integrantes, valga la redundancia, por 18 miembros de la iniciativa privada; cinco secretarios de Turismo, nada más cinco, de todos los estados y uno de ellos claro está, es Guerrero y el Pleno de los integrantes de esta Comisión.

Nosotros contamos con un Consejo Consultivo a nivel del Ejecutivo en materia turística que fue instalado por el anterior secretario del ramo, del cual todos los integrantes de la Comisión de Turismo somos parte y creo que ha demostrado plenamente su inoperancia dado que el número de los integrantes de este Consejo ha impedido que desde la toma de protesta se vuelvan a reunir, creo que somos 230 y tantos, una cosa así, y ya el actual secretario de Fomento Turístico ha pensado en la creación de un nuevo consejo diferente que tenga una mayor operatividad.

Independientemente de lo que vaya a realizar el Ejecutivo, por nuestra parte y con fundamento en los artículos 49 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me voy a permitir citar el día de hoy y un por un término -prometo- no mayor a cinco minutos a los integrantes de la Comisión de Turismo de esta Honorable Legislatura al término de la sesión, aquí en la biblioteca, para analizar la propuesta, de que es conveniente para fortalecer los trabajos de esta

comisión crear a su vez nosotros el Consejo Consultivo del ramo dependiente del Poder Legislativo y formar subcomisiones de trabajo que permitan a nuestra Comisión de Turismo estar a la altura de lo que exige la materia turística, recordemos que Guerrero vive en un 85 por ciento del turismo, por lo que propongo y anticipo la preparación de una iniciativa que será sometida a la consideración de la comisión que cree el Consejo Consultivo de la Comisión de Turismo del Congreso local y el cual considero que pudiera ser integrado de la siguiente manera y ya ha sido consensado con algunos de los compañeros diputados.

El pleno de los integrantes de esta Comisión, los cinco integrantes, los tres presidentes municipales de los destinos turísticos que son los vértices del Triángulo del Sol, Acapulco, Ixtapa, Zihuatanejo y Taxco de Alarcón, representantes de los medios de comunicación que pudiera ser hasta un número máximo de ocho y doce representantes de la iniciativa privada, cámaras empresariales, colegios, agencias de viajes y grupos sociales, se integrarán las subcomisiones necesarias para la mayor eficiencia y operatividad de este Consejo, y el pleno de los miembros de este Consejo pues tendrá las facultades más amplias en materia de asesoría a la Comisión de Turismo.

De la misma manera, realizaremos también, y esa es una decisión unilateral, la creación del grupo de asesores de la Presidencia de esta Comisión que estará constituida por todos los ex presidentes de esta Comisión de Turismo, todos los que hayan pasado por esta Cámara y que hayan fungido como presidentes de la comisión y serán designados también por el presidente de la comisión hasta un número máximo de doce para tener un cuerpo que apoye en un momento dado la creación de iniciativas y la revisión de leyes, hasta un máximo de doce y contará obviamente con un coordinador de asesores que será designado por un servidor.

Las propuestas en términos generales serían los cinco miembros de la Comisión de Turismo, los tres presidentes municipales, representantes de los medios de comunicación, estoy hablando de televisoras, medios de comunicación escrito y algún medio de radio y los presidentes de ETAU, AETA Escolt, Conirac, agencias de viajes, Colegio de Licenciados en Turismo, desarrolladores e inmobiliarios en Zihuatanejo,

la Asociación Pro-Casinos, los ejecutivos de ventas, la Mesa Redonda Panamericana que está integrada exclusivamente por mujeres, que es un grupo social de opinión fuerte, el Grupo Amigos de Acapulco y Canaco, obviamente un representante del presidente, los que ellos designen por cada una de estas asociaciones.

Esto será lo que comentaremos y estaremos trabajando esta Comisión de Turismo al máximo de sus posibilidades y de sus limitaciones presupuestales.

Quiero hacer entrega a la Secretaría del documento de la Comisión de Turismo de la Quincuagésima Séptima Legislatura, el Acuerdo Nacional del Turismo Hacia el Tercer Milenio donde se rinde pues el informe global de lo que ahí se discutió.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados:

Hemos escuchado con mucha atención lo que mi antecesor en la palabra ha mencionado y ha informado a este Honorable Congreso, yo quiero felicitar al diputado Caballero porque refleja un dinamismo y entusiasmo por la Comisión de Turismo que, al final de cuentas eso debe ser el turismo, dinamismo y entusiasmo y según un gobernador de Guerrero, José Francisco Ruiz Massieu: servidor turístico que no tiene entusiasmo ni emoción por el mismo simplemente no puede trabajar en el turismo.

Lo felicito porque presenta un informe de la comisión, de su asistencia a la Cámara de diputados donde seguramente nos va a dar al resto de la comisión, los datos o los acuerdos generales que se hayan tomado conjuntamente con todos los demás representantes de los congresos de los estados.

La semana pasada tuvimos una reunión la

Comisión de Turismo, e inmediatamente después una conferencia de prensa, yo celebro el entusiasmo y la emotividad del diputado Caballero de querer hacer las cosas y es más veo con muy buenos ojos el crear un Consejo, en este caso, de turismo que nos permita a nosotros legisladores tener un contacto más directo con la gente que realmente siente los problemas, no se puede legislar en materia de turismo ajeno a la opinión de los propios prestadores que son a los que les duele, los que pagan impuestos, los que crean más empleos y el turismo es una actividad que todos conocemos, es una de las mejores actividades en cuanto a su respuesta económica para la región, porque además de dar empleo sube el nivel de vida de los trabajadores.

Lo que si en la conferencia de prensa algunos temas quiero ser muy claro fueron tratados, como es el caso de la reducción de la tasa del IVA del 15 por ciento a ponerlo más o menos similar, hacerlo similar para en plan de competencia poder tener la misma capacidad de competir con destinos como Cancún y otros como son Los Cabos o la zona fronteriza porque un tratamiento menor en cuanto a la tasa del impuesto del artículo 12 de la Ley del IVA; nuestra opinión como diputados, es que la reducción de esta tasa de impuestos debería de ser estudiada debidamente no tan sólo en el seno de la Comisión de Turismo sino también en el seno de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, en virtud de que tendríamos que tendríamos que medir nosotros el impacto que éste tendría en el ingreso federal, en el ingreso estatal también, y por otro lado también el impacto que probablemente sin espejismos de ninguna clase pudiéramos pensar en el aspecto de que hubiera más corrientes turísticas porque hubo una reducción de la tasa del IVA, pero ahí es, cuanto se toca esto, bueno se toca a título personal del señor presidente de la comisión, más no fue un consenso general porque no lo hemos tratado con más profundidad ni más seriedad, se necesita no únicamente la aprobación de estas tres comisiones mencionadas sino también de verdaderos fiscalistas y de gente que venga inclusive de México, de la Secretaría de Hacienda y ver los impactos.

Respecto de la creación de juegos, de casinos, el permitir la Ley de Juegos y nuestra posición, bueno, todos sabemos que ésta es una posición federal, el juego ha sido ampliamente

tratado en la Legislatura anterior y por algunas razones de mucho peso también no fue permitido que fuera tocada la Ley de Juegos, entonces no creemos que el aspecto de lo que hemos conocido y las experiencias que hemos tratado de hace más de 25 años en materia de turismo, más casi 40 años en materia de turismo, yo creo que habría que revisar los destinos donde México tiene competencia, como es el caso de la Cuenca del Caribe. En la Cuenca del Caribe definitivamente México es el único país perteneciente a la Cuenca del Caribe que no cuenta con autorización de juegos de azar.

También, visitando estos países, por ejemplo el caso de Venezuela, donde se permitió la creación de un hotel, el hotel Lumbol propiedad de Frank Sinatra y de otras personas a finales de los años 60, fue un verdadero fracaso, eso está ubicado en el Monte Avila.

En el caso de países de islas del caribe, como es el caso de Antigua, de Puerto Rico, el caso de San Thomas, creo también, donde se permite el juego, son lugares que no han tenido las repercusiones económicas esperadas, el juego es, desde mi punto de vista muy especial y con mucha base lo afirmo, contundentemente, el juego es un espejismo de corto plazo.

El juego va a crear una gran inversión, un gran movimiento inmobiliario en los destinos que lo acepten o que lo vayan a poner en práctica, sin embargo crea un gran desempleo después de cinco o seis años, o sea al mediano plazo crea un gran desempleo y esto es muy simple, no hay ningún lugar donde se permita el juego que tenga la capacidad de respuesta tan inmediata de inversión internacional como la tienen los casinos de Las Vegas, contra el estado de Nevada es difícil, ni en Japón, ni en lugares orientales donde se permite el juego pueden tener una capacidad de inversión tan grande, tan extremadamente ilimitada diría yo, de crear hasta 5 mil, 10 mil, 20 mil cuartos de hotel en un año como es el caso de Las Vegas, esa es la razón fundamental, porque la gente que va a jugar fuerte, la gente que va a gastar su dinero o arriesgarlo no va a venir a nuestros destinos turísticos ha hacerlo, se va a ir donde está la "Meca" del juego, ni siquiera a Montecarlo, que depende completamente de ello, puede ser un lugar que dijeran que es un paraíso verdaderamente fiscal o un paraíso don-

de los inversionistas en el juego pueden hacerlo.

¿Qué sucede en Montecarlo?: bueno, Montecarlo es un país que cabe en el estado de Guerrero, o sea no hay otra cosa que juego, no hay otra cosa más que el Bombi Van, la gente internacional que se da cita en aquellos lugares, es muy triste ver los destinos como fue Puerto Rico cuando ilusionados autorizan el juego y posteriormente toda su oferta inmobiliaria que tenían los llevó al caos, condominios de 300 mil, 500 mil dólares quedaron a precios de 20 mil dólares y hoteles abandonados, hoteles grandes que se encuentran en la isla, luego se creo Isla Verde y se creo ahí la inversión.

En Puerto Rico todo el ingreso de las máquinas es propiedad del Gobierno municipal, de la ciudad, pero lo que se juega en el tapete verde ya viene siendo para uso y disfrute de los propietarios de los casinos, entonces esa es una gran inversión que tiene la ciudad, sin embargo platicando yo con el alcalde de San Juan y con el gobernador de Puerto Rico no tuvieron un gran impacto al contrario los perjudicó terriblemente y el empleo se les cayó y si no fuera un estado asociado como lo es y tuviera todo el apoyo de las grandes inversiones de Estados Unidos en materia de empresas y el apoyo en materia de seguridad social que por eso Puerto Rico no se independiza porque le conviene más ser asociado, puesto que tiene toda la seguridad social de Estados Unidos, esa es la verdad de las cosas, y conocí también a los grupos independentistas, y conocí también a los grupos guerrilleros, cuando en el Cerro Maravillas se tomaron las instalaciones de radiodifusoras.

El caso es que la opinión del diputado Caballero para concretar, es una opinión a título personal y la comisión debería de abordar el tema con más seriedad antes de darlo a conocer a los medios, y no crear expectativas que pueden ser buenas expectativas en un momento dado que puedan ser malas o que nosotros vayamos a quedar mal porque no les cumplimos, es de orden federal, no es de orden estatal y la razón hay que investigarla bajo los conceptos que yo les estoy diciendo.

Muchas gracias, por su atención.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

Para alusiones personales tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Felicito al diputado Fernando Navarrete por su brillante intervención en la tribuna nos ha dado, pienso yo una cátedra de los pros y los contras, más bien de los contras de lo que el juego pudiera significar para nuestro estado y yo quisiera aprovechar para públicamente invitarlo a que el día 12 de mayo en telecable dado que se va a realizar un foro sobre este particular pudiera él estar presente con nosotros para que pudiera argumentar en contra de esta postura, hasta ahorita creo nada más estaba confirmada en contra también, de su mismo partido la profesora Hortensia Santoyo, regidora; pero dado que voy a estar yo como presidente de la Comisión de Turismo y me voy a manifestar claramente a favor pues sería conveniente verdad, que el diputado secretario de la Comisión estuviera ahí en ese debate verdad, o en ese análisis, en ese foro para que argumentara en contra.

Qué bueno, que quede claro en el Diario de los Debates y ante la ciudadanía de Guerrero que la propuesta de reducción del 15 al 10 por ciento del IVA para el municipio de Acapulco es bandera nuestra, no bandera solamente de nosotros sino bandera también por el Partido de la Revolución Democrática, en especial por la diputada Amalia Tornés integrante de la Comisión, qué bueno que quede claro, porque si lo logramos después no quiero que otros se lleven las palmas y si lo logramos obviamente no va a ser por el consenso de aquí del Congreso local, porque finalmente tenemos la facultad de iniciativa y no tienen nada que ver las otras Comisiones la de Hacienda, la de Presupuesto y Cuenta Pública porque esto es materia federal Fernando y tu lo sabes muy bien, esto finalmente qué podríamos hacer como Congreso si quisiéramos, si pensáramos que la reducción del 15 al 10 sería positiva, bueno pues tendríamos

como Congreso pleno que ejercer esa facultad de iniciativa que tenemos ante la Cámara de diputados del Congreso de la Unión y bueno defender a los acapulqueños y claro esta a todo el estado de Guerrero.

Que bueno, entonces que quede claro que ese proyecto es nuestro, impulsaremos hasta donde sea necesario, pero yo también le pediría a Fernando congruencia, porque él en esta tribuna y esta asentado en Diario de los Debates en una sesión en la cual por cierto dadas mis frecuentes inasistencias tal como comentaban antes no estuve presente, pero esta ahí claramente plasmado en el Diario de los Debates, hace la propuesta de la reducción del IVA del 15 al 10 por ciento para el municipio de Acapulco el IVA de exención, ese IVA de exención que finalmente y esto esta claro es anticonstitucional dado de que todos los ciudadanos mexicanos debemos participar en forma proporcional y equitativa a los ingresos del erario público.

Yo quisiera verdad, vamos a ver que nos dice después si logramos integrar este consejo, que nos dice la ciudadanía de Acapulco y del estado de Guerrero y será finalmente pienso yo los Congresos locales los que lograran definir si quieren o no quieren juego o no, si le entran al juego por llamarlo de alguna manera, después de que haya una reforma a la Ley de Juegos y Sorteos.

El ambiente señores es que es IVA y yo lo único que pido es lo siguiente y tener cuestión de sentido común, si la reforma a la Ley de Juegos y Sorteos se da en materia federal, serán después los Congresos locales los que deberían en un momento dado de instrumentar la reglamentación apropiada para que éstos se den en sus estados y yo por ahí veo a un gobernador que se apellida Villanueva y que está impulsando esto por intereses personales y veo por acá un gobernador que se apellida Aguirre y que ha dicho no que él no quiere ser un gobernador casinero, son sus declaraciones textuales.

Esto por lo menos nos garantiza y es importante que no hay un interés personal del Ejecutivo estatal en el desarrollo de este tipo de instalaciones y al menos esto sí garantiza que puedan llegar inversiones extranjeras, inversiones nacionales suficientes para crear fuentes de empleo y crear alternativas, porque nos estamos

saliendo del mercado turístico, tenemos que reconocer que Acapulco ha caído del primer lugar de captación de turistas internacionales, al quinto o sexto lugar y si no hacemos algo nosotros los guerrerenses por nuestro Guerrero, entonces quién lo va hacer, no podemos esperar a que tengamos un Pedro Joaquín Con, a que tengamos un secretario de Turismo que sea originario de Acapulco, de Ixtapa o de Taxco para que entonces apoye a Guerrero con todo. Creo que debemos de hacer algo nosotros los guerrerenses y aquí en la medida de nuestras responsabilidades.

Entonces, que bien que quede claro, es cierto tiene toda la razón, no son estos dos puntos propuestas consensadas de la Comisión, lo que consensamos claramente fue impulsar la reducción de las tarifas en la supercarretera y estoy seguro de que haremos las gestiones necesarias para que esto se logre.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Le agradezco, señor presidente. Señoras y señores diputados:

Yo nada más quiero dejar bien en claro mis palabras, en virtud de que lo que el diputado Caballero expreso, que está registrado en el Diario de los Debates, muy clara la posición de los diputados del PRI que conformamos la Comisión de Turismo conjuntamente con Enrique Caballero.

La posición nuestra es que no estamos en contra, mi posición es que vamos a analizarlo con más seriedad, creo que no puede haber un IVA de excepción una de las condiciones de los impuestos es la generalidad, más que el artículo constitucional que maneja, es la generalidad, es el espíritu, es la base, es el valor mismo del impuesto, la justicia, la equidad, etcétera, la comodidad, el pago, etcétera.

Nuestra posición es estudiar a fondo si esto

procede o no y cuál sería el impacto de las finanzas públicas federales y estatales con esta situación, el hecho de querer involucrar a estas tres comisiones que mencione yo, no es otra cosa más que para nutrirnos, nutrirnos con la experiencia de Eladio Palacios como presidente de la Comisión de Hacienda, nutrirnos con la experiencia de los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque es material permanente que tenemos que estar analizando, para ver estos impactos, respecto del juego, también tenemos que analizarlo, la tendencia es que un destino turístico que no tiene un nuevo atractivo deja de recibir corrientes turísticas, la obligación de las políticas públicas en materia de turismo es hacer que el turista se quede un día mas cuando menos en la ciudad donde él estaba pensando quedarse, es decir, darle más atractivos y es así por esa novedad que se crea el CICI, de que se crea el acuario, de que se crean algunos otros lugares turísticos que puedan atraer al turismo, mantener al turismo, no es posible llegar a un destino y que no haya nada que hacer, hay que mantenerlo. Cancún es una oferta muy importante para el mercado europeo, mucho muy importante y cada día tiene nuevas cosas que enseñarle al turista, Cancún se anuncia en los medios internacionales, no como parte de México, sino como una parte del Caribe, Cancún, Caribe y punto, no dicen que es de México y si vamos a las agencias de viajes internacionales nos encontramos que de Acapulco, Taxco y Zihuatanejo casi no hay, o de plano no hay promoción.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra, para hacer una propuesta, el diputado Enrique Caballero.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Señor presidente, con su permiso.

Yo celebro la intervención del diputado Fernando Navarrete y le tomo la palabra y voy a aprovechar la oportunidad para someter a consideración de este Congreso un Punto de Acuerdo que sería fiel reflejo de lo expresado.

El tema del análisis del IVA de excepción para Acapulco del 15 al 10 por ciento sea turnado a las comisiones unidas de Hacienda y de Presu-

puesto y Cuenta Pública que preside el diputado Eladio Palacios Serna, que también es integrante de la Comisión de Turismo y a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que preside el diputado Fernando Navarrete que también es miembro de la Comisión de Turismo. De esta manera estas tres comisiones unidas podrán hacer un análisis serio sobre la materia y emitir finalmente un Dictamen a ese respecto y bueno, si es voluntad de este Congreso impulsar esta reforma en materia de la reforma del fuero federal que tendría que ser en la Ley de Ingresos y Egresos de 1999 pues podríamos nosotros tomar una determinación, entonces le tomo la palabra y hago formalmente la propuesta a esta Presidencia para que la ponga a votación.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

El tema que aquí se ha abordado en este momento, lo hemos tocado ya en otras ocasiones, me parece con suficientes argumentos, finalmente no me parece razonable que vuelva, por lo menos ahora, a ser objeto de análisis de este Congreso. Es muy atractivo para cualquiera proponer que se reduzca el IVA, yo diría no que se reduzca, que desaparezca, que desaparezca el pago de la tenencia de los vehículos, que se acabe con el impuesto predial, que los ayuntamientos no cobren derechos todo es muy interesante, se oye muy bien, es una buena oferta política, podemos abanderar un planteamiento de esta naturaleza, en tanto no tengamos la obligación de administrar el Gobierno, de hacer obra pública, de construir escuelas de hacer caminos, de llevar centros de salud.

El IVA es el impuesto más equitativo porque paga más el que consume más, pero además los productos básicos están desgravados, por productos básicos no se paga IVA y hemos insistido en que se justifica que en las fronteras norte y sur se haya reducido el IVA porque los fletes de los artículos básicos, de los productos necesarios para la población son más costosos, se compensa, pues, que lo que se incrementa en

fletes para que lleguen los productos a Tijuana, o a Mexicali, o a Cancún se haga mediante la reducción del IVA, que no es el caso de Acapulco.

Cómo va a sostener el Gobierno federal los recursos por ejemplo del Ramo 33 que de manera tan importante por acuerdo de la Cámara federal de diputados ahora están llegando a los ayuntamientos si le reducimos su base gravable, el federalismo funciona no solamente en cuanto a la estructura jurídico constitucional sino también una serie de arreglos fiscales que hace posible que los estados que tienen mayores ingresos al concentrarlos en la Federación los distribuya hacia los estados que tienen menos ingresos, la pregunta que yo hago ¿cómo pedimos mayores recursos federales, mayores apoyos de la Presidencia de la República, las obras de reconstrucción en Acapulco en este momento por ejemplo, si por el otro lado estamos pidiendo que disminuya un IVA que es necesario para mantener el caudal recaudatorio en la Federación, con todo respeto, plantear esto es francamente demagógico.

Pero ahora, quiero tocar el tema de los famosos casinos y voy para ello aquí a citar a un hombre que tiene una amplísima experiencia en este asunto, fue director de Protur, embajador en Roma, secretario de Gobernación y supongo yo que conoce bien de estas cuestiones, dice Mario Moya Palencia: hay quienes quieren reformar la Ley de Juegos y Sorteos para sembrar nuestro destino turístico con casinos y casas de juego. Aquí el espíritu lúdico se inclina marcadamente por el lado de la especulación económica y el aprovechamiento de las pasiones compulsivas del jugador de azar, quien en unos minutos puede perder todo su patrimonio. Basta leer el informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 1997, (páginas 318 a 323) para comprobar que el turismo se ha consolidado como la tercera fuente generadora de divisas, con ingresos por casi 21 000 millones de dólares anuales (alrededor del 5 por ciento del Producto Interno Bruto), dejados por 60 millones de visitantes, y que esto le ha ganado a México el octavo lugar mundial en la materia, para comprender que el sector no ha necesitado de los casinos y del juego para lograr ese auge. Ya hemos desmenuzado esta intentona, promovida por extranjeros interesados y apoyada por una inescrupulosa fracción empresarial local en estas mismas páginas. Se refiere al periódico

Excelsior donde él publicó recientemente este artículo. No necesitamos casinos fue su artículo anterior, pues resulta obvio que tan amoral propuesta, parece una invitación abierta al narcotráfico y al lavado de dinero, al lenocinio, a la corrupción de autoridades y al establecimiento de policías privadas, amén de otros vicios para que todo ello sienta aquí sus reales, lo que no se comparece con nuestra leyes, con las mejores tradiciones de nuestra historia moderna ni con la exigencia de la moral pública, recuérdese que en el país ya funcionaron casinos durante las décadas de los veinte y principios de los treinta y que el presidente Cárdenas los eliminó como una acción política y jurídica visionaria. Mientras esos casinos existieron no ayudaron al turismo, como tampoco lo han ayudado en ninguna parte, sino por el contrario, distorsionaron la imagen del país y hundieron en el descrédito algunas ciudades fronterizas y del interior. La Organización Internacional de Turismo, de la cual México forma parte, no contiene en sus resoluciones y estudios la mínima referencia a que los casinos beneficien al turismo, que por definición es un complejo sustentable de servicios que tiene como objetivos el uso racional del tiempo libre, la conservación del ambiente, del patrimonio cultural y las mejores condiciones de vida de las comunidades, y que pone en valor los atractivos naturales y sociales de nuestro país. No está dentro de los objetivos de la política turística llenar a México de desplumaderos que son fuentes de desnacionalización y delitos, y que funcionan con el único objeto de enriquecer a sus concesionarios otra vez una minoría, para colmo extranjera que fomenta el juego compulsivo, tan pernicioso desde el punto de vista ético, psicológico y social.

Debemos poner un alto al espíritu lúdico tanto en política como en el turismo. Mucho tiene que decir al respecto el Congreso de la Unión y la Secretaría de Gobernación, que deben impulsar el desarrollo democrático del país y controlar los juegos prohibidos. Sería del todo inconveniente que las fuerzas conservadoras que han revivido estas dos propuestas ya superadas -se refería a otro tema-, más esto de los casinos hagan libremente su juego y nos gane la partida a todos los mexicanos.

En otras palabras compañeros diputados, si somos verdaderamente racionales y sensatos

creo que tenemos que considerar que son dos propuestas absurdas, aberrantes, amorales, que propician el vicio y que, en efecto, solamente pueden beneficiar a unos cuantos empresarios ávidos de desplumar a nuestros compatriotas y de hacer de nuestros centros turísticos negocios de la peor ralea.

**El Presidente:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Sobre este tema es la última ocasión en que hago uso de la tribuna, porque en asuntos generales traigo otros.

Me dan gusto dos cosas, una me preocupa y bueno, es comprensible, el diputado Florencio Salazar Adame estaba en la inauguración del Tianguis Turístico en primera fila pero seguramente estaba muy preocupado también por la organización de su evento, el de los diputados locales priístas y tal vez no escuchó entre líneas el mensaje del doctor Zedillo, yo afortunadamente tuve la oportunidad de dialogar después con el señor secretario, Óscar Espinoza Villarreal, y tuvimos también la oportunidad, dado que estuvimos en el Acuerdo Nacional Para el Tercer Milenio, de platicar con el diputado Fernando González Corona y con la presidenta de la subcomisión de Casinos que está claramente a favor y que es una distinguida miembro del Partido Revolucionario Institucional, donde finalmente la propuesta al parecer va, y yo no digo que sea la panacea, pero yo lo que opino es lo siguiente, si la Ley de Juegos y Sorteos se reforma que Cancún no nos vuelva a ganar la partida y me da mucho gusto escuchar la postura moral y ética antijuego del diputado Florencio Salazar Adame, porque hoy siendo como es y eso también hay que reconocerlo uno de los precandidatos que maneja su partido a la gobernatura del estado, es una garantía, es una garantía de que no tendría él tampoco intereses personales en el desarrollo de este tipo de instalaciones y eso es importante, pero no queremos un Mario Villanueva en Cancún que si tiene intereses personales trate de sacar provecho que se reforme la Ley de Juegos y Sorteos y que el primer casino se vaya a Cancún, que se dé acá, si

se da que se dé aquí, y claro se harán los análisis profundos sobre el asunto, llevaremos el debate hacia los medios de comunicación, recogemos las opiniones de los sectores sociales y finalmente tendremos que definir una postura, no es una responsabilidad nuestra, es una responsabilidad de la ley, de la reforma de la Ley de Juegos y Sorteos es federal, pero si tenemos nosotros facultad de iniciativa y considero que los guerrerenses y en especial los acapulqueños debemos de ser promotores de esta medida y yo a título personal me comprometo a seguirla impulsando, las dos la del IVA y la del juego.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su curul, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

**El Presidente:**

Sobre el mismo, asunto tiene la palabra el diputado Tavira Román.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Señor presidente.

No voy a hacer la discusión que está planteando el diputado Caballero Peraza para las comisiones, me parece que por sensibilidad no debíamos resolver aquí esta discusión sin permitir que las comisiones funcionen, nos hemos a veces quejado de que los legislativos locales se reducen a las sesiones Plenarias o de la Comisión Permanente y que las comisiones no funcionan.

Me parece sano que se someta la propuesta del diputado Caballero Peraza y obviamente, y obviamente en el sentido de que creo que sí es conveniente que la discusión se haga en las comisiones y en todo caso regrese a esta Plenaria con el objeto de seguir discutiendo un asunto tan importante.

Creo que los propios partidos tienen posiciones diferentes entre ellos, el mío incluso tiene posiciones diferentes, yo tengo una opinión contraria a los casinos, solamente por referencias, me parece que Cuba antes de 1960 no es la Cuba del hoy, que es un ejemplo latinoamericano muy palpable y en general pues esta discusión creo, insisto, debe de someterse en los términos en que lo ha planteado el diputado Caballero y en todo caso, señor presidente yo plantearía que se someta su propuesta, porque no tiene caso seguir discutiendo aquí lo que se propone que vaya a discutirse en comisiones.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura a la propuesta hecha por el diputado Enrique Caballero Peraza.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Se solicita que el análisis del IVA de excepción del 15 al 10 por ciento para el municipio de Acapulco se turne a las comisiones unidas de Turismo, de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de acuerdo a la propuesta original del diputado Fernando Navarrete.

Atentamente,

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza.- Presidente de la Comisión de Turismo.- Honorable Congreso Local.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta hecha por el diputado Enrique Caballero Peraza; los que estén por la afirmativa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Se desecha por unanimidad.

**ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer

uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta tribuna a hacer una grave denuncia, hoy por la mañana nos enteramos de las irresponsables acusaciones, infundadas y temerarias del dirigente del Partido Acción Nacional en el estado de Guerrero, el señor Miguel Ángel Flores Mesino, en el sentido de que vincula a la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática como quienes están asesinando a sus militantes para sacar dividendos de tipo político.

Compañeras y compañeros, yo creo que la situación en el estado de Guerrero es una situación muy difícil, particularmente para el Partido de la Revolución Democrática y a nosotros nos interesa de verdad saber cual es el fondo de tanto crimen de tipo político, decimos nosotros en contra de tantos militantes del Partido de la Revolución Democrática y qué bueno que personajes como Miguel Ángel Flores Mesino, dirigente del Partido Acción Nacional, hayan dado la pauta para que nosotros podamos exigirle, primero, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, ya que el señor Flores Mesino se muestra dispuesto para ir a declarar con sus amigos y familiares en relación del asesinato cobarde del que fue víctima Óscar Rivera Leyva hace 15 días en la Costa Grande, en Atoyac particularmente, pues que siga mostrando esa disposición, nosotros queremos conocer quiénes fueron los asesinos del compañero Óscar Rivera Leyva y Miguel Ángel Flores Mesino acaba de declarar el día de ayer que él sabe por qué lo asesinaron, sabe quienes fueron y pone a disposición si se le dan las condiciones de seguridad a sus amigos, a su familia para saber cómo y por qué se cometió este terrible asesinato.

Yo estoy bastante optimista de que pueda comparecer Miguel Ángel Flores Mesino para que nos diga y si no dice que al interior del Partido de la Revolución Democrática se están

fraguando ese tipo de cosas graves, pues entonces que los señale para que la acción de la justicia, pues no se puede evadir, se cumpla, porque de manera contraria mi partido, el Partido de la Revolución Democrática va a actuar en consecuencia, va a exigir al dirigente del Partido Acción Nacional que aclare esta situación, que se deslinde si es necesario hacerlo así, pero nos gustaría a nosotros si sabe y si tiene indicios, pistas, lo que sea en relación a este asesinato de Óscar Rivera que las aporte, que las diga.

De otra manera nosotros estaríamos pensando que son declaraciones perversas, declaraciones enfermas totalmente, que lo único que tratan es de acusar de manera temeraria, lanzar infamias en contra del Partido de la Revolución Democrática y lo digo con el mejor ánimo de que las cosas se puedan aclarar y que haya oportunidad, que el señor Miguel Ángel Flores Mesino pues vaya y plantee junto con sus amigos, junto con sus familiares, declare en relación al homicidio de Óscar Rivera Leyva y nos preocupa porque nos señala muy puntualmente Miguel Ángel Flores Mesino de que el día de los hechos, del asesinato de Óscar Rivera que se percataron familiares de él, amigos de él, que hubo una discusión acalorada en el recinto donde se estaba llevando un encuentro entre posibles precandidatos a la gubernatura por parte de mi partido y esta situación nos ha llamado mucho la atención; primero, porque estuvimos en el evento, porque escuchamos cual fue la posición en relación a ese foro del compañero Óscar Rivera Leyva, mantuvimos contacto con él en todo el evento, supimos cuál es su participación la tenemos totalmente registrada, sabemos en que términos se dirigió, no hubo nada de lo que señala Miguel Ángel Flores Mesino, no hubo ninguna situación irregular que hubiera siquiera llegado a confrontar ideas con alguien.

La posición fue muy clara del compañero Óscar Rivera y el asesinato nos pareció a nosotros que fue más que un simple crimen, nos parece una terrible ejecución de las que nosotros no queremos que sucedan en nuestro estado y mucho menos queremos que sucedan con nuestros dirigentes municipales, con nuestros dirigentes regionales del partido y la acusación es muy puntual de Miguel Ángel Flores Mesino, acusa a la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática a lucrar con este tipo de situaciones a mandar a matar a sus militantes

para poder hacer mercado de tipo político.

Yo dejo en este nivel la denuncia, mi partido nos ha encomendado hacerla y nos ha encomendado también manifestar que vamos a seguir todos los cursos legales y políticos a efecto de que Miguel Ángel Flores Mesino nos haga los señalamientos pertinentes.

También exigimos a la Procuraduría General de Justicia del Estado dar todas las garantías, absolutamente todas las garantías de seguridad en favor de su familia, en favor de sus amigos para que nos puedan proporcionar listas de quienes cometieron este terrible asesinato.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el compañero diputado Ezequiel Tapia Bahena.

#### **El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional considera que las declaraciones vertidas por el presidente estatal del Partido Acción Nacional, han sido vertidas a título personal, la fracción parlamentaria no asume ni hace propias tales declaraciones, en todo caso el doctor Miguel Ángel Flores Mesino tendrá que hacer estas mismas declaraciones ante el Ministerio Público o ante una autoridad competente.

Esta sería la postura de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional con relación a los acontecimientos acaecidos en el municipio de Atoyac, en contra de miembros del Partido de la Revolución Democrática. Nosotros rechazamos rotundamente estas declaraciones que hace el doctor Miguel Ángel Flores Mesino y como ya lo dije él será el único responsable de tales declaraciones.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado

Juan Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Para hechos, en los términos del artículo 110 y brevemente.

Coincido plenamente con la postura del diputado Ezequiel Tapia Bahena, que yo tenga entendido no ha habido ninguna reunión ni de Consejo Estatal, ni de Comité Directivo Estatal que pueda avalar una declaración de esta naturaleza, una postura tan temeraria como la que el líder estatal hasta hoy de Acción Nacional, realiza.

Entonces, bien lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra esto fue a título personal y pues él tendrá que asumir su responsabilidad, yo no comparto su opinión a título personal, también lo digo, yo no creo que los perredistas se asesinen entre ellos para buscar culpables creo que es una postura ilógica y finalmente, pues comparto la opinión del diputado Lobato, si tiene elementos que aportar que declare, que se presente ante la Agencia del Ministerio Público y que dé los nombres y que dé las pruebas, para el esclarecimiento de la justicia, creo que esto es importante y si claro no se le tiene que dar la seguridad ya la tiene, la seguridad que reclama para él y para su familia ya la tiene, tiene asignados elementos de la Policía Judicial estatal para su resguardo y protección.

Entonces yo creo que él deberá de asumir su responsabilidad y siendo congruente en declarar.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Nuevamente se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Con el tema de la sucesión y sus probables precandidatos, me permito hacer uso de la palabra.

Hay cosas que no debemos dejar pasar por alto y estos puntos creo que son importantes: Primero, El Sol de Acapulco, 6 de mayo. Primera plana,

Hay mil razones para tomar las armas, declara el senador de la República Félix Salgado Macedonio.

En Atoyac de Álvarez ahí donde se dio el asesinato, dice así:

Después de señalar que hay más de mil razones para tomar un fusil y hacer la guerra en este país, el que fue diputado en la Quincuagésima Cuarta Legislatura federal hoy senador de la República, Félix Salgado Macedonio, dijo que no le haga al cuento el Gobierno ya que también los perredistas los traen bien puestos y no le tienen miedo a nada, ni mucho menos a la palabra guerra.

Yo me quedo atónito, estas son las declaraciones de un hombre que aspira a gobernar seriamente al estado de Guerrero, no pude ser, esto no pude ser, yo estoy cierto, estoy seguro que el Partido de la Revolución Democrática tratará de escoger a sus mejores hombres y ojalá que la contienda sea de altura y sea de nivel y que tanto los representantes tanto del PAN, del PRI, del PRD, del PT o de los otros partidos que postulen candidatos sean los mejores hombres, los que puedan aportar más al proceso, en desarrollo, en civilidad.

Me llaman la atención, también, las declaraciones que no en ocho columnas pero más abajito hace otro precandidato del Partido de la Revolución Democrática, don Javier Olea.

Don Javier Olea, quien tuvo...

**El Presidente:**

Señor diputado: ¿acepta usted una interpelación el diputado René Lobato?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con mucho gusto, señor presidente.

(Desde su curul, hace la interpelación el diputado René Lobato Ramírez.)

Si señor diputado y estoy consciente que después señala que en el PRD son pacifistas y que no toman el fusil, pero las declaraciones y las ocho columnas es lo que la gente lee y eso es una invitación a la guerra y tenemos que hacer política y la política es la discusión que se realiza aquí en un parlamento con base en los argumentos probables y si no nos ponemos de acuerdo, entonces sí nos matamos, y me preocupa, me preocupa seriamente porque dado los resultados electorales federales de 1997 muy bien el Partido de la Revolución Democrática pudiera con un buen candidato avanzar y superar incluso al Partido Revolucionario Institucional.

Tal vez lo mejor para Acción Nacional y para el PRI sea que Félix Salgado sea el candidato esto garantizará tal vez que la contienda se dé entre dos, entre PRI y PAN y bueno finalmente yo soy muy respetuoso de los problemas internos de los partidos políticos, estaré atento como observador solamente, pero sí quiero señalar, en el mismo periódico, en la misma primera plana las declaraciones mesuradas de Javier Olea.

Javier Olea un hombre con amplia experiencia, un hombre de edad, un hombre que ya fue gobernador del estado y con el que he tenido varios nexos; primero, en 1960 fue funcionario público al lado de mi padre; segundo, el 19 de febrero de 1975 cuando mi padre falleció como gobernador provisional del estado, estuvo presente y me dio el pésame de manera personal, posteriormente en 1991 fuimos oradores al tiempo cuando el fraude que instrumentó Salinas de Gortari en 1991 unió al PAN y al PRD y aquí estuvimos en la... y PRD no al fraude electoral y sus declaraciones de que dialogaría hasta con el diablo para poder darle solución a los problemas y su postura clara de un no a la pena de muerte y un no al aborto, me hacen, tengo que reconocerlo, verlo con simpatía.

Por último, y no traje la nota pero la recuerdo, voy hacer un comentario sobre el 1° de Mayo, muy breve, sobre un acto protocolario en el desfile que se vivió y ya no veo a Primitivo pero se le aviso con anticipación que iba a tocar el tema, pero hay otros diputados de la CTM.

El 1° de mayo en el desfile en Acapulco tuve la oportunidad de ser testigo y estar en el presidiú y ver como los seguidores del hoy también precandidato Porfirio Camarena Castro llevaban a la bandera, la escolta, se paraban ante él y saludaba la bandera, ante el hoy senador Porfirio Camarena Castro; y señores diputados yo tuve el orgullo de ser oficial de la Armada de México y conozco el reglamento y el ceremonial y la bandera de México únicamente saluda al presidente de la República y eso en su calidad de comandante supremo de las Fuerzas Armadas, me pareció un exceso, tenía que señalarlo, tenía que comentarlo, no por el hecho de que su suplente sea hoy el licenciado Ángel Aguirre, hoy gobernador de nuestro estado se pueda permitir un exceso de esa naturaleza.

Fue un predestape, para mi prematuro, pero bueno ellos tendrán sus tiempos electorales y finalmente así como con el PRD estaremos atentos a lo que pasa en ambos partidos y claro desde nuestra posición atentos a lo que pasa en el que sigo apoyando que es Acción Nacional.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Con el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Hernández Almazán.

#### **El diputado Jorge Hernández Almazán:**

Señor presidente. Compañeros diputados:

Únicamente, para recordarle y refrescarle la memoria al compañero diputado Enrique Caballero que su servidor fue uno de los que desfiló y que no cometimos tal error que usted señala, porque todos los contingentes iban marchando en su fila, en su línea y quienes saludaban a la bandera eran precisamente los que estaban en el presidiú no la bandera a los que están en presidiú, disculpe nada más para aclararle que está usted en un error.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado René Lobato.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, señor presidente.

Solamente para hacer algunas precisiones con relación a los comentarios que hace el diputado Caballero Peraza.

Efectivamente, hubo un acto el día 5 de mayo en la ciudad de Atoyac de Álvarez y estuvo el senador Félix Salgado, sí declaró que había mil razones para tomar las armas pero a mi me parece tendencioso únicamente leer la cabeza de la nota, el encabezado de la nota, hay todo un cuerpo de la nota, quienes leen las cabezas de las notas, pues son quienes no tienen tiempo de leer el cuerpo de las notas precisamente, hay que tomarse su tiempo para, entonces, nosotros interpretar correctamente las aseveraciones que venimos a hacer.

Lo otro, se antoja es que se vienen a querer hacer acusaciones de otra índole en esta tribuna, era una pieza discursiva, era un discurso, lo dijo en un discurso, en mitin en la plaza pública de Atoyac de Álvarez y quien estuvo ahí se pudo percatar de que el cuerpo del discurso o el contenido del discurso era en el sentido de llamar con las armas del voto, de llamar a la votación, de utilizar el voto como la única arma que garantiza la paz en el estado de Guerrero.

Yo creo que deberíamos hacer un ejercicio por salud de este Congreso, pues no únicamente leer el encabezado de la nota, sino leer todo el cuerpo de la nota para que nosotros nos pudiéramos dar una idea en que términos fue el discurso que pronunció el senador Félix Salgado Macedonio el sábado pasado.

Estas declaraciones de ocho columnas, pues están fuera del alcance de cualquiera, a veces quisiéramos que les dieran ocho columnas a las declaraciones que hacemos, pero nos las reducen, nos las encogen o las mandan a los interiores y bueno este fenómeno es de sobra mencionarlo aquí, quienes son los propietarios de los medios de comunicación sabrán sus propias políticas, son los dueños al fin y al cabo y ellos mandan en sus negocios.

El senador Félix Salgado Macedonio, dijo

también que a través de la contienda que el voto era el único camino para garantizar la paz y en ese sentido creo que nosotros hemos contribuido, el Partido de la Revolución Democrática ha contribuido de manera permanente para garantizar esa paz, yo digo que si no existiera el Partido de la Revolución Democrática los hechos ya nos hubieran rebasado, hubiera hechos más graves, quienes hemos tenido la responsabilidad de llamar permanentemente a la arma del voto ha sido precisamente el Partido de la Revolución Democrática, yo digo que la sociedad mexicana en particular la sociedad guerrerense también tiene que reconocerle al Partido de la Revolución Democrática que ha sido factor para garantizar la paz en nuestro estado.

Finalmente diputado Caballero Peraza, ni usted ni yo vamos a elegir quien va a ser el gobernador, aquí va a ser la ciudadanía quien va a decidir por quién o por cuál va a emitir su voto eso yo creo que no está a discusión, ni es un problema de las preferencias, ni de las inclinaciones políticas que usted, o yo, o cualquier miembro de la sociedad pueda tener.

Muchas gracias.

(Desde su curul, el diputado Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Caballero?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Para alusiones personales, señor presidente.

**El Presidente:**

Para alusiones personales tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Tiene razón Jorge Hernández, no todos los

contingentes de la CTM cometieron el absurdo que la bandera saludara a su líder tiene razón, la de él no lo hizo, pero él no puede dar fe de lo que hicieron todas las demás de que él venía desfilando, era uno más de los que venían desfilando, su contingente no lo hizo, nosotros estamos al pendiente de todo el desarrollo del desfile, tomamos nota de todo y vimos claramente los contingentes que sí la escolta realizó esta acción que no es protocolaria.

En cuanto a lo que dice el diputado Lobato, hay que ser muy cuidadosos en el lenguaje político que se maneja, si esto es un discurso nada más, es un discurso demagógico para ganar votos al interior del PRD; yo lo que quiero decirles que los pierde al exterior y eso es claro y por eso tal vez en una consulta interna a las bases del PRD seguramente el senador Félix Salgado Macedonio o por lo menos en las áreas más radicales pudiera resultar electo como candidato, pero cierto también que ese tipo de posturas preocupan a la ciudadanía y no sé usted diputado Lobato, pero yo sí voy a elegir mi candidato a gobernador, yo soy ciudadano y yo voy a ir a depositar mi voto y también no solamente ciudadano, pero somos líderes de opinión, somos líderes que contamos que tenemos un peso específico y que podemos influir en la decisión de quien va a ser nuestro gobernador los próximos seis años.

Por último, quiero decir que los que compartimos los ideales y los principios humanistas de Acción Nacional, sí estamos hoy armados y armados fuertemente con los sentimientos y los valores del alma ni tenemos otras, ni las hay mejores.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Manuel Fernández Carbajal solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado Fernández?

#### **El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Para hechos, señor presidente:

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el compañero diputado Manuel Fernández Carbajal.

#### **El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Gracias, señor presidente.

Yo respeto mucho las opiniones de todos y cada uno de los compañeros, diputadas y diputados que abordan la tribuna, escuche con atención lo que acaba de decir el diputado Caballero, yo lo respeto y lo admiro mucho, igual que a otros.

Pero me llama la atención cuando dice él que no puede ser que alguien declare de esa manera, yo creo que sí, la condición humana permite que uno dejándose llevar por el coraje ante tanta injusticia por el dolor de ver asesinado a un compañero, por tantos hechos puede alguien indignarse, puede alguien arrebatar y declarar tales cosas, yo creo que no se vale de entre el tema de los precandidatos empezar a descalificar gente, ojalá y los guerrerenses supiéramos con toda certeza quien es el mejor, eso sería lo ideal que los guerrerenses supiéramos antes de emitir el voto quién es el mejor, lástima, lástima que eso no es posible, porque en México el discurso, el que habla más bonito, el que se mueve mejor, el que sale más en las fotografías, el que es más protagonista es el que se lleva las palmas.

Muy probablemente ahí se determina mucho de la carga de votos.

Ojalá los guerrerenses pudiéramos saber quién es el mejor, indistintamente del partido que sea, ojalá pudiéramos saberlo, lástima que no podemos tener esa certeza, yo en lo personal votaría por él, por el que supiera yo que fuera el mejor, pero no se puede, caras vemos...

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Caballero?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Sobre el tema, señor presidente.

**El Presidente:**

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Lamento pues que estemos todos cansados, pero sí quiero señalar algo al diputado Manuel Fernández a quien yo también estimo, respeto y admiro; somos compañeros integrantes de la Comisión de Salud y hacemos un trabajo conjunto en coordinación junto con nuestro presidente de la Comisión.

Sí se puede saber quien puede ser el mejor y desde ahorita reto a los aspirantes del PAN, del PRI y del PRD al menos y los demás que quieran participar a que se sometan durante la contienda a un Estudio Multifasico Minesota de Personalidad, a un examen de coeficiente intelectual, a un examen que pueda determinar psicológicamente quien puede tomar las riendas del estado de Guerrero, ya se hizo, se hizo en la ciudad de México, los hizo el diario Reforma, lo publicó, el mejor, el que tuvo los mejores resultados desgraciadamente no ganó, pero ahí están los resultados atestiguanes y lanzó ese reto ahora, desde este momento a que empresas serias hagan esos análisis, ojalá que se sometan a ellos y bueno, sí se puede saber quién es el mejor.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Proceso González.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Yo nada más voy a pasar una sola vez, y voy a ser breve, es una denuncia que envían a este Honorable Congreso los pescadores de la laguna de Chautengo y dice:

Los habitantes y pescadores de los pueblos ribereños de la laguna de Chautengo hemos venido desarrollando una lucha contra la destrucción de nuestro lugar de trabajo y nuestro patrimonio, estamos en contra de que la empresa acuicola camaronera COINS de capital extranjero explote indiscriminadamente destruyendo y contaminando la laguna donde trabajamos, es injusto que una sola empresa esté por encima de los intereses de varias comunidades ribereñas entre ellas Chautengo, El Llano, La Barra, Las Animas, Pico del Monte, Los Tamarindos, La Fortuna y Las Peñas, del municipio de Florencio Villarreal.

Desde hace 5 años, la empresa COINS empezó a contaminar la laguna de Chautengo al arrojar aguas residuales contaminadas de los estanques acuicolas sin tratar las aguas, además, con el bombeo de aguas de la laguna arrastra las larvas de peces y camarón con lo cual disminuyen las especies para pescar en la laguna, además, al arrojar desperdicios de escama y cal, contamina a las especies de peces de la laguna, al grado de no poder consumirse por nuestras familias y ya no poder comercializarse.

Los compromisos de la empresa de otorgar recursos para el desarrollo de obras de beneficio para nuestras comunidades como luz eléctrica, agua potable, escuelas, etcétera, nunca se cumplieron, los empleos para los habitantes ribereños tampoco y además, está en peligro una contaminación que destruya irreparablemente toda forma de vida en la laguna.

Nuestra lucha ha permitido que la empresa COINS pare actividades y nosotros nos pronunciamos porque ya no las reinicie esta empresa ni ninguna otra, la laguna es nuestro patrimonio y la defenderemos, en lugar de beneficiar a los extranjeros que explotan nuestros recursos, nosotros exigimos que el Gobierno del estado, a través de Semarnap y otras secretarías de Gobierno apoye proyectos que

involucren a la población en su conjunto.

Defenderemos nuestros recursos naturales, defenderemos nuestro patrimonio familiar, lucharemos por proyecto de desarrollo para todo el pueblo, rechazamos la explotación y la destrucción de nuestros recursos por empresarios extranjeros.

Atentamente,

Comité Pro Defensa de la Laguna de Chautengo.  
20 de abril de 1998.

Solicito que el presente documento se turne a la Comisión de Ecología y Recursos Naturales para su trámite correspondiente.

Gracias, compañeros diputados.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### **El Presidente (a las 20:00 horas):**

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura

la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 12 de mayo del año en curso en punto de las 12:00 horas.

#### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés